

BOLETIN
DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION



TOMO XXVI

1

* * *

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

MEXICO — 1955

Director,
Dr. MANUEL B. TRENS.

Jefe de Redacción,
RODOLFO GOMEZ.



SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Don Luis de Céspedes y Oviedo, primer gobernador de Yucatán	1
Nómina del Tribunal de la Inquisición de Nueva España. 1571-1646.	53
El vestuario de los conquistadores, por R. Gerard. . . .	91
Egresos de caudales por el puerto de Veracruz. 1784-1804. (Continúa)	95
Colegios y Universidades. Inventario de la Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México. (Continúa)	145
Índice del Ramo de Tierras. Volúmenes 2085 a 2100. (Continúa)	175

**DON LUIS DE CESPEDES Y OVIEDO,
PRIMER GOBERNADOR DE YUCATAN**

Vertical line on the left side of the page.

Small black dot.

Horizontal line at the bottom of the page.

NOTA

Quando fué destituido del gobierno de Yucatán el Adelantado don Francisco de Montejo se sucedieron en el mando de esa provincia una serie de Alcaldes Mayores designados por la Audiencia de México, por la de los Confines o Guatemala, y el último directamente por la Corona de España.

El gobierno del Adelantado Montejo terminó el 13 de mayo de 1549, entregando el poder a su Juez de Residencia, el Licenciado don Blas Cota, Oidor de la Audiencia de los Confines o Guatemala, en cuya jurisdicción entró Yucatán con la provincia anexa de Tabasco cuando ese tribunal se constituyó en 1543. Antes Yucatán y Tabasco dependían de la Audiencia de México.

Carlos V resolvió que esas provincias regresaran a la jurisdicción de México y así lo dispuso en Real Cédula del 23 de abril de 1548. Sólo tuvo tiempo el Licenciado Cota de iniciar el juicio de Residencia contra el Adelantado Montejo porque a fines de agosto de 1549 llegó a Mérida su sucesor, el Licenciado Francisco de Herrera, Oidor de México y quien tomó posesión del gobierno de Yucatán el 3 de septiembre de ese mismo año de 1549. Continuó el juicio de Residencia y quedó esa provincia, como también Tabasco, dependientes de la Audiencia de México.

Tanto Cota como Herrera figuran como Jueces de Residencia. A principios de marzo de 1550 Herrera dejó Yucatán y pasó a México para hacerse cargo de su empleo de Oidor.

Los franciscanos, que eran los únicos misioneros de Yucatán, solicitaban que se creara una Audiencia para esa provincia, con derecho a apelaciones a la de México. Así lo pedían el 29 de julio de 1550. Mas, la Corona española no atendió esas instancias y resolvió que esa provincia se constituyera en una Alcaldía Mayor dependiente de la Audiencia de México.

El 22 de agosto de 1550 se nombraba al primer Alcalde Mayor de Yucatán. La designación fué hecha por la Audiencia de México y a favor de don Gaspar Juárez de Avila. Y el 18 de septiembre de 1550 la misma Audiencia nombraba Alcalde Mayor de Tabasco a don Alonso Manrique. De este modo quedó desintegrada la unidad provincial de Yucatán y Tabasco, constituida por concesión al Adelantado Montejo en su proyecto de conquistar la península maya.

El 7 de julio de 1550 resolvió Carlos V que una vez más Yucatán y Tabasco quedasen dentro de la jurisdicción de la Audiencia de los Confines o Guatemala. Esta Real Cédula llegó a Yucatán cuando ya habían tomado posesión Juárez de Avila y Manrique de sus respectivos empleos. No hubo modificación en sus designaciones y continuaron gobernando.

La Audiencia de los Confines nombró el 9 de enero de 1552 a un Visitador con poderes muy amplios para que revisara los gobiernos de Yucatán y Tabasco. La designación fué a favor del Licenciado don Tomás López Medel, quien al llegar a Mérida el 13 de junio de ese mismo año relevó a Juárez de Avila de su empleo de Alcalde Mayor.

López Medel estuvo en Yucatán un año y volvió a Guatemala, dejando a los Alcaldes Ordinarios de Mérida, Campeche, Valladolid y Salamanca de Bacalar el mando de sus respectivos distritos mientras la Audiencia de los Confines designaba a un nuevo Alcalde Mayor que unificase la administración de la provincia.

En cuanto a Tabasco quedaron los Alcaldes Ordinarios de la villa de Santa María de la Victoria como únicos responsables del gobierno. Y esto duró allí un largo período, de 1550 a 1560.

La Audiencia de los Confines nombró Alcalde Mayor de Yucatán al Licenciado don Alvaro de Carvajal, quien gobernó de 1554 a 1556. Luego le sucedió el Licenciado don Alonso Ortiz Delgueta 1556-1558; y el Bachiller don Juan de Paredes, 1558-1560.

El 28 de marzo de 1560 la Audiencia de los Confines envió a Yucatán a otro Visitador, al Licenciado don García Jofre de Loaiza, Oidor de esa Audiencia y quien sustituyó al Br. Paredes. Gobernó Yucatán ese Visitador un año, 1560-1561.

Una vez más hubo cambios en la jurisdicción de Yucatán. Felipe II dispuso el 9 de enero de 1560 que Yucatán y Tabasco volvieran a la jurisdicción de la Audiencia de México, favoreciendo así la petición de los franciscanos. Y el 19 de enero de ese mismo año, el Rey de España nombró Alcalde Mayor de Yucatán y Tabasco el Dr. don Diego Quijada. Y desde entonces Yucatán y Tabasco quedaron permanentemente unidos a la jurisdicción mexicana, nombrando el monarca a sus gobernantes. (1)

Gobernó Quijada hasta el 13 de noviembre de 1565 que llegó a la capital yucateca el primer Gobernador de la provincia, don Luis de Céspedes y Oviedo. Ya había resuelto Felipe II erigir a Yucatán y Tabasco en la categoría de Gobierno y así expidió a don Luis su nombramiento en Madrid el 3 de junio de 1564. (2)

(1) FRANCE V. SHOLES y ELEANOR B. ADAMS, *Don Diego Quijada, Alcalde Mayor de Yucatán, 1561-1565*, I (México, D. F., 1933), p. p. VIII-XI.

(2) SHOLES y ADAMS, I, XC-XCIV y II, 225-9.

El nuevo Gobernador hizo el viaje de Sanlúcar de Barrameda a Veracruz y desde este puerto se trasladó a Yucatán. En la travesía por el Atlántico sufrió contratiempos porque "debió haber salido del puerto de Sanlúcar de Barrameda en un navío mandado por Juan Catalán; mas, cuando ya todos los pasajeros, equipaje y mercancías estaban a bordo, y el buque listo a levar anclas, se declaró repentinamente en el interior del navío un incendio tan voraz que por más esfuerzos no pudo contenerse. Don Luis, que se hallaba a bordo con su familia, vió en grave riesgo su vida y la de su esposa, y perdió ropas, vestidos, joyas de oro y plata, sedas, paños, lienzos, aceite, vinagre, vino y otras cosas de que iba proveído, por valor de cinco mil quinientos ducados, pues como iba empleado por largo tiempo y a un país que no conocía, había invertido todos sus fondos en provisiones. El incendio le había hecho perder cuanto tenía, y para poder continuar su viaje, tuvo que pedir dinero prestado, y aún obtener del Rey una cédula a fin de que al llegar a Yucatán se le diesen anticipados, por cuenta de su salario, seiscientos ducados. Pudo embarcarse de nuevo y llegar a Veracruz, no sin haber sufrido en el Atlántico malos tiempos que pusieron a prueba su paciencia. Y, como si una mala estrella le hubiese perseguido en el mar, nuevos y mayores temporales sobrellevó en su travesía de Veracruz a Campeche, a donde llegó bastante maltratado, tanto que tuvo que permanecer algunos días en aquella villa, recuperándose de sus fatigas". (3)

Los problemas de su administración fueron los siguientes:

1) El juicio de Residencia contra el Dr. Quijada, a quien se le acusaba de connivencia con Fray Diego de Landa en malos tratos hacia los indios, especialmente en el auto de fe en Maní. Céspedes siguió severamente ese juicio. (4)

(3) JUAN FRANCISCO MOLINA SOLIS, *Historia de Yucatán durante la dominación española I* (Mérida de Yucatán, 1904), pp. 92-3.

(4) SCHOLLES y ADAMS, II, pp. 232-372, dan a conocer ese Juicio de Residencia y la sentencia dictada en Mérida el 20 de febrero de 1566.

2) Atendió las defensas de las costas, gravemente amagadas por corsarios franceses e ingleses.

3) Fomentó nuevos cultivos agrícolas en la provincia, preocupándose por salvarla de la anemia económica.

4) Procuró que no se recargara a los indios con contribuciones muy onerosas.

En lo social don Luis dió rienda suelta a diversiones juveniles. "Dió bailes, saraos y convivialidades, y con numerosos amigos asistía a jaranas y holgorios. Se hizo popular entre la gente moza y divertida; pero, aunque dándose gusto cuanto podía, no desatendió a su principal cuidado de conseguir estar bien quisto en la Corte, pues comprendía, como criado en las alcobas de ministros y dignatarios, que a veces el buen éxito de los gobernantes subalternos depende de tener buenos apoyos en la cercanía del supremo gobernante, y que a oídos de éste lleguen buenos informes relativos a su manera de administrar. Con este fin, procuró atraerse a todos los personajes principales de la colonia, como regidores, encomenderos, canónigos y frailes".

Con el Obispo de Yucatán, Fray Francisco de Toral, tuvo varias desavenencias por la vida festiva que llevaba don Luis y la protección que otorgaba a ciertos frailes de mala conducta. (5)

Gobernó Yucatán hasta el 12 de marzo de 1571, que entregó el mando a don Diego de Santillán, nombrado por el Rey para sucederle. De todos modos, Céspedes y Oviedo

(5) El Obispo Toral presentaba el siguiente retrato de don Luis de Céspedes y Oviedo:

"Fáltanle letras y sóbrale necesidad, y así por una parte le ata el no saber, y por otra le atan con intereses que le han cegado de tal arte que a los pobres porque hollaron el sol los encarcela, atormenta y aflige por parecer se hace justicia, y a los que había de castigar se

do "a pesar de andar ocupado en bailes, saraos y cortejos, y no obstante los grandes defectos de su vida privada y no pocos desaciertos en su vida pública, tuvo tiempo de ocuparse en la administración y de adelantar algunas mejoras públicas de importancia, como la apertura de caminos carreteros, cuya falta se hacía sentir..." (6)

En los últimos meses de su administración pidió con ahínco a la Corte que se le destinara a un empleo mayor y con sueldo mejor. Sólo pudo conseguir el de Tesorero de la Real Hacienda en el puerto de Veracruz. Allí se hallaba cuando pretendió ser Familiar del Santo Oficio de la Inquisición y para llenar los requisitos hizo información de sus antecedentes, que son los que ahora damos a conocer. El documento original tiene la portada siguiente:

"Veracruz.—1575.—Información de la Limpieza de don Luis de Céspedes, Tesorero de la Ciudad de Veracruz y de su mujer, doña Ana de Torres".

J. Ignacio Rubio Mañé.

andan pascando por las calles; y sobre un mismo delito e igual culpa a uno aprisiona y a otro no, y muy a las claras es parcial en la justicia, y si sobre ello se le habla, se aira y dice que nadie le ha de pedir cuentas de sus actos, y en todo hace lo que le parece, sin guardar orden de derecho ni estilo, sino sic volo, sic jubeo, sit pro ratione voluntas".

El Provincial de los franciscanos en Yucatán, Fray Francisco de la Torre, tenía en mejor opinión a don Luis y le decía al Rey:

"El Gobernador que V. M. tiene en estas provincias, que es don Luis de Céspedes, tiene entendidos y calados todos los negocios dellas, y acude con buen celo al servicio de V. M. y favor de los religiosos; es necesario que V. M. le dé todo auxilio y ayuda para que más fácilmente acuda al servicio de lo que se ofreciere".

MOLINA SOLIS, I 119.

(6) MOLINA SOLIS, I, 93-119.

(Al margen:) Don Luis de Céspedes.

Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que se han de examinar para averiguación de la limpieza de linaje de don Luis de Céspedes, Tesorero por su Majestad en la ciudad de la Veracruz, y vecino de ella.

1.—Primeramente: si conocen al dicho don Luis de Céspedes, de cuya información se trata, declaren los testigos cómo es el conocimiento y de cuánto tiempo, y la edad que tiene el dicho don Luis.

2.—Item, si conocieron al Licenciado Céspedes de Oviedo y a doña Juana de Simancas, padre y madre del dicho don Luis de Céspedes, y si saben de dónde son naturales, y han vivido y sido vecinos y cuánto tiempo, y cómo es el conocimiento.

3.—Si conocieron a Francisco de Oviedo y a Leonor Ruiz de Céspedes, padre y madre del dicho Licenciado Céspedes de Oviedo, abuelos por parte (de) padre del dicho don Luis de Céspedes, y si tienen noticia de los demás ascendientes por parte de padre del dicho don Luis, declaren cómo es el conocimiento y de qué tiempo y de dónde son naturales y han sido vecinos y tenido domicilio.

4.—Item, si conocen a Juan de Simancas, Veinticuatro de Granada, y doña María de Torres, su mujer, padre y madre de la dicha doña Juana de Simancas, abuelos de parte de madre del dicho don Luis de Céspedes, si tienen noticia de los demás ascendientes por parte de madre del dicho don Luis de Céspedes, y de dónde son naturales y han sido vecinos y tenido domicilio, declaren cómo es el conocimiento y de qué tiempo.

5.—Item, sean preguntados los testigos por las preguntas generales.

6.—Item, si saben que el dicho don Luis de Céspedes, de cuya información se trata, es hijo de los dichos Licenciado Céspedes de Oviedo y doña Juana de Simancas, y por tal su hijo legítimo es habido y tenido y comunmente reputado, digan y declaren los testigos cómo lo saben y la filiación.

7.—Item, si saben que el dicho don Luis de Céspedes y el dicho Licenciado Céspedes de Oviedo, su padre y de los dichos Francisco de Oviedo y Leonor Ruiz de Céspedes, sus abuelos por parte de padre, todos los demás ascendientes por parte de padre, todos y cada uno de ellos han sido y son cristianos viejos de limpia sangre, sin raza ni mácula ni descendencia de judíos, moros ni conversos, ni otra secta, nuevamente convertidos, y por tales han sido habidos y tenidos y comunmente reputados, y de lo contrario no ha habido más fama ni rumor, que si la hubiera los testigos lo supieran o hubieran oído decir, según el conocimiento y noticia que de los susodichos y cada uno de ellos han tenido y tienen.

8.—Item, si saben que el dicho don Luis de Céspedes y el dicho Licenciado Céspedes de Oviedo, su padre y de los dichos Francisco de Oviedo y Leonor Ruiz de Céspedes, sus abuelos por parte de padre, y los demás ascendientes ninguno de ellos ha sido conderado ni penitenciado por el Santo Oficio, ni inquirido en otra infamia que le impida tener honor y oficio público, digan y declaren los testigos lo que cerca de esto saben y han oído decir y saben de las buenas costumbres, opinión y cordura que tiene el dicho don Luis de Céspedes.

9.—Si saben que la dicha doña Juana de Simancas, madre del dicho don Luis de Céspedes y los demás sus ascendientes, y todos ellos y cada uno de ellos, han sido y son

cristianos viejos, limpios, de limpia sangre, sin raza ni mácula de moros, judíos, ni conversos, ni de otra casta nuevamente convertidos, que por tales son habidos y tenidos y comunmente reputados, y que por tal es pública voz y fama, común opinión, y que de lo contrario no ha habido fama ni rumor, y si la hubiera los testigos lo supieran o hubieran oído decir, y no pudiera ser menos, según la noticia que de ellos hay, cada uno de ellos han tenido y tienen.

10.—Item, si saben que la dicha doña Juana de Simancas, madre del dicho don Luis de Céspedes y los dichos Juan de Simancas y doña María de Torres, sus padres y abuelos por parte de madre del dicho don Luis, y ninguno de ellos han sido condenados ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, ni inquirido en infamia o nota por la cual se priva al dicho don Luis de Céspedes tener honor y oficio público.

11.—Item, si saben que todo lo susodicho es pública voz y fama.

(Una rúbrica.)

(Al margen:) Genealogía de don Luis de Céspedes, Tesorero de la Veracruz.

Ilustre Señor:

Por no acordarme del nombre de la abuela de doña Ana no he enviado a vuestra merced esta memoria, más de ésta dirá el señor Doctor Cárcamo.

Los nombres de mis padres y abuelos son los siguientes:

Mi padre: el Licenciado Céspedes de Oviedo, y mi madre doña Juana de Simancas.

Los abuelos de padre: Francisco de Oviedo y Leonor Ruiz de Céspedes.

De parte de madre: Juan de Simancas, Veinticuatro de Granada, y doña María de Torres, su mujer.

Los padres y abuelos de doña Ana son los siguientes:

Los padres: Hernando del Saz y Juana de Torres.

Los abuelos: Hernando del Saz y Fulana de Torres.

La información de doña Ana con los de Ciudad Real, y la de mi padre con los de la tierra del señor inquisidor, y la de mi madre con los de Granada. Suplico a vuestra merced me perdone el no haber esto hecho antes, y guarde Nuestro Señor la ilustre persona de vuestra merced, &c.

Beso las manos de vuestra merced, su servidor.

Don Luis de Céspedes.—(Rúbrica.)

El corregidor de México y su mujer dirán de lo que toca a mis abuelos de parte de mi madre.

De parte de mi padre: los señores Doctor Robles y toda su casa, y también el señor Doctor Cárcamo.

De lo de doña Ana, el señor Doctor Cárcamo y su casa.

(Al margen:) **Información de don Luis de Céspedes. Testigo 1.—Martín Gasco.**

En la ciudad de México, dieciocho días del mes de agosto de mil y quinientos y setenta y cinco años, ante el señor Inquisidor Bonilla, en su audiencia de la tarde, pareció llamado y juró en forma de derecho de decir verdad,

un hombre que dijo llamarse Martín Gasco, natural del Corral de Almaguer, estante en esta ciudad, de edad de cuarenta años.

A la primera pregunta dijo: que de un año a esta parte conoce al dicho don Luis de Céspedes, el cual sabe que es natural de Villanueva de Alcardete, dos leguas del Corral de Almaguer, porque así lo había este testigo sabido, por ser hijo del Licenciado Céspedes de Oviedo, alcalde de la casa y corte de S. M., persona muy conocida; el cual dicho don Luis de Céspedes le parece que será de cuarenta años.

A la segunda pregunta dijo: que solamente conoció muy bien al dicho Licenciado Céspedes de Oviedo, Alcalde de la casa y corte de S. M., persona muy conocida, y allí en corte le conoció, y conoció deudos suyos en Villanueva de Alcardete, de donde es natural.

A la tercera pregunta dijo: que no la sabe.

A la cuarta pregunta dijo: lo mismo.

A las generales dijo: que no le tocan.

A la sexta pregunta dijo: que ser el dicho don Luis de Céspedes hijo legítimo del dicho Alcalde Céspedes de Oviedo, es cosa pública y notoria en toda aquella tierra de Villanueva de Alcardete, donde tiene otro hermano mayorazgo, hijo del dicho alcalde que cree que se llama don Gabriel de Céspedes.

A la séptima pregunta dijo: que de diez años a esta parte que este testigo conoció al dicho Licenciado Céspedes de Oviedo, siempre entendió y vió que el dicho Alcalde Céspedes de Oviedo era habido y tenido por cristiano viejo, sin raza de judío ni moro, y nunca de lo contrario oyó fama ni rumor alguno, e que si así no fuera entiende que

se dijera y murmurara, por ser pueblo pequeño, donde se conoce la gente y donde asimesmo se conociera los que no son limpios y se murmurara de ellos.

A la octava pregunta dijo: que nunca ha sabido ni entendido que en el dicho Licenciado Céspedes de Oviedo ni sus hijos haya habido la mácula ni infamia que la pregunta dice, ni otra que prohíba al dicho don Luis de Céspedes tener oficio público y de honor, al cual tiene por hombre honrado, pacífico y cuerdo.

A la novena y décima pregunta dijo: que no las sabe, porque no conoció a la madre del dicho don Luis, por haberse casado el dicho alcalde fuera de Villanueva.

A la undécima pregunta dijo: que esto es así la verdad, y preguntado, dijo que el Alcalde Robles podría saber algo de lo que toca al dicho Licenciado Céspedes de Oviedo y Diego de Carranza, Receptor de la Audiencia Real.

Mandósele guarde secreto de esto y prometiólo.

Pasó ante mí.

Pedro de los Ríos.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Testigo 2.—El Licenciado Obregón, Corregidor de México.

En México, veinte días del mes de agosto de mil y quinientos y setenta y cinco años, ante el señor Inquisidor Licenciado Bonilla, en su audiencia de la mañana pareció llamado y juró en forma de derecho de decir verdad.

El Licenciado Obregón, Corregidor de esta ciudad, natural de la ciudad de Granada, de edad de treinta y cuatro años.

A la primera pregunta dijo: que conoce al dicho don Luis de Céspedes, de poco más de un año a esta parte, desde San Lúcar de Barrameda, estando para venir a esta tierra.

A la segunda pregunta dijo: que no los conoció.

A la tercera pregunta dijo: que no la sabe.

A la cuarta pregunta dijo: que este testigo se acuerda haber alcanzado a conocer, aunque poco tiempo, al dicho Juan de Simancas, Veinticuatro de Granada, aunque no está cierto si fué Veinticuatro de Granada, pero está cierto que fué Secretario de la Audiencia Real de aquella ciudad, y sabe que un hijo suyo, hermano de la madre del dicho don Luis de Céspedes, es Veinticuatro de Granada, y el dicho don Luis de Céspedes dijo a este testigo en San Lúcar de Barrameda, habrá poco más de un año, ser nieto del dicho Juan de Simancas, padre de su madre y sobrino del dicho su hijo, Veinticuatro de Granada, que también le dijo ser hermano de su madre del dicho don Luis.

A las generales dijo: que no le tocan.

A la sexta pregunta dijo: que el dicho don Luis de Céspedes ha dicho a este testigo ser hijo legítimo del Licenciado Céspedes de Oviedo, Alcalde de Corte, y de la hija del dicho Juan de Simancas, y no sabe más acerca de lo contenido en la pregunta.

A la séptima pregunta dijo: que no la sabe.

A la octava pregunta dijo: que no la sabe:

A la nona pregunta dijo: que este testigo lo que sabe es que en casa de su padre el Licenciado Alonso Sánchez de Obregón, que era abogado de la Inquisición de Granada, le parece que oyó tratar por cosa llana que el dicho

Juan de Simancas, el viejo, y sus hijos y deudos de este nombre de Simancas eran confesos, pero que este testigo no sabrá certificar que lo fuesen o no, porque este rumor que dice lo entendió siendo muy mozo allí en casa de sus padres y deudos, donde algunas veces se murmuraba también ser confesos algunos hombres que en el pueblo estaban en buena opinión.

Preguntado si se acuerda en particular haberlo así oído decir a su padre y madre, o a quién.

Dijo: que no alcanzó a conocer a su padre en edad de discreción, más de entender en su casa de sus hermanos y deudos el rumor que tiene dicho de ser confesos, y no sabe dar otro autor.

Preguntado si fuera de su casa en la ciudad de Granada, entonces, y después cuando salió de ella, supo o entendió que estuviesen en la misma opinión, cuál era el rumor que había en casa de éste.

Dijo: que este testigo por lo que dicho tiene, los tenía por confesos, por cosa asentada, pero que fuera de su casa no se acuerda haber oído ni sabido la opinión en que eran tenidos, si eran confesos o lo dejaban de ser; ni de lo uno ni de lo otro se acuerda haber oído tratar fuera de la dicha su casa.

Preguntado si los dichos Simancas, a quien este testigo dice haber tenido por confesos, son los mismos cuyo descendiente, nieto y sobrino le dijo el dicho don Luis de Céspedes que era.

Dijo que sí.

A la décima pregunta dijo: que dice lo que dicho tiene, y más no sabe.

A la undécima pregunta dijo: que lo que tiene dicho es así verdad y lo que sabe.

Preguntado qué personas hay en esta ciudad, naturales de Granada, que puedan dar razón de esto.

Dijo: que Alonso de Herrero y Diego López, escribano público, que son de allá, podrán saber algo.

Mandósele guarde secreto, so pena de excomunión, y prometiolo.

Pasó ante mí.

Pedro de los Ríos.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Testigo 3.—Diego de Carranza.**

E luego ante el dicho señor Inquisidor Licenciado Bonilla pareció llamado y juró en forma de derecho de decir verdad, un hombre que dijo llamarse Diego de Carranza, Relator de la Audiencia Real de esta ciudad, natural del Corral de Almaguer, de edad de cincuenta años.

A la primera pregunta dijo: que conoce de vista y oídas al dicho don Luis de Céspedes, de trece años a esta parte que vino por Gobernador a Yucatán.

A la segunda pregunta dijo: que en la ciudad de Granada donde este testigo residió diez años, conoció al Bachiller Céspedes de Oviedo, que allí era a la sazón Relator de la Audiencia y Alcalde de los hijosdalgo, y después vino a ser Alcalde de la casa y corte de S. M., y allí supo ser natural de Villanueva de Alcardete, dos leguas del Corral de Almaguer.

A la tercera pregunta dijo: que no la sabe.

A la cuarta pregunta dijo: que en la dicha ciudad de Granada conoció al dicho Licenciado Céspedes de Oviedo, aunque entonces era bachiller, casado allí con una hija no legítima sino natural de un Juan de Simancas, Secretario de la Audiencia Real de allí, cuyo escribiente fué este testigo, el cual dicho Juan de Simancas fué casado allí en Granada con una Fulana de Torres, hija de un Fulano de Talavera, escribano de los hijosdalgo, y de este matrimonio hubo el dicho Juan de Simancas dos hijos, Luis de Simancas el mayor y Juan de Simancas el menor, porque la otra hija que casó con el dicho Licenciado Céspedes de Oviedo no era de la dicha Fulana de Torres, sino que la había habido antes que se casara, porque era casi de tanta edad como la madrastra, mujer de su padre, y sabe que el dicho Secretario Simancas dejó dos hijos suyos muy bien puestos, que el Luis de Simancas es Veinticuatro de Granada, y en esta tierra no sabe a quién ha oído decir que tiene el hábito de Santiago, aunque no lo sabe de cierto, y el otro Juan de Simancas sucedió en el oficio de su padre.

A las generales dijo que no le tocan.

A la sexta pregunta dijo: que nunca vió ni conoció al dicho don Luis de Céspedes junto con su padre, pero que por cosa pública y notoria ha sabido ser su hijo, y de la dicha hija natural del dicho Juan de Simancas, legítimo de legítimo matrimonio.

A la séptima pregunta dijo: que lo que sabe es que en la dicha ciudad de Granada donde este testigo conoció muchos años al Licenciado Céspedes de Oviedo, siendo Relator y Alcalde de los hijosdalgo, vió que era habido y tenido por cristiano viejo, hijodalgo, y nunca oyó fama ni rumor de que tuviese raza de cristiano nuevo, de judío, ni moro, ni de otra secta nuevamente convertida, y en tal reputación era habido y tenido allí en la dicha ciudad, y aunque este testigo es natural del Corral de Almaguer,

dos leguas de Villanueva de Alcardete, donde el dicho Alcalde tenía su naturaleza, no sabe de allá cosa ninguna, por haber este testigo salido muy niño de su tierra, y aunque para ser tal Alcalde de los hijosdalgo no se requería información de limpieza, más de sólo el nombramiento del Alcalde propietario que entonces lo era don Alonso Carrillo de Albornoz, caballero de Cuenca, sabe este testigo que el dicho Licenciado Céspedes de Oviedo era tenido por tal persona como tiene declarado.

A la octava pregunta dijo: que nunca ha sabido ni entendido cosa en contrario de lo contenido en ella.

A la nona pregunta dijo: que como tiene dicho este testigo conoció muy bien en Granada al dicho Juan de Simancas, el viejo, Escribano de la Audiencia, cuyo escribiente fué este testigo, y no conoció a la mujer en quien hubo a la madre del dicho don Luis de Céspedes, que casó con el dicho Licenciado Céspedes de Oviedo, y así no sabe de ella cosa alguna, pero que el dicho Juan de Simancas vió que en la dicha ciudad de Granada era habido y tenido por cristiano viejo, sin raza de judío, ni moro, ni de otra secta, y por hijodalgo de noble generación, y sabe que hizo información de ser tal hijodalgo *ad perpetuam rei memoriam*, por la cual constaba ser tal hijodalgo y tener su naturaleza en Salamanca Tordelaguna del Arzobispado de Toledo, y este testigo vió la dicha información en el oficio de Cristóbal de Vallejo, Alcalde de los hijosdalgo, cuyo escribiente ansimesmo fué este testigo.

A la décima pregunta dijo: Que nunca supo ni oyó que en el linaje del dicho Juan de Simancas hubiese incurrido la mácula ni infamia que la pregunta dice, ni otra alguna.

Preguntado qué personas hay en esta tierra de Granada que puedan dar razón de lo que éste dice.

Dijo que Pedro de Requena, que residió mucho tiempo en Granada, y Diego de Nájara de la Concepción, y Alonso de Herrera, y Diego López, Escribano.

Mandósele guarde secreto, so pena de excomuni6n, y prometi6lo.

Pas6 ante m6.

Pedro de los R6os.—(R6brica.)

(Al margen:) Testigo 4.—Pedro de Requena.

El dicho d6a, ante el dicho se6or Inquisidor Licenciado Bonilla, en su audiencia de la tarde, pareci6 llamado y jur6 en forma de derecho de decir verdad, un hombre que dijo llamarse:

Pedro de Requena, vecino de esta ciudad, natural de Requena, en Castilla, de edad de m6s de cincuenta y cinco a6os.

Preguntado cu6nto tiempo estuvo en Granada y si conoci6 all6 a un Secretario Juan de Simancas, y qu6 hijos tuvo y con qui6n fu6 casado.

Dijo: que este testigo estuvo en la dicha ciudad de Granada desde el a6o de treinta y cinco hasta el de cuarenta y dos, en la casa y oficio de Hernando D6az de Valdepe6as, Escribano del Crimen de aquella Audiencia, y en todo este tiempo conoci6 a Juan de Simancas, Escribano de C6mara de aquella Audiencia, y a dos mancebos que estaban en su casa, que eran habidos, tenidos y reputados por hijos suyos leg6timos, de cuyos nombres no se acuerda, y por tales los trataba y nombraba el dicho Juan de Simancas, y tambi6n oy6 decir este testigo por p6blico y notorio c6mo el dicho Juan de Simancas ten6a una hija,

la cual era casada legítimamente con el Licenciado Céspedes de Oviedo, y como tal yerno del dicho Juan de Simancas le vió entrar y tratar con él en su casa, el cual dicho Licenciado a la sazón era Relator de la Audiencia Real de Granada, y no sabe el nombre de la dicha hija de Juan de Simancas, mujer del dicho Licenciado Céspedes, ni si era legítima, antes le parece que oyó decir que no era legítima.

Preguntado cómo se decía a la mujer legítima del dicho Juan de Simancas, y si la conoció.

Dijo: que no sabe cómo se llamaba, pero que cree que la vió y conoció en casa del dicho Juan de Simancas.

Preguntado, según la edad que coligió por el aspecto de la dicha mujer legítima de Juan de Simancas y de la mujer del dicho Licenciado Céspedes, si podían ser madre e hija.

Dijo: que como dicho tiene, le parece que conoció a la mujer del dicho Juan de Simancas de haberla visto, y que a la mujer del dicho Licenciado Céspedes de Oviedo no se acuerda si la vió, y así no sabe lo que se le pregunta.

Preguntado si se acuerda, o oyó decir cuya hija fuese de parte de madre la dicha mujer del Licenciado Céspedes.

Dijo: que no.

Preguntado: el dicho Juan de Simancas y su mujer y la dicha su hija, si eran cristianos viejos, sin raza ni mácula alguna de judíos o moros o de otra secta nuevamente convertida, y en qué posesión eran tenidos en la dicha ciudad de Granada, acerca de esto.

Dijo: que este testigo, como dicho tiene, a la mujer del dicho Juan de Simancas y a la mujer del dicho Licen-

ciado Céspedes de Oviedo no le parece que la conoció, más de lo que tiene dicho, pero que al dicho Juan de Simancas lo conoció muy bien, que era un hombre muy honrado, rico y principal, y él y su mujer e hijos eran tenidos por cristianos viejos y sin ninguna mácula de la que le es preguntado, y nunca oyó ni supo otra cosa en contrario, antes de ordinario fué tenido en muy buena reputación de cristiano viejo, y después oyó decir, estando este testigo en estas partes, como un hijo de los suyos era Veinticuatro de Granada.

Preguntado por las generales.

Dijo: que no le tocan.

Mandósele guarde secreto, so pena de excomuni6n, y prometi6lo.

Pas6 ante mí.

Pedro de los Ríos.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Testigo 5.—Diego de Nájara.

E luego ante el dicho señor Inquisidor Licenciado Bonilla, pareció llamado y juró en forma de derecho de decir verdad, un hombre que dijo llamarse:

Diego de Nájara, natural de la ciudad de Granada, vecino de esta ciudad, de edad de sesenta y cinco años.

Preguntado si conoció allí en Granada a un Secretario Juan de Simancas, y qué hijos tuvo y con quién fué casado y cuánto tiempo estuvo este testigo en Granada.

Dijo: que este testigo estuvo en Granada desde que nació en ella hasta habrá treinta años que partió para esta tie-

rra, de donde volvió a Granada, y que en todo este tiempo conoció muy bien al dicho Secretario Juan de Simancas y trató en su casa, el cual tuvo dos hijos varones, y asimismo sabe que tuvo una hija que fué casada con un Licenciado Céspedes, que era Relator de la Audiencia Real de allí, y asimismo conoció a la mujer del dicho Juan de Simancas, cuyo nombre no sabe, porque este testigo anduvo mucho tiempo con las galeras en servicio de S. M. por soldado y trataba poco en Granada, y el tiempo que más trató fué siendo muchacho porque entraba y salía en casa del dicho Juan de Simancas.

Preguntado: si del tiempo que trató en casa del dicho Juan de Simancas entendió o oyó decir que los dichos sus hijos y la dicha hija, mujer del licenciado Céspedes, fuesen hermanos legítimos, nacidos de padre y madre o de padres difuntos.

Dijo: que este testigo tuvo y tiene a los dichos dos mozos y a la dicha mujer casada con el dicho Licenciado Céspedes, por hijos legítimos del dicho Juan de Simancas y de su mujer.

Preguntado: el dicho Juan de Simancas, su mujer e hijos, si eran cristianos viejos, limpios, sin mácula ni raza alguna de judíos ni moros ni de otra secta nuevamente convertida, y en qué reputación y opinión estaban en la dicha ciudad, acerca de su limpieza.

Dijo: que lo que sabe es que el dicho Juan de Simancas era tenido él y su mujer en la dicha ciudad de Granada, por cristianos viejos, limpios, de limpia sangre y generación, sin raza ni mácula de judíos ni conversos, ni de otra mala secta, y aun por caballeros de sangre noble, y él lo parecía en su persona y talle, y como a tales los estimaban y reverenciaban en mucho; y este testigo oyó decir a su padre ser el dicho Juan de Simancas tal persona limpia, y su mujer cual tiene declarado, y nunca

de lo contrario oyó este testigo fama ni rumor alguno, y si lo hubiera, tiene por cosa cierta que lo supiera este testigo, y por la mucha y antigua noticia que tiene y tuvo de las personas y cosas de Granada, y por la amistad y trato que tuvo en casa del dicho Juan de Simancas, que siendo tan conocido no se dejara de decir y saber, por ser uno de los señalados hombres que hubo en Granada.

Preguntado: si sabe que el dicho Juan de Simancas y su mujer, hijo e hija hayan sido presos o penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, o incurrido en alguna mácula ni infamia.

Dijo: que no hay que hablar de eso, que si algo de ello hubiera se entendiera y supiera, por lo que tiene declarado en la pregunta antes de ésta.

Preguntado por las generales.

Dijo: que no le tocan.

Mandósele guarde secreto, so pena de excomuni6n, y prometi6lo.

Pas6 ante m6.

Pedro de los R6os.—(R6brica.)

(Al margen:) Testigo 6.—Alonso de Herrera.

E luego ante el dicho se6or Inquisidor Licenciado Bonilla, pareci6, siendo llamado, y jur6 en forma de derecho de decir verdad, un hombre que dijo llamarse:

Alonso de Herrera, Escribano Real de esta ciudad, natural de la de Granada, de edad de m6s de cuarenta y cinco a6os.

Preguntado cuánto tiempo residió en Granada, y si conoció en ella a Juan de Simancas, Escribano de la Audiencia, y con quién era casado, y qué hijos tenía.

Dijo: que estuvo en la dicha ciudad hasta de edad de trece o catorce años que salió, y después volvió a ella el año de cuarenta y nueve, que le parece que sería de edad de diecinueve años, poco más o menos, y estuvo en ella hasta el año de cincuenta, e que conoció al dicho Juan de Simancas, el cual era casado con una mujer a quien este testigo trató poco, que cree que se llamaba Fulana de Torres, por tener un tío Racionero de este nombre de Torres, y también conoció por hijos suyos legítimos del dicho matrimonio a Luis de Simancas y Juan de Simancas, y que asimesmo conoció a otro Juan de Simancas, hijo natural o bastardo del dicho Juan de Simancas, que era Receptor de la Audiencia y asimesmo le conoció otra hija bastarda, no sabe si era natural o bastarda, cuyo nombre no se acuerda, más de que fué casada con el Bachiller Oviedo, Relator de Granada, que después se llamó el Licenciado Céspedes de Oviedo, que vino después a ser Alcalde de la Casa y Corte, padre que fué de don Luis de Céspedes, Tesorero que al presente es en la ciudad de la Veracruz.

Preguntado: cómo sabe que los dichos cuatro hijos, los dos que dice sean legítimos y los otros dos naturales, y si son ambos hijos de una madre, y si la conoció u oyó decir quién fuese.

Dijo: que a los dichos dos legítimos los oyó y vió tratar y nombrar por tales sus hijos legítimos del dicho matrimonio, y también vió que los otros dos fueron habidos y tenidos y tratados por hijos naturales o bastardos del dicho Juan de Simancas, públicamente en la dicha ciudad, entre todos los que los conocían, y así el dicho Luis de Simancas, el mayor de los dos legítimos sucedió en el mayorazgo de la casa de su padre, y este testigo le conoció Veinticuatro de Granada, con vara de Alcalde de la Hermandad

del estado de los hijosdalgo, y en esta tierra ha oído decir que fué por Procurador de Cortes, y que S. M. le había dado el hábito de Santiago, aunque este testigo no le vió el hábito, pero entiende que se lo vió Blas Mejía, vecino de esta ciudad, primo de este testigo, y no conoció a la madre de los otros dos hijos bastardos, ni nunca oyó decir quién fuese ni cómo se llamaba, ni quién lo pueda saber.

Preguntado, el dicho Juan de Simancas, el viejo, y su mujer e hijos legítimos y bastardos, en qué posesión eran tenidos y este testigo los vió y' tiene en lo que toca a su limpieza, si sabe que tengan alguna raza de judíos, moros ni conversos, o de otra secta señalada.

Dijo: que este testigo siempre ha tenido y tiene a los dichos Juan de Simancas y su mujer e hijos legítimos y bastardos, por de limpia casta y generación, y no de casta de judíos, ni moros, ni de otra nueva secta, y nunca ha visto ni oído cosa en contrario, y en la misma reputación eran habidos y tenidos comunmente, y que si lo contrario fuere cree este testigo que lo supiera o hubiera oído decir, aunque de lo que toca a ser el dicho Juan de Simancas hijo-dalgo, hasta que se dijo haberlo legitimado, no entendió este testigo que fuese hidalgo, y no sabe otra cosa.

Preguntado: si sabe este testigo que las personas que tenían en la dicha reputación a los cuatro hijos del dicho Juan de Simancas supiesen quién fuese su padre y madre, y los hubiesen conocido.

Dijo: que no sabe más de lo que dicho tiene.

Preguntado: si oyó o supo que alguno de los susodichos o de sus pasados hubiesen sido presos o penitenciados por el Santo Oficio.

Dijo: que nunca tal supo ni oyó, e que si algo hubiera no se dejara de saber, por lo que tiene dicho.

Preguntado por las generales.

Dijo: que no le tocan, más de haber sacado a este testigo de pila el dicho Juan de Simancas.

Mandósele guarde secreto, so pena de excomunión, y prometiéndolo.

Pasó ante mí.

Pedro de los Ríos.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Testigo 7.—Diego López, Escribano.

En México, veintidós, días del mes de agosto de mil y quinientos y setenta y cinco años, ante el señor Inquisidor Licenciado Bonilla, en su audiencia de la tarde, pareció siendo llamado y juró en forma de derecho de decir verdad, un hombre que dijo llamarse:

Diego López de las Roeles, Escribano Público del número de esta ciudad, natural de Ecija, de edad de más de cuarenta y cinco años.

Preguntado: si ha residido en la ciudad de Granada y cuánto tiempo.

Dijo: que residió en Granada muchos años, que serían trece o catorce años en el oficio de Escribano.

Preguntado: si conoció en Granada a Juan de Simancas, Secretario de la Audiencia Real de allí, y a sus hijos, y si era casado y con quién.

Dijo: que se acuerda muy poco haber conocido al dicho Juan de Simancas, el viejo, y que a su mujer, cuyo nombre no sabe, la conoció muchos años, y ansimesmo conoció

dos hijos del dicho Simancas y de la dicha su mujer, cuyos nombres no sabe, más de que el mayor fué Veinticuatro de Granada, y el otro sucedió en el oficio de su padre; los cuales eran habidos y tenidos por hijos legítimos del dicho Juan de Simancas, y asimesmo decían que tenía una hija, hermana de padre y madre de los dichos dos mozos según decían, a quien este testigo conoció casada con un Relator de la Audiencia, cuyo nombre era Céspedes de Oviedo.

Preguntado: el dicho Juan de Simancas y su mujer e hijos, que tiene declarado, en qué reputación eran tenidos acerca de su limpieza.

Dijo: que este testigo los tenía por cristianos viejos, sin mácula de judíos, ni moros, ni de otra secta nuevamente convertida, y en esta posesión eran habidos y tenidos en Granada, y así se decía entre los escribanos donde se dice y conoce quién es cada uno y de qué generación desciende, y que de lo contrario no oyó fama ni rumor alguno, y que aunque algunos han querido decir que uno de los dichos hijos de Juan de Simancas había traído hábito de Santiago, sabe este testigo que nunca tal trujo, a lo menos nunca este testigo se lo vió traer, después de vuelto este testigo de esta tierra a Granada donde nunca se lo vió.

Preguntado si sabe que alguna de las dichas personas hubiese sido preso o penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisición o incurrido en otra mácula.

Dijo: que no, antes era gente muy honrada, rica y de buena reputación.

Preguntado por las generales.

Dijo: que no le tocan.

Mandósele guarde secreto, so pena de excomunión, y prometiólo.

Pasó ante mí.

Pedro de los Ríos.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Carta de la Inquisición de México para la de Granada.

Ilustres señores:

La carta de vuestras mercedes de 26 de mayo se recibió en este Santo Oficio a los 3 de septiembre de este año, en que Vuestras Mercedes dicen que las averiguaciones que de esta Inquisición se habían enviado a pedir, no eran acabadas, y así las esperamos en la primera ocasión de flota o navío suelto que se ofrezca.

En este Santo Oficio conviene e importa mucho hacer información si la mujer del Alcalde Céspedes de Oviedo, que primero fué Relator de la Audiencia Real que en esa ciudad reside, y con quién se casó siendo así Relator, se decía dcña Juana de Simancas y si era hija legítima o natural de Juan de Simancas, Secretario que fué de la Audiencia, cuyos hijos legítimos, dos entendemos que residen en Granada, Luis de Simancas, Veinticuatro, y Juan de Simancas, sucesor en el oficio de su padre, y así será cosa fácil saberse y hacer averiguación si es legítima o bastarda, y en el un caso y en el otro averiguar su limpieza, de que no tenemos duda, siendo legítima; y con todo suplicamos a Vuestras Mercedes manden tomar y enviarnos dos o tres testigos que mejor la puedan saber, y en caso que fuese bastarda, recibiríamos mucha merced que ansimesmo se averiguase quién fué su madre y su limpieza, con la más luz y claridad posible, y no será menos mercedes que en cosa del oficio, y fuera de Vuestras Mercedes nos envíe a mandar.

Cuyas ilustres personas guarde y acreciente Nuestro Señor muy largos años para servicio suyo.

En México, 24 de octubre 1575.

Besan las manos de Vuestras Mercedes.

El Licenciado
Bonilla.—(Rúbrica.)

El Licenciado
Avalos.—(Rúbrica.)

Por mandado de los Señores Inquisidores.

Pedro de los Ríos.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Recibida en Granada, a 12 de marzo 1576. (Una rúbrica.)

(Al margen:) De la Inquisición de Granada.—Toca a don Luis de Céspedes.

Ilustres Señores:

Con ésta enviamos a Vuestras Mercedes la averiguación de la limpieza de doña Juana de Simancas, mujer que fué del Alcalde Céspedes de Oviedo, y por ser negocio muy antiguo no se ha podido hallar más claridad; también van examinados y ratificados en forma, ante personas religiosas, los testigos contra Francisco Enríquez, curtidor, todo conforme a las de Vuestras Mercedes, y si otra cosa por acá se ofreciere del servicio del Santo Oficio, en general y particular, avisándonos la haremos con toda voluntad.

Nuestro Señor las ilustres personas de Vuestras Mercedes guarde y a su santo servicio acreciente.

De Granada, 2 de octubre de 1577.

Besan las manos a Vuestras Mercedes.

El Doctor
Romano.—(Rúbrica.)

El Licenciado.
Mogrovejo.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Recibida en México, 23 de diciembre de 1578.

(Al margen:) Testigo.

En la ciudad de Granada, a diecinueve días del mes de marzo de mil e quinientos e setenta y seis años, en la audiencia de la mañana del Santo Oficio, estando en ella los señores inquisidores doctores Mesia y Romano, y Licenciado Mogrovejo, pareció siendo llamado, y de él fué recibido juramento en forma de derecho, e prometió decir verdad.

Pedro de Torres, beneficiado del lugar de Alcalá, aldea de Granada, de edad de ochenta años.

Preguntado: si sabe o presume la causa para qué ha sido llamado.

Dijo: no, señor.

Preguntado por el tenor de una carta de los señores inquisidores de México, su fecha en la dicha ciudad, veinticuatro de octubre de mil e quinientos y setenta y cinco años.

Dijo: que conoció a doña Juana de Simancas, mujer que fué del Licenciado Céspedes de Oviedo, Relator que

fué de la Chancillería de Granada, y después Alcalde de la Casa y Corte de S. M., y sabe que fué hija de Juan de Simancas, el viejo, Secretario que fué de la dicha Chancillería, porque se la vió tener en su casa como su hija y casarla como ha dicho, con el dicho Licenciado Céspedes de Oviedo, y sabe que no fué legítima porque el dicho Juan de Simancas solamente fué casado una vez con doña María de Torres, hermana de este testigo, de la cual hubo dos hijos que fueron Luis y Juan de Simancas, Veinticuatro que fueron de Granada, e que este testigo no conoció ni sabe quién fué la madre de la dicha doña Juana de Simancas, ni ha oído decir de dónde fuese, más de que la tenía cuando se casó con doña María de Torres, hermana de este testigo, e que siempre tuvo este testigo a la dicha doña Juana de Simancas por cristiana vieja, y no ha oído decir lo contrario, porque el dicho Juan de Simancas fué cristiano viejo y tenido por tal, y decían que era natural de la Villa de Simancas, y aunque no conoció la madre de la dicha doña Juana, nunca oyó decir que no fuese cristiana vieja, ni cree que el Licenciado Céspedes de Oviedo se casara con ella si no lo fuera. E que esta es la verdad y lo que sabe acerca de lo que se le ha preguntado. E que no le tocan las generales, e leído dijo que está bien escrito, e prometió el secreto.

Ante mí, Juan de Quijano.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Testigo.

En Granada, veintinueve de agosto de mil y quinientos y setenta y siete años, estando en la audiencia del Santo Oficio los señores inquisidores Mesia y Licenciado Mogrovejo, pareció, siendo llamado y juró en forma de derecho, y prometió de decir verdad.

Juan de Simancas, vecino de Granada, que ha sido Veinticuatro de Granada, y vive de su hacienda, y es de edad de cincuenta años.

Preguntado: dijo que no sabe ni presume para qué ha sido llamado.

Preguntado: dijo que su padre se llamó Juan de Simancas, y su madre doña María de Torres, y que los susodichos son difuntos y dejaron dos hijos varones no más, que son Luis de Simancas y Juan de Simancas, y que su padre fué Secretario de esta Chancillería.

Preguntado si el dicho Juan de Simancas tuvo otros hijos.

Dijo: que sí sabe que el dicho Juan de Simancas tuvo una hija natural, doña Juana de Simancas, que casó con el Licenciado Céspedes de Oviedo, que fué Alcalde de Corte, y cuando se casó en esta ciudad era el dicho Licenciado Céspedes, Relator o Alcalde de Hijosdalgo, porque entrambos oficios tuvo en esta Chancillería.

Preguntado: dijo que no sabe cómo se llamó la madre de la dicha doña Juana, salvo que cree que era natural de Madrid o de su tierra.

Preguntado: si sabe que la dicha doña Juana de Simancas era limpia, sin ninguna raza.

Dijo: que este testigo tuvo a la dicha doña Juana por limpia; porque así lo oyó decir, y al mismo Licenciado Céspedes que estaba muy contento de que había sabido que la madre de la dicha doña Juana de Céspedes era limpia, cristiana vieja, y que no ha oído cosa en contrario y que si alguna cosa hubiera en contrario, este testigo lo supiera, por ser su hermana de padre la susodicha.

Preguntado: qué otras personas podrán decir de esto.

Dijo: que aquí en esta ciudad está un hijo del dicho Licenciado Céspedes y de la dicha doña Juana, que se llama

don Gabriel de Céspedes, que lo podía saber, y no sabe de otras personas, y que en las Indias están otros tres hermanos del dicho don Gabriel, y hijos de la dicha doña Juana, que son don Luis de Céspedes, Tesorero de la Nueva España; don Juan de Simancas, Gobernador de Cuzco, y luego dijo que en la Nueva España; don Rodrigo de Céspedes, que fué en compañía del dicho don Juan; don Gregorio que es teatino, otro que está con la dicha doña Juana, que reside en la Villa de Villanueva de Alcardete. Y que esto es la verdad, y supuesto que la dicha doña Juana es hermana de éste, no por eso dejara de decir verdad si alguna cosa supiera de lo que se le ha preguntado. Encargósele secreto y lo prometió, so pena de perjurio, y se le leyó su dicho, y dijo que está bien asentado, y lo firmó.

Ante mí.

Gregorio de Pecos.—(Rúbrica.)

Juan de Simancas.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Testigo.

En Granada, diecisiete días del mes de septiembre de mil y quinientos y setenta y siete años, estando en audiencia del Santo Oficio el señor Inquisidor Mesia, pareció y juró en forma de derecho, y prometió de decir verdad.

Don Gabriel de Céspedes, vecino de Granada, de edad de treinta y cuatro años, poco más o menos.

Preguntado, dijo: que no sabe ni presume para qué le llaman.

Preguntado cómo se llamaban sus padres y sus abuelos.

Dijo: que su padre se llamó el Licenciado Céspedes de Oviedo, Alcalde de la Casa y Corte que fué de S. M., y

su madre doña Juana de Simancas, y que su padre es difunto y su madre es viva y reside en Villanueva de Alcardete, y que los abuelos de su padre se llamaron, el abuelo Rodrigo de Oviedo y la madre Leonor de Céspedes, vecinos de Villanueva de Alcardete, y que los abuelos de madre fueron Juan de Simancas, el viejo, vecino que fué de Granada, y la abuela no sabe si se llamó María López o Juana López, que era natural de Madrid o de su tierra, y que allí tienen deudos, y que acerca de esto no sabe otra cosa.

Preguntado acerca de la limpieza, dijo: que éste entiende y sabe que son cristianos viejos, limpios y sin ninguna raza de moros ni judíos, y que esto es lo que sabe y no otra cosa, y se le encargó el secreto, y lo firmó.

Preguntado quién podrá decir acerca de esto.

Dijo: que si no es Juan de Simancas, su tío, que no sabe otra cosa.

Ante mí.

Gregorio de Pecos.—(Rúbrica.)

Don Gabriel Céspedes de Oviedo.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Doña Ana de Torres, mujer de don Luis de Céspedes.

Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que se han de examinar, para averiguación de la limpieza de doña Ana de Torres, mujer de don Luis de Céspedes, vecino de la ciudad de la Veracruz y Tesorero de S. M. en ella.

1.—Primeramente si conocen a dicha doña Antonia de Torres, de cuya información se trata, declaren los testigos cómo es el conocimiento, y de cuánto tiempo.

2.—Item, si conocen a Hernando del Saz y Juana de Torres, padre y madre de la dicha doña Ana de Torres, y si saben de dónde son naturales y han vivido y sido vecinos, de cuánto tiempo, y cómo es el conocimiento.

3.—Si conocen a Hernando del Saz y Fulana de Torres, padre y madre del dicho Hernando del Saz, vecino de (en blanco en el original), abuelos por parte de padre de la dicha doña Ana de Torres, y si tienen noticia de los demás ascendientes de parte de padre de la dicha doña Ana de Torres, declaren cómo es el conocimiento y de qué tiempo y de dónde son naturales y han sido vecinos y tenido domicilio.

4.—Item, si conocen (en blanco en el original) vecinos de (blanco), padre e madre de la dicha Juana de Torres, abuelos de parte de madre de la dicha doña Antonia de Torres, y si tiene noticia de los demás ascendientes por parte de madre de la dicha doña Ana de Torres, y de dónde son naturales y han sido vecinos y tenido domicilio: declaren cómo es el conocimiento y de qué tiempo.

5.—Item, sean preguntados los testigos por las preguntas generales.

6.—Item, si sabe que la dicha doña Ana de Torres, de cuya información se trata, es hija de los dichos Hernando del Saz y Juana de Torres, y por tal su hija legítima es habida y tenida y comunmente reputada, digan y declaren los testigos como lo saben y la filiación.

7.—Item, si saben que la dicha doña Ana de Torres y Hernando del Saz, su padre, y de dichos Hernando del Saz y Fulana de Torres, sus abuelos por parte de padre, y de los demás ascendientes por parte de padre, todos y cada uno de ellos han sido y son cristianos viejos, de limpia sangre, sin raza ni mácula ni descendientes de judíos, moros ni conversos, ni otra secta nuevamente convertidos, y por ta-

les han sido habidos y tenidos y comunmente reputados, y de lo contrario, no (ha) habido fama ni rumor, que si lo hubiera los testigos lo supieran o hubieran oído decir, según el conocimiento y noticia que de los susodichos y a cada uno de ellos han tenido y tienen.

8.—Item, si saben que la dicha doña Ana de Torres y el dicho Hernando del Saz, su padre y de los dichos Hernando del Saz y Fulana de Torres, sus abuelos por parte de padre, y de los demás ascendientes, ninguno de ellos ha sido condenado ni penitenciado por el Santo Oficio, ni ha incurrido en otra infamia que le impida tener honor y oficio público; digan y declaren los testigos lo que acerca de esto saben y han oído decir, y saben de las buenas costumbres y opinión y cordura que tiene el dicho Tesorero don Luis de Céspedes.

9.—Si saben que la dicha Juana de Torres, madre de la dicha doña Ana de Torres, y los demás sus ascendientes por parte de madre de la dicha doña Ana de Torres, y todos ellos y a cada uno de ellos, han sido y son cristianos viejos, limpios, de limpia sangre, sin raza ni mácula de moros, judíos ni conversos, ni de otra casta nuevamente convertidos, y que por tales son habidos y tenidos y comunmente reputados, y que por tal es la pública voz y fama y común opinión, y que de lo contrario no (ha) habido fama ni rumor, y que si la hubiera los testigos lo supieran o hubieran oído decir, y no pudiera ser menos, según la noticia que de ellos hay, y cada uno de ellos han tenido y tienen.

10.—Item, si saben que la dicha Juana de Torres, madre de la dicha doña Ana de Torres y los dichos (en blanco) sus padres y abuelos por parte de madre de la dicha doña Ana de Torres, y ninguno de ellos ha sido condenado ni penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisición, ni incurrido (en) infamia o nota por la cual se prohíba al dicho don Luis de Céspedes tener honor y oficio público.

11.—Item, si saben que todo lo susodicho es pública voz y fama.

Item, el que hiciere la información ha de hacer que los testigos respondan puntual y precisamente a cada miembro y artículo de cada pregunta, sin se contentar con que respondan generalmente a toda la pregunta, como en ella se contiene.

Item, demás de las preguntas contenidas en el dicho interrogatorio hará las preguntas que de las deposiciones de los testigos resultaren ser necesarias, para averiguación de la verdad, sin extender a preguntas impertinentes.

(Al margen:) Información de la limpieza de doña Ana de Torres, mujer de don Luis de Céspedes, Tesorero de la Veracruz.

Testigo 1.—El Dr. Valdés de Cárcamo.

En la ciudad de México, jueves diecisiete días del mes de agosto de mil y quinientos y setenta y cinco años, por mandado y comisión de los señores inquisidores licenciados Bonilla y Avalos, yo el secretario infrascripto, fuí a casa del licenciado Valdés de Cárcamo, para le examinar acerca de lo de sus contenido, del cual recibí juramento en forma de derecho y prometió de decir verdad, y dijo llamarse:

El Licenciado Valdés de Cárcamo, Oidor de la Real Audiencia de esta ciudad, natural de Ciudad Real, de edad de cincuenta años, poco más o menos.

A la primera pregunta dijo: que conoce muy bien a la dicha doña Ana de Torres, mujer del dicho don Luis de Céspedes, desde muchacha en Ciudad Real, de donde es natural.

A la segunda pregunta dijo: que ansimesmo conoció muy bien a Hernando del Saz y Juana de Torres, padre y madre legítimos de la dicha doña Ana de Torres, que ya son difuntos, en Ciudad Real, donde vivieron y fueron vecinos.

A la tercera pregunta dijo: que ansimesmo conoció al dicho Hernando del Saz, padre de Hernando del Sáz y abuelo paterno de la dicha doña Ana, y no conoció a su abuela.

A la cuarta pregunta dijo: que no conoció a los abuelos maternos de la dicha doña Ana de Torres, pero que conoció a un tío suyo, hermano de su madre, freile del hábito de Alcántara.

A las generales dijo: que no le tocan.

A la sexta pregunta dijo: que sabe que la dicha doña Ana de Torres, mujer del dicho don Luis de Céspedes, es hija legítima y natural de los dichos Hernando del Saz y Juana de Torres, porque por tales sus padres fueron habidos y tenidos, y ellos la tenían por tal su hija legítima, y como tal la criaban y nombraban.

A la séptima pregunta dijo: que este testigo tiene a la dicha doña Ana de Torres, mujer del dicho don Luis de Céspedes, por cristiana vieja, limpia, de limpia sangre y generación, sin raza ni mácula alguna de judía ni mora, ni de otra secta nuevamente convertida, y por tales tuvo a los dichos Hernando del Saz y Juana de Torres, sus padres, y a Hernando del Saz, su abuelo paterno, de cuya limpieza este testigo tiene y tuvo mucha noticia y conocimiento, por haberlos conocido y tratado muchos años en Ciudad Real, donde por muerte de los dichos Hernando del Saz y Juana de Torres, este testigo, por mandado de S. M., se encargó de la administración y tutela de la persona y bienes de la dicha doña Ana de Torres, que quedó moza, y como era de generación tan conocidamente limpia, y

con dote de diez mil ducados, hubo diferencias entre sus deudos sobre con quién le darían estado, y teniéndola este testigo depositada en casa de una deuda del dicho don Luis de Céspedes, resultó que la casaron con él, allí; y sabe este testigo que el dicho Hernando del Saz, padre de la dicha doña Ana, era primo hermano del Licenciado Juan Beltrán, Inquisidor de Toledo que ahora murió Obispo de Vique, y tenía otros deudos muy honrados y limpios con quien este testigo tuvo amistad y conocimiento, y la dicha Juana de Torres, madre de la dicha doña Ana, tenía asimismo un hermano clérigo, del hábito de Calatrava, y todos ellos eran personas tenidas y habidas en reputación de tales cristianos viejos, sin haber oído ni entendido fama ni rumor de lo contrario, que si la hubiera, este testigo la supiera y no pudiera ser menos, por ser de un pueblo, y haber habido el conocimiento y trato que tiene dicho.

A la octava pregunta dijo: que nunca supo ni entendió que en el linaje de la dicha doña Ana de Torres hubiese incurrido la mácula ni infamia que la pregunta dice, ni otra ninguna que prohiba al dicho don Luis de Céspedes tener cualquier oficio público y de honor, e que si algo de lo contrario de esto hubiera habido, no se dejara de saber y entender en Ciudad Real, como se saben y conocen los que carecen de esta limpieza.

A la novena pregunta dijo: que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de ésta, y más no sabe.

A la décima pregunta, dijo lo mismo.

A la undécima pregunta dijo: que lo que tiene dicho es así la verdad pública y notoria.

Encargósele el secreto y prometiéndolo.

Pasó ante mí.

Pedro de los Ríos.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Testigo 2.—Fray Rodrigo de Rojas.

En la ciudad de México, veintinueve días del mes de noviembre de mil y quinientos y ochenta y un años, ante los señores inquisidores licenciados Bonilla y Santos García, en su audiencia de la tarde, pareció llamado y juró en forma de derecho de decir verdad.

Fray Rodrigo de Rojas, sacerdote de la Orden de San Agustín, natural de Ciudad Real, edad de cincuenta y siete años.

A la primera pregunta dijo: que conoce muy bien a doña Ana de Torres, mujer de don Luis de Céspedes, la cual sabe que es natural de Ciudad Real, y al presente vive en la Veracruz con el dicho su marido, que es allí Tesorero del Rey.

A la segunda pregunta dijo: que de cuarenta años a esta parte conoció en Ciudad Real a Hernando del Saz, padre de la dicha doña Ana de Torres, que era natural y vecino de la dicha Ciudad Real, y no está bien acordado si conoció a su mujer, madre de la dicha doña Ana, más de que oyó decir en la dicha Ciudad que era del linaje de los Torres, que es muy buen linaje, y de gente principal, y que sus padres de ella habían vivido en una aldea cerca de Ciudad Real, que se llamaba Picón, y se acuerda que el dicho Hernando del Saz, padre de la dicha Ana de Torres, era primo hermano de Mateo del Saz, que fué por Maestre de Campo a la China, que era un hombre muy conocido, hijos de dos hermanos, Hernando y Mateo del Saz, vecinos de Ciudad Real, que el uno de ellos era padre del dicho Hernando del Saz, y abuelo paterno de la dicha doña Ana de Torres, mujer del dicho Tesorero don Luis de Céspedes, el cual dicho su padre era también deudo cercano de Juan Beltrán, Obispo de Vique, que había sido Inquisidor de Toledo, y todos del linaje de los Saz de aquella Ciudad, que es muy principal linaje en aquella tierra.

A la tercera y cuarta preguntas dijo: que no sabe más de lo que tiene dicho en las otras.

A las generales dijo: que no le tocan las generales.

A la sexta pregunta dijo: Que sabe que la dicha doña Ana de Torres fué hija legítima del dicho Hernando del Saz y su mujer, porque por tal era habida y tenida, y sabe que quedó huérfana muy muchacha, y que sobre casarla hubo muchas diferencias y pleitos, pretendiendo cada uno apoderarse de la tutela y de los bienes, por haber quedado rica, para casarla con algún deudo, y habiéndola depositado en casa de una deuda del dicho don Luis de Céspedes, la susodicha procuró casarla con él, y en efecto la casó, de que los deudos de ella recibieron pesadumbre, por ser ella de gente tan principal, rica y tan limpia.

A la séptima pregunta y las demás dijo: que sabe que la dicha doña Ana de Torres, así por parte de su padre que es del linaje de los Sacés, y de madre que es del linaje de los Torres, es de generación y casta muy limpia, critianos viejos, hijosdalgo muy limpios, sin raza ni mácula de judíos ni moros, ni de otra secta nuevamente convertida, habidos y tenidos por tales, sin haber habido fama ni rumor de lo contrario, y que si alguna raza tuvieran de moros o judíos se hubiera sabido y cído decir sin duda ninguna, y que de esto no hay que tratar, porque toda es gente limpiísima, y que en su linaje no ha habido para poderlo decir y afirmar que haya actuado la Inquisición, ni padecido infamia alguna que prohiba a sus descendientes, ni sabe cosa cierta que en esto pueda jurar.

Y siéndole leído lo que ha declarado, lo aprobó y firmó de su nombre, y prometió el secreto de lo que ha declarado.

Rodrigo de Rojas.—(Rúbrica.)

Ante mí.

Pedro de los Ríos.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Testigo 3.—Juan de Villaseca.

En la ciudad de México, primero día del mes de diciembre de mil y quinientos y ochenta y un años, ante los señores inquisidores licenciados Bonilla y Santos García, en su audiencia de la tarde, pareció llamado y juró en forma de derecho de decir verdad, Juan de Villaseca, natural de Ciudad Real, en Castilla, de edad de cuarenta años, y preguntado:

A la primera preguntado dijo: que conoce a doña Ana de Torres, mujer de don Luis de Céspedes, Tesorero de la ciudad de la Veracruz, de veinte años a esta parte, la cual es natural de Ciudad Real, de donde es este testigo, y allí la conoció y trató antes de casada y después de casada con el dicho don Luis, en diversas casas de la dicha ciudad, donde estaba depositada antes de casada, porque sobre darle estado hubo pleitos y diferencias entre los deudos.

A la segunda pregunta dijo: que conoció de más de veinte años a esta parte a Hernando del Saz, padre de la dicha doña Ana de Torres, en Ciudad Real, donde era vecino y vivía, y que aunque no conoció a la madre de la dicha doña Ana conoce bien al linaje de la dicha doña Ana, por parte de madre, por ser natural de aquella ciudad, donde es la naturaleza de padre y madre de la susodicha.

A la tercera pregunta dijo: que no conoció a los abuelos paternos de la dicha doña Ana, más de que sabe que fueron naturales y vecinos de la dicha ciudad, y muy conocida gente.

A la cuarta pregunta dijo: que en la dicha ciudad conoció a Antonio Fernández, que vivía en la Villa de Alcolea, el cual era abuelo o hermano de abuelo por parte de madre de la dicha doña Ana, y conoció a Frey Pedro Fernández, hermano del dicho Antonio Fernández, que era clérigo del hábito de Calatrava, naturales de Ciudad Real, y

era prior de Abenoja y después lo fué de Villa Rubia, y habrá agora que los conoció veintidós años, poco más o menos.

A la quinta pregunta dijo: que no le tocan las generales, más de que deudos de este testigo estuvieron casados con deudos de la dicha doña Ana de Torres.

A la sexta pregunta dijo: que sabe que la dicha doña Ana de Torres es hija legitima del dicho Hernando del Saz y de su mujer, cuyo nombre no sabe, más de que fué público y notorio en la dicha ciudad, que murió de parto de ella, o de achaques de aquel parto, y por tal hija legitima fué y era habida y tenida comunmente, y como tal la casaron con el dicho don Luis de Céspedes, su marido.

A la séptima pregunta dijo: que en la dicha Ciudad Real fué habido y tenido el dicho Hernando del Saz, padre de la dicha doña Ana de Torres, por hombre muy limpio, de limpia casta y generación, él y sus ascendientes, y por gente la más granada de aquel lugar, y en cuyo linaje no había raza de judíos ni moros ni de otra ninguna secta, y tal era la opinión y posesión en que estaban él y sus deudos, que son muy conocidos, y el dicho Hernando del Saz tuvo un deudo cercano Inquisidor de Granada, llamado Juan Beltrán, y que como es pueblo pequeño y todos muy conocidos, tiene por sin duda que si algo en contrario de esto hubiera, se supiera y no pudiera ser menos, por ser todos contados y que saben quién es cada uno, y el dicho Hernando del Saz y sus deudos personas de cuenta, como dicho tiene, y así tiene a la dicha doña Ana de Torres, su hija, por limpia por esta parte.

A la octava pregunta dijo: que nunca supo ni oyó que en el linaje de la dicha doña Ana hubiese habido ninguno que hubiese sido castigado ni condenado por la Inquisición, ni padecido ninguna otra mácula, ni infamia que le prohiba tener oficio público y de honor.

A la nona pregunta dijo: que ansimesmo tiene a la dicha doña Ana de Torres por parte de madre y abuelos maternos, por gente muy limpia, sin sospecha de raza de judíos ni moros, y así los vió tener y tratar al dicho Antonio Fernández y ser Frey del hábito de Calatrava, que tiene declarado, y en tal posesión eran habidos y tenidos, sin haber oído fama ni rumor de lo contrario, y que si la hubiese, entiende que no se dejara de saber, por lo que toque.

A la décima pregunta dijo: que nunca tal cosa oyó ni entendió jamás, y que de cosa en contrario nunca oyó raspa ni cosa que denigrase en nada su limpieza y nobleza, lo cual es cosa notoria y pública en la dicha ciudad; y esta es la verdad, y firmólo y prometió el secreto, y dijo que no hay linaje en Ciudad Real con quien se pueda tratar con tanta o más satisfacción de limpieza. como el de la dicha doña Ana, de padre y madre.

Juan de Villaseca.—(Rúbrica.)

Ante mí.

Pedro de los Ríos.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Testigo 4.—Blas Mejía.—Para la información de don Luis de Céspedes.**

En la ciudad de México, cuatro días del mes de diciembre de mil y quinientos y ochenta y un años, ante los señores inquisidores licenciados Bonilla y Santos García, en su audiencia de la tarde pareció llamado, y juró en forma de derecho de decir verdad, Blas Mejía de la Cerda, natural de Granada, vecino de México, de edad de cincuenta años.

Preguntado cuánto ha que salió de Granada, y si en aquella ciudad conoció a Juan de Simancas, Secretario de la Audiencia Real de allí, y cuántos hijos tenía.

Dijo: que habrá que salió veintidós años, y nunca más ha vuelto, y no se acuerda bien si alcanzó a conocer al dicho Secretario Juan de Simancas, más de que sabe que fué allí Secretario y hombre muy rico y muy principal, y que conoció a los hijos Luis de Simancas, Veinticuatro de Granada, y Juan de Simancas, que sucedió en el oficio del padre, y eran vecinos de aquella ciudad.

Preguntado: si conoció a la mujer del dicho Secretario Juan de Simancas. el viejo, madre de los dichos sus hijos.

Dijo: que no, ni la oyó decir, ni supo cómo se llamó.

Preguntado, el dicho Juan de Simancas, el viejo, y sus hijos, en qué posesión eran tenidos y este testigo los tiene acerca de su limpieza, y si sabe que tengan alguna raza de judíos o moros, o de otra secta nuevamente convertida.

Dijo: que lo tuvo por hombre rico y poderoso de hacienda, y que lo de su genealogía no sabe nada, porque era mozo y no miraba en eso, ni tampoco oyó cosa contra su limpieza, ni hasta hoy ha oído cosa que les haga injuria, ni sea contraria a ella, aunque estando este testigo en esa tierra oyó decir que el dicho Luis de Simancas había ido por Procurador de Corte, y le habían dado el hábito de Santiago, pero no lo sabe de cierto ni lo vió. Y que esta es la verdad, y no sabe otra cosa, y prometió el secreto y firmólo.

Blas Mejía.—(Rúbrica.)

Ante mí.

Pedro de los Ríos.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Auto de nombramiento de Familiar.

En la ciudad de México, cuatro días del mes de diciembre de mil y quinientos y ochenta y un años, los seño-

res inquisidores licenciados Bonilla y Santos García, estando en su audiencia, habiendo visto estas informaciones hechas de la limpieza de don Luis de Céspedes, Tesorero de S. M. en la ciudad de la Veracruz, de esta Nueva España, y de doña Ana de Torres, su mujer, dijeron que le nombraban y nombraron por Familiar de este Santo Oficio en la dicha ciudad, y mandar que se le dé título de ello en forma. El cual se dió este día.

(Dos rúbricas.)

Ante mí.

Peдро de los Ríos.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Del Tesorero de la Veracruz.

Muy Ilustres Señores:

Muchos días ha que he deseado que V. S. me ocupe en su servicio, haciéndome merced de Familiar del Santo Oficio, y estando V. S. satisfecho de mi limpieza, recibiré en ello mucha merced, y estimaréla en más que si se me diera un hábito o una encomienda, y si al presente no estuviera tan ocupado fuera en persona a besar las manos a V. S. y suplicarlo, y porque Francisco López de Rebolledo, Comisario en esta ciudad, del Santo Oficio, escribe a V. S. en este particular caso, y Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde por muchos y felices años, como V. S. desea y los del servicio de V. S. deseamos.

De la Veracruz, a 17 de noviembre 1581.

Muy Ilustres Señores.

Besa las manos de V. S. su muy servidor.

Don Luis de Céspedes.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Recibida en México, 27 de noviembre
1581.

Muy Ilustre Señor:

Otra vez me tornó a hablar el Tesorero don Luis de Céspedes, pidiéndome escribiese a Vuestras Mercedes fuesen servidos hacerle la merced que por su carta suplica, Vuestra Merced sea servido, con justicia, hacerle la merced para que se ofrece, que acudirá al servicio de Vuestras mercedes muy de veras, y a los negocios del Santo Oficio en todo lo que se le mandare, etc.

Su carta va con ésta, etc.

Muy Ilustre Señor:

Porque no conviene que algunas cosas de las que se ofrecen se escriban en la carta de oficio, que se escribe en respuesta de lo que se me manda por la Inquisición, con avisar a Vuestra Merced de lo que fuere, haré el deber para que Vuestra Merced provea lo que más convenga en ello.

Habrá cuatro o cinco días que el Tesorero don Luis de Céspedes se vido conmigo en mi posada, y en secreto trató que sobre la memoria que yo le había pedido de los abuelos de parte de padre y madre, pretendiendo ser Familiar del Santo Oficio, que reparó luego en ello por estar las personas que le puedan conocer en partes remotas de esta tierra, pero que él estaba satisfecho que Vuestras Mercedes habían hecho esta información y tenido noticia de quién él es, y los abuelos, que escribiese yo a Vuestras Mercedes suplicando se le hiciese la merced, pues ganaba en ello mucho honor, demás de servir a Vuestras Mercedes en este Santo Oficio, especialmente que querría hacer en ello algún servicio a Nuestro Señor. En este particular Vuestra Merced mande ver lo que fuere servido, él acude agora muy en favor de los ministros del Santo Ofi-

cio, y así me ha dicho Marcos Rodríguez, que en un cabildo que agora hicieron los regidores de esta ciudad, sobre hacer las honras de la Reina, trataron también sobre el escaño de los oficiales de la Inquisición, y Miguel de Oñate, y el contador dijeron se quitase de donde agora está, y don Luis fué de contrario parecer, y dió luego traza con Marcos Rodríguez que hiciesen un escaño nuevo mejor que el que agora está, y así lo concertaron con el carpintero que lo está haciendo; esto pasa acerca de lo que tengo dicho. Y siendo llamado Baltasar de Baeza, vecino de esta ciudad, a que jurase acerca de lo de este escaño de los ministros del Santo Oficio, demás de lo que declaró en él, dijo respondiendo a lo que le fué preguntado, cómo había oído a Rodrigo Bazán, Regidor en esta ciudad, cómo Marcos Rodríguez era hijo de un carnicero, y parece ser que el Marcos Rodríguez, como teniente tiene preso y muy aprisionado al dicho Rodrigo Bazán, sobre haber quebrado la vara a un alguacil que fué a su casa a prender una negra por mandado del Marcos Rodríguez, y hase mostrado contra el Rodrigo Bazán muy apasionado, tanto que hizo también prender a la mujer del Rodrigo Bazán, diciendo había sido también en ayudar a su marido, y ha dicho intimado en la audiencia, públicamente el Marcos Rodríguez, si que dice Rodrigo Bazán que sos hijo de varios padres y de un carnicero, y el Baltasar de Baeza, como se halló presente escandalizóse, visto que no lo sabía aquello si no era por el dicho que él había dicho ante él, así acudió a mí diciendo tal cosa se sufre que Marcos Rodríguez diga lo que en secreto se saca en la Inquisición, pues el Rodrigo Bazán me lo dijo, volviéndose a mí quedo: es mucho atrevimiento que se tome por instrumento las cosas del Santo Oficio para vengar sus pasiones, que remediase esto, y así le atajé con ponerle silencio y que no lo trataría él por tal vía, como a él le parece, que por otra si él lo trató (en) público lo sabría, y así lo dejé dicho a Vuestra Merced de esta noticia, porque también Juan Pérez de Aparicio me dijo sobre cuando presentó su información, por mandado de Vuestras Mercedes ante mí;

que en la botica dijo acerca de esto algunas cosas que el Juan Pérez se escandalizó, y así se recelaba de decir el dicho que dijo sobre el escaño ante él, y por quitarle este escrúpulo lo dijo ante Juan de Herrera, y diciéndole yo que no reparase en esto, que no había que reparar en ello, significándole los castigos que el Santo Oficio hace a los que tal atrevimiento tuviesen, y así juró la segunda vez sobre el dicho escaño. Todas estas cosas han pasado, y he dado a Vuestra Merced aviso para que Vuestra Merced vea en ello lo que más convenga al servicio de Dios Nuestro Señor, el cual guarde la muy ilustre persona de Vuestra Merced muchos años en acrecentamiento de mayores estados, como los criados de Vuestra Merced deseamos, para su servicio santo.

De la Veracruz, y de noviembre 16 de 1581 años.

Muy Ilustre Señor.

De Vuestra Merced capellán y criado que sus muy ilustres manos besa.

Francisco López Rebolledo.—(Rúbrica.)

Al Muy Ilustre Señor Licenciado Bonilla, Inquisidor Apostólico de estas nuevas provincias en la ciudad, y mi señor.

En la ciudad de la Veracruz, de esta Nueva España, en trece días del mes de enero de mil y quinientos y ochenta y dos años, el muy magnífico y muy reverendo señor Francisco López de Rebolledo, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, en esta dicha ciudad y puerto de San Juan de Ulúa, por los muy Ilustres señores inquisidores, contra la herética pravedad y apostasía en esta Nueva España y sus provincias, pareció presente, siendo llamado don Luis de Céspedes, Tesorero de la Real Hacienda de esta ciudad, como Familiar del Santo Oficio, y es.

tando presente, para el uso del dicho oficio le fué tomado y recibido juramento por el dicho señor Comisario, por Dios y por Santa María y por un Santo Crucifijo, que delante de sus ojos tiene, y habiendo jurado prometió de hacer y cumplir todas aquellas cosas que por el Santo Oficio le fuere mandado, y siempre favorecer y ayudar a todo lo que tocare en cualquier manera el dicho Santo Oficio, y de guardar secreto en todo lo que supiere y entendiere y le fuere mandado, con pena de excomunión mayor, y de mil ducados para los gastos del Santo Oficio, demás que se procederá contra él, el cual prometió de lo cumplir, y lo firmó. Firmólo el señor Comisario.

Francisco López Rebolledo.—(Rúbrica.)

Don Luis de Céspedes.—(Rúbrica.)

Ante mí.

Marcos Ruiz.

Notario del Santo Oficio.—(Rúbrica.)

Ramo Inquisición.

Vol. 66.

Fjs. 193-229.

**NOMINA DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICION
DE NUEVA ESPAÑA**

1571.1646

NOTA

Es por todos conceptos interesante para el conocimiento de la historia, cualquier documento que se refiera o tenga relación con el Tribunal de la Inquisición. La preponderancia que éste ejercía en la época en que se iniciaba la Colonia, vincula estrechamente sus actos con la historia del país.

Sobre la existencia y funcionamiento del temido Tribunal mucho se ha escrito. Voluminosos libros se han extraído del vasto repositorio documental que forma el Ramo de Inquisición de este Archivo General. Muchos autores han narrado, con minuciosidad y justeza, la vida de esta institución, siendo de mencionarse las siguientes obras: "México a Través de los Siglos", de Vicente Riva Palacio; "El Libro Rojo", del mismo autor; "Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México", por José Toribio Medina; "México Viejo", de Luis González Obregón; "La Familia Carbajal" de Alfonso Toro, etc.

A raíz del descubrimiento de América y residiendo en la Isla Española el dominico Fr. Pedro de Córdoba, fué éste nombrado por el Inquisidor General de España, Cardinal Adriano de Utrecht, para que ejerciera igual función en todo lo descubierto y lo que se descubriera en lo sucesivo.

De paso Fr. Martín de Valencia por la citada Isla Española el año 1524, recibió de manos de Fr. Pedro, que fungía como Inquisidor General de la Isla, según se ha dicho, nombramiento para que desempeñara el comisariado de la Inquisición en México, oficio que al decir de Remesal

fué ejercido con mucha suavidad, lo que indica que propiamente no llegó al cumplimiento de su comisión.

Pero como el carácter de Comisario de la Inquisición considerábase anexo al de prelado de los conventuales de Santo Domingo, al llegar éstos a la Nueva España en 1526, quien hacía las veces de Inquisidor General de las Indias dió despachos a Fr. Tomás Ortiz para que ejerciera de Inquisidor; mas habiendo éste regresado en breve a España fué substituído por Fr. Domingo de Betanzos.

Años después, en 1528, llegó a México con nombramiento de Vicario General de los dominicos, Fr. Vicente de Santa María, quien habiendo sido electo Superior del convento de México sustituyó a Fr. Domingo de Betanzos, que a la sazón ejercía de Comisario del Tribunal.

Ya en 1535, el 27 de junio, el entonces Inquisidor General de España D. Alfonso Manrique, Arzobispo de Toledo, expidió nombramiento de Inquisidor Apostólico, con muy amplios poderes, en favor de D. Fr. Juan de Zumárraga, quien haciendo caso omiso de las disposiciones reales y de las mismas constituciones del Santo Oficio, procesó e hizo quemar vivo a un indio y señor principal de Texcoco, posiblemente nieto de Netzahualcoyotl. (1)

Cuando el Lic. Francisco Tello de Sandoval, Conónigo de la iglesia de Sevilla e Inquisidor de Toledo, vino a Nueva España como Visitador en 1545, trajo amplias facultades para inquirir, perseguir y castigar los delitos contra la fe. Sin embargo, parece haber regresado a España sin que ejerciera su ministerio, ocupándose sólo de asuntos civiles.

(1) El "Proceso Inquisitorial del Cacique de Texcoco" fué publicado por este Archivo General de la Nación, Tomo I de la serie de sus obras. México, 1910.

Después, aunque sin título alguno, el entonces Arzobispo de México y Calificador que había sido de la Inquisición en Granada, D. Fr. Alonso de Montúfar, celebró algunos autos de fe por los años de 1555 y 1558.

Fué, pues, hasta el año de 1571, cuando quedó definitivamente establecido el Tribunal de la Inquisición en la Nueva España, nombrándose para desempeñar el cargo de Inquisidor al Dr. D. Pedro Moya de Contreras, quien era a la vez Arzobispo de México.

De allí empezó esa serie de procesos, producto a veces de la ignorada denuncia; los crueles tormentos aplicados a los reos; los suntuosos Autos Públicos de Fe presentados con toda pompa y esplendor; los infamantes trajes que vestían los penitenciados, con sus correspondientes coros, y la persecución y aun extinción de familias enteras, cuyo clásico ejemplo es la de los Carbajal.

De la mencionada familia Carbajal cabe decir que por el año de 1583 llegó a Tampico D. Luis de Carbajal, natural del reino de Portugal, nombrado por el Rey de España Gobernador del Nuevo Reino de León.

Lo acompañaban su cuñado D. Francisco Rodríguez de Matos, Dña. Francisca Núñez de Carbajal y los hijos de éstos, Dña. Isabel, viuda de Gabriel de Herrera y la mayor de las hermanas, Dña. Catalina, Dña. Mariana, Dña. Leonor, D. Baltazar, D. Luis —el célebre Luis de Carbajal, el Mozo— alias Joseph Lumbroso, Miguel y Anica, siendo estos dos últimos aún muy pequeños. (2)

Un año después de llegados a la provincia del Pánuco, casaba Dña. Catalina con Antonio Díaz de Cáceres y Dña.

(2) También el A. G. N. publicó en la serie de sus obras el tomo XXVIII, que contiene los "Procesos de Luis de Carbajal" (el Mozo). México, 1935.

Leonor con Jorge de Almeida, ambos españoles y comerciantes de México con cuyo motivo tan numerosa familia pasó a establecerse a la capital de la Colonia.

Quien primero cayó en las garras del Santo Oficio fué Dña. Isabel, en el año de 1587, y sujeta que fué a tormento acabó por denunciar no sólo a la familia, sino a numerosas personas, como observantes de la Ley de Moisés, ya que el número de los testificados o acusados llegó a 121.

El propio D. Luis de Carbajal, el viejo, se vió mezclado en estos hechos, habiendo sido desterrado de las Indias.

Los reos fueron reconciliados de los delitos que se les imputaban en Auto Público de la Fe celebrado en el año de 1590; pero nueva acusación por los mismos delitos provocó que fueran reaprehendidos en el año de 1595.

Y fué así cómo en Auto de Fe celebrado el 8 de diciembre de 1596, murieron en la hoguera Dña. Francisca de Carbajal y sus hijos Dña. Isabel, Dña. Catalina, Dña. Leonor y Luis de Carbajal, y relajados en persona y muertos también Manuel Díaz, Beatriz Enriquez, Diego de igual apellido y Manuel Lucena, quedando libre sólo Dña. Mariana de Carbajal, por estar loca, lo que no fué impedimento para que al haber recobrado la razón siguiera la misma suerte que los anteriores, en el año de 1601. La pequeña Anica fué internada en un convento.

Célebre también es el proceso seguido contra Tomás Treviño (o Tremiño) de Sobremonte, a quien se atribuye aquella frase producto de su desesperación cuando estaba en la hoguera: "Echen leña que mi dinero me cuesta", pues habían sido decomisados todos sus bienes. (3)

(3) El proceso contra Treviño de Sobremonte se publicó íntegro en el "Boletín del Archivo General de la Nación", a partir del número 1, tomo VI. México, 1935.

Ilustrísimo y reverendísimo señor:

Cumpliendo con lo que Vuestra Señoría Ilustrísima nos manda por su auto de 21 de julio de este presente año de 1646, que por cuanto convenía que en la visita general que estaba haciendo de esta Inquisición hubiese razón de todos los jueces, oficiales y ministros que había habido y hay en este Tribunal y en todo su distrito desde el día de su fundación. Y que para ello se presentase ante Vuestra Señoría Ilustrísima una memoria y relación de todos los señores inquisidores, fiscales, secretarios del secreto, alguaciles mayores, receptores generales, contadores, abogados del real fisco, notarios de secuestros, ayudantes del secreto, alcaides de las cárceles secretas y de penitencia, sus ayudantes, nuncios, porteros, procuradores del fisco, consultores, abogados, comisarios, notarios, patrocinadores, personas honestas, familiares y demás ministros que hubiere habido y hay desde el día de la fundación hasta el tiempo presente, presentamos ante Vuestra Señoría Ilustrísima la memoria y relación siguiente:

Señores inquisidores y fiscales.

(Al margen:) El señor don Pedro Moya de Contreras. Su título en 18 de agosto de 1570. La posesión en 26 de octubre 1571. Salió en 9 de octubre de 1573.

El señor doctor don Pedro Moya de Contreras, Inquisidor Apostólico de la ciudad y reino de Murcia, en los rei.

nos de España, fué nombrado y constituído Inquisidor Apostólico y fundador de este Santo Oficio de la Inquisición de los reinos y provincias de la Nueva España por el eminentísimo señor don Diego de Espinosa, Cardenal en la Santa Iglesia de Roma, título de San Esteban **in Coelio monte**, Obispo y señor de Sigüenza, Presidente del Consejo de su Majestad, Inquisidor Apostólico General contra la herética pravedad y apostasía en todos sus reinos y señoríos, y se le despachó título en la villa de Madrid, en 18 días del mes de agosto del año de 1570, por ante Matheo Vázquez, su Secretario, y tomó posesión en esta ciudad en 20 días del mes de octubre de 1571 años.

(Al margen:) El señor don Martín Carrillo y Aldrete, Inquisidor de la Suprema, trajo carta del señor Inquisidor General para que entrase y presidiese en ésta Inquisición y visitar ministros. Presentólas en 29 de octubre de 625 años, y hizo oficio de Inquisidor, mas no usó de la comisión.

El señor licenciado don Martín Carrillo y Aldrete, del Consejo de la Santa General Inquisición y Visitador General de este reino de la Nueva España, trujo carta del ilustrísimo señor don Andrés Pacheco, Obispo de Cuenca, Inquisidor General, para que entrase en esta Inquisición y en ella presidiese como si fuera uno de sus inquisidores apostólicos, y asimesmo para que pudiese visitar (en caso muy necesario y no en otra manera, por tener mandato expreso de no hacerlo), a cualquier ministro asalariado o no asalariado de ella, y nombrase Notario para el efecto como nombró a Juan Baptista Villadino. Presentó las cartas del dicho Señor Inquisidor General y Señores del Consejo en 29 de octubre del año de 1625. Y se obedecieron. Ejerció el oficio de Inquisidor, mas no usó de la dicha comisión.

(Al margen:) El señor Cervantes, su título a 18 de agosto de 570. Murió en el mar a 26 de julio de 571.

El señor licenciado Cervantes (no hay razón del propio nombre en su título) fué nombrado y constituido Inquisidor Apostólico y fundador de esta dicha Inquisición por el dicho eminentísimo señor Cardenal don Diego de Espinosa, y se le despachó su título en la dicha villa de Madrid, en diez y ocho de agosto de 1570 años, por ante el dicho Matheo Vázquez. Murió dicho Señor Inquisidor en el mar en el paraje de la Isla de Cuba, viniendo a ejercer su oficio, a los 26 de julio del año de 1571.

(Al margen:) El señor don Alonso Fernández de Bonilla, Fiscal. Su título en 18 de agosto 570 años. La posesión en 26 de octubre de 571. Fué promovido a Inquisidor en lugar del señor don Pedro Moya. Su título en 8 de abril de 573. La posesión en 9 de octubre del dicho año.

El señor licenciado Alonso Fernández de Bonilla fué nombrado y constituido primer Fiscal de esta dicha Inquisición por el dicho eminentísimo señor Cardenal don Diego de Espinosa, y se le despachó título en la villa de Madrid, en dicho día 18 de agosto de 1570 años, ante el dicho Matheo Vázquez. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 26 de octubre de 1571 años. Y por haber sido promovido el dicho señor Inquisidor, don Pedro Moya de Contreras al Arzobispado de esta ciudad, los señores del Consejo de su Majestad de la Santa Inquisición, en sede vacante, nombraron y constituyeron en su lugar por Inquisidor Apostólico de esta dicha ciudad e Inquisición al dicho señor licenciado Alonso Fernández de Bonilla, y se le despachó título en la dicha villa de Madrid, en 8 de abril de 1573 años, por ante el dicho Matheo Vázquez, y tomó posesión en esta dicha ciudad en 9 del mes de octubre del dicho año de 1573.

El señor licenciado Alonso Granero Dávalos fué nombrado y constituido por los dichos señores del dicho Consejo en sede vacante, en lugar del dicho señor licenciado Alonso Fernández de Bonilla, por Fiscal de esta dicha

Inquisición, y se le despachó título en 11 de abril de 1573 años, ante el dicho Matheo Vázquez, y tomó posesión en esta dicha ciudad en 12 de octubre del dicho año de 1573. Y el señor don Gaspar de Quiroga, Obispo de Cuenca, entonces, e Inquisidor General contra la herética pravedad y apostasía en todos los reinos y señoríos de su Majestad, le nombró y constituyó Inquisidor Apostólico de esta dicha Inquisición, y se despachó título en dicha villa de Madrid, en 8 del mes de enero de 1574, ante el dicho Matheo Vázquez, y tomó posesión en esta dicha ciudad en 7 de octubre del dicho año.

El señor licenciado Santos García fué nombrado y constituido por el dicho ilustrísimo señor don Gaspar de Quiroga, en lugar del dicho señor licenciado Alonso Granero de Avalos (sic), por Fiscal de esta dicha Inquisición, y se le despachó título en dicha villa de Madrid, a 3 de junio de 1575, por ante Pablo García, Secretario de la General Inquisición. Tomó posesión en esta ciudad en 19 de octubre del dicho año de 1576. Y por promoción del dicho señor licenciado Alonso Granero de Avalos al Obispado de Chuquisaca, (que entonces no era Arzobispado) en los reinos del Perú, fué nombrado y constituido por el dicho ilustrísimo señor don Gaspar de Quiroga, ya Cardenal y Arzobispo de Toledo, Inquisidor Apostólico de esta dicha Inquisición y se le despachó título en dicha villa de Madrid, en 24 de febrero de 1580, por ante el dicho Pablo García. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 3 de diciembre del dicho año de 1580.

El señor doctor don Bartolomé Lobo Guerrero fué nombrado y constituido por Fiscal de esta dicha Inquisición en lugar del dicho señor licenciado Santos García, por el dicho eminentísimo señor Cardenal don Gaspar de Quiroga, y se le despachó título en la ciudad de Toledo, en 19 de julio de 1580 años, por ante el dicho Pablo García. Tomó posesión en esta dicha ciudad en quince de septiembre de 1581 años. Y por promoción del dicho señor licenciado San-

tos García al Obispado de Guadalajara, en la Nueva Galicia, fué nombrado y constituido por Inquisidor Apostólico por el dicho eminentísimo señor Cardenal don Gaspar de Quiroga, y se le despachó título en dicha ciudad de Toledo, a 8 de mayo de 1593 años, por ante Antonio de Canseco Quiñones, su Secretario y de la General Inquisición. Tomó posesión en esta ciudad en 5 de febrero de 1594.

El señor doctor Gonzalo Martos de Bohórquez fué nombrado y constituido por Fiscal de esta dicha Inquisición en lugar del dicho señor doctor don Bartolomé Lobo Guerrero, por el dicho eminentísimo señor Cardenal don Gaspar de Quiroga, y se le despachó título en dicha ciudad de Toledo, a 26 de abril de 1593 años, por ante el dicho Antonio de Canseco Quiñones. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 16 de junio de 1594 años.

El señor licenciado don Alonso de Peralta fué constituido y nombrado por Inquisidor Apostólico de esta dicha Inquisición por el dicho eminentísimo Sr. Cardenal don Gaspar de Quiroga, y se le despachó título en dicha ciudad de Toledo, a ocho de mayo de 1593 años, por ante el dicho Antonio de Canseco Quiñones. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 7 de noviembre de 1594 años.

El señor licenciado Gutierre Bernardo de Quiroz fué constituido y nombrado por Inquisidor Apostólico de esta dicha Inquisición por el ilustrísimo señor don Pedro Puertocarrero, Obispo de Cuenca e Inquisidor General en todos los reinos y señoríos de su Majestad, en lugar del dicho señor doctor don Bartolomé Lobo Guerrero, promovido al Arzobispado del Nuevo Reino de Granada, y se le despachó título en dicha villa de Madrid, a nueve de enero de 1598 años, por ante Juan de Grial, su Secretario. Tomó posesión en esta dicha ciudad a los trece de septiembre de 1599 años.

El señor doctor Gonzalo Martos de Bohórquez, Fiscal de esta Inquisición fué constituido y nombrado Inquisidor

Apostólico de ella por el eminentísimo señor Cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas, Arzobispo de Toledo e Inquisidor General contra la herética pravedad y apostasía en los reinos y señoríos de su Magestad, en lugar del señor licenciado don Alonso de Peralta, promovido al Arzobispado de Chuquisaca, en los reinos del Perú, y salió de esta Inquisición en diez de abril de 1610 años. Y se le despachó su título en la dicha villa de Madrid a 23 de marzo de 1609 años, por ante Miguel García de Molina, Secretario de la General Inquisición. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 19 de septiembre del dicho año de 609, y falleció siendo Inquisidor a los 20 de mayo del año de 1611.

El señor doctor Blas de Velasco fué constituido y nombrado por Fiscal de esta dicha Inquisición en lugar del dicho señor doctor Gonzalo Martos de Bohórquez, por el dicho eminentísimo señor Cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas, y se le despachó título en dicha ciudad de Toledo, a siete de noviembre de 1609, por ante el dicho Miguel García de Molina. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 7 de octubre del año de 1610, y falleció siendo Fiscal en 26 de octubre de 1622 años.

El señor doctor Juan Gutiérrez Flores, Inquisidor Apostólico de la Inquisición de Mallorca, fué constituido y nombrado por Inquisidor Apostólico de esta dicha Inquisición en lugar del dicho señor Inquisidor Gonzalo Martos de Bohórquez, por el dicho eminentísimo señor Cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas, y se le despachó título en la dicha villa de Madrid, a 22 de mayo de 1612 años por ante Francisco Salgado, su Secretario. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 22 de septiembre de 1613 años, salió por Visitador General de la Real Audiencia de Lima, en los reinos del Perú, a 4 de junio de 1625 años. Y murió en la ciudad de Lima, promovido a la Coadjutoría del Obispado de la Paz, por septiembre del año de 1631 años.

El señor doctor don Francisco Bazán de Albornoz, Fiscal de la Inquisición de Cartagena, en tierra firme, fué nom-

brado y constituido Inquisidor Apostólico de esta dicha Inquisición en lugar del señor licenciado Gutierre Bernardo de Quiroz (promovido por Inquisidor Apostólico de la ciudad y reino de Toledo, en los de España) por el dicho eminentísimo señor Cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas, y se le despachó título en la dicha villa de Madrid, a 30 de diciembre de 1616 años, por ante el dicho Francisco Salgado. Tomó posesión en esta dicha ciudad a los 19 del mes de septiembre de 1617 años. Murió en el dicho su oficio a los 10 de agosto de 1633 años. Y el dicho señor licenciado Gutierre Bernardo de Quiroz salió de esta dicha Inquisición a servir su plaza de Inquisidor de Toledo a catorce de mayo de 1618, y volvió por Obispo de Tlaxcala en esta Nueva España el año de 1627. Y murió a los 7 de febrero del año de 1638 en la ciudad de los Angeles, declarando que moría virgen y que tenía 92 años de edad.

El señor doctor Bartolomé González Soltero fué constituido y nombrado Fiscal de esta dicha Inquisición en lugar del dicho señor doctor Blas de Velasco, por el ilustrísimo señor don Andrés Pacheco, Obispo de Cuenca, Inquisidor General en los reinos y señoríos de su Majestad. Y se le despachó título en dicha villa de Madrid a 20 de junio de 1624 años, por ante el licenciado Martín Real, su Secretario de Cámara. Tomó posesión en esta dicha ciudad a los 26 de septiembre del dicho año de 1624. Y el eminentísimo señor Cardenal don Antonio Zapata, Inquisidor General en todos los reinos y señoríos de su Majestad, le constituyó y nombró Inquisidor Apostólico de esta dicha Inquisición con retención de su Plaza de Fiscal y el salario, señalándole la primera vacante de las dos plazas de inquisidores numerarios que tiene esta dicha Inquisición y que sucediese en ella por muerte, ascenso, promoción o dejación o en otra cualquier manera, ejerciendo el oficio de Fiscal en cuanto al actuar y fulminar, dándole voz y voto como tal Inquisidor en las materias y negocios de gracia y gobierno y asiento en todos los actos públicos y secretos. Y se le despachó título en la dicha villa de Madrid, a primero de abril de 1631 años,

por ante don Jerónimo de San Martín, su Secretario, y tomó posesión en esta dicha ciudad a 15 de septiembre del dicho año de 631. Y así luego que murió el dicho señor doctor don Francisco Bazán de Albornoz, sucedió en su plaza y la entró al ejercer en lo tocante a justicia.

El señor licenciado Gonzalo Mesia Lobo fué Inquisidor Apostólico de la Inquisición de las Islas de Canaria, fué constituido y nombrado por Inquisidor de esta dicha Inquisición (en lugar del señor doctor Juan Gutiérrez Flores cuando pasó, como se ha dicho, por Visitador General al Perú) por el dicho ilustrísimo señor don Andrés Pacheco y se le despachó título en la dicha villa de Madrid, a veinte de diciembre de 1623 años, por ante el dicho licenciado Martín Real. Tomó posesión en 19 de octubre de 1624, y murió ejerciendo su oficio en 18 de octubre de 1625 años.

El señor licenciado Gaspar de Valdezpina, Fiscal de la Inquisición de los reinos del Perú, fué constituido y nombrado por Inquisidor Apostólico de esta dicha Inquisición por los señores del Consejo de su Majestad de la Santa General Inquisición, en sede vacante, en lugar del señor licenciado Gonzalo Mesia Lobo, y se le despachó título en dicha villa de Madrid, a cuatro de mayo de mil y seiscientos y veinte y seis, por ante el Secretario licenciado Sebastián de Huerta, Secretario de la General Inquisición. Y tomó posesión en esta dicha ciudad a trece de marzo de 1628 años y murió ejerciendo su oficio a 29 de mayo de 1639.

El señor doctor don Francisco de Estrada y Escobedo fué constituido y nombrado Fiscal de esta dicha Inquisición en lugar del señor doctor Bartolomé González Soltero, por el ilustrísimo señor don Fr. Antonio de Sotomayor, Arzobispo de Damasco, Confesor de su Majestad e Inquisidor General en todos sus reinos y señoríos, y se le despachó título en dicha villa de Madrid, a 24 de junio de 1634 años, por ante el doctor Gil de Echaurri y Zárate, su Secretario. To-

mó posesión en esta dicha ciudad en 13 de noviembre de 1634 años.

El señor licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, Inquisidor Apostólico de la Inquisición de Cartagena, de estas Indias, fué constituido y nombrado por Inquisidor de esta dicha Inquisición por el dicho ilustrísimo señor don Fr. Antonio de Sotomayor, y se le despachó título en dicha villa de Madrid, a 22 de agosto del año de 1637, por ante Juan de Olazával, su Secretario. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 20 de agosto de 1638 años y sucedió en el número de las dos plazas de inquisidores que tiene esta dicha Inquisición por muerte del señor licenciado Gaspar de Valdezpina.

(Al margen:) Murió en 26 de octubre de 62, siendo actual Inquisidor en esta ciudad.

El señor doctor don Francisco de Estrada y Escobedo fué constituido y nombrado Inquisidor Apostólico de esta dicha Inquisición por el dicho ilustrísimo señor don Fr. Antonio de Sotomayor, en lugar del señor doctor don Bartolomé González Soltero, que fué promovido al Obispado de Guatemala, y se le despachó título en dicha villa de Madrid, en 28 de noviembre de 1640 años, por ante el dicho Juan de Olazával. Tomó posesión en esta dicha ciudad en treinta de mayo de 1642 años.

(Al margen:) Murió electo Obispo de la Puebla, habiéndolo sido de La Habana y Guatemala.

El señor doctor don Juan Sáenz de Mañozca fué constituido y nombrado Fiscal de esta dicha Inquisición en lugar del dicho señor doctor don Francisco de Estrada y Escobedo, por el dicho ilustrísimo señor don Fr. Antonio de Sotomayor, y se le despachó título en dicha villa de Madrid, en 28 de noviembre de 1640 años, por ante el dicho Juan de

Olazával, y el dicho Ilustrísimo Señor le constituyó y nombró Inquisidor Apostólico de esta dicha Inquisición, con las mismas calidades que se han referido, tuvo el señor doctor don Bartolomé González Soltero, que son retención de su plaza de Fiscal y el salario, señalándole la primera vacante de las dos plazas de inquisidores numerarios que tiene esta dicha Inquisición, y que sucediese en ella por muerte, ascenso, promoción o dejación, o en otra cualquier manera, ejerciendo el oficio de Fiscal en cuanto al actuar y fulminar, dándole voz y voto como tal Inquisidor en las materias y negocios de gracia y gobierno y asiento en todos los actos públicos y secretos, y se le despachó título en dicha villa de Madrid, a 18 de abril de 1641 años, por ante el dicho Juan de Olazával. Tomó posesión en esta dicha ciudad de la plaza de Inquisidor en dicha forma, a los 17 de marzo de 1642 años, y de la de Fiscal a los 30 de mayo del dicho año de 1642.

(Al margen:) Murió en esta ciudad en su ejercicio.

El señor doctor don Antonio de Gaviola fué constituido y nombrado Fiscal de esta Inquisición, por el dicho ilustrísimo señor don Fr. Antonio de Sotomayor, en lugar del señor doctor don Juan Sáenz de Mañozca, sin salario alguno, y se le despachó título en dicha villa de Madrid, a 20 de junio de 642 años, por ante el dicho Juan de Olazával. Tomó posesión en esta dicha ciudad a cuatro de noviembre del dicho año de 1642. Y desde este día entró plenamente a ejercer su oficio de Inquisidor el señor doctor don Juan Sáenz de Mañozca, en lo tocante a justicia.

(Al margen): Murió en esta ciudad en 29 de abril del año de 1667.

El señor licenciado don Bernabé de la Higuera y Amari-lla fué constituido y nombrado Inquisidor Apostólico de esta Inquisición, sin salario, por el dicho ilustrísimo señor don

Fr. Antonio de Sotomayor, y se le despachó título en dicha villa de Madrid, a 10 de mayo de 1643, por ante el dicho Juan de Olazával. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 19 de agosto de 1643 años.

Señores inquisidores por sus antigüedades.

1. Señor doctor don Pedro Moya de Contreras. Arzobispo de México, Virrey y Presidente de Indias.
2. Señor licenciado Cervantes. Murió Inquisidor.
3. Señor licenciado Alonso Fernández de Bonilla. Arzobispo de México, Visitador del Perú.
4. Señor licenciado Alonso Granero Dávalos. Obispo de Chuquizaca.
5. Señor licenciado Santos García. Obispo de Guadalupe.
6. Señor doctor don Bartolomé Lobo Guerrero. Arzobispo del Reino de Lima.
7. Señor licenciado don Alonso de Peralta. Arzobispo de Chuquizaca.
8. Señor licenciado Gutierre Bernardo de Quiroz. Obispo de la Puebla.
9. Señor doctor Gonzalo Martos de Bohórquez. Murió Inquisidor.
10. Señor doctor Juan Gutiérrez Flores. Obispo electo de la Paz y Visitador del Perú.
11. Señor licenciado Gonzalo Mesia Lobo. Murió Inquisidor.

12. Señor doctor don Francisco Bazán de Albornoz. Murió Inquisidor.
13. Señor doctor Domingo Vélez de Asas y Argos. Murió Inquisidor en 29 de agosto de 1647.
14. Señor licenciado Gaspar de Valdespina. Murió Inquisidor.
15. Señor doctor Bartolomé González Soltero. Obispo de Guatemala.
16. Señor doctor don Francisco de Estrada y Escobedo.
17. Señor doctor don Juan Sáenz de Mañozca. Obispo de La Habana y después promovido a Guatemala y electo de la Puebla.
18. Señor licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla.
19. Señor don Pedro de Medina Rico, inquisidor de Sevilla y Visitador de este Tribunal. Obispo de Guadiana. Murió en la Veracruz.
20. Señor licenciado don Juan de Ortega Montañez. Obispo de Michoacán.
21. Señor Inquisidor licenciado don Nicolás de las Infantas y Venegas, del Orden de Santiago. Pasó a Inquisidor de Sevilla y murió en la mar, yendo a servir la plaza de Presidente de Santa Fe en ínterin, y en propiedad la de Presidente de Quito.
22. Señor Inquisidor don Martín de Soto y Guzmán. Pasó a España sin plaza, llamado del Consejo, y murió en San Lúcar.

23. Señor Inquisidor don José de Omaña Pardo y Osio.
24. Señor Inquisidor don Juan Gómez de Mier. En 19 de diciembre de 1679.

Señores fiscales por sus antigüedades.

1. Señor licenciado Alonso Fernández de Bonilla.
2. Señor licenciado Alonso Granero Dávalos.
3. Señor licenciado Francisco Santos García.
4. Señor doctor don Bartolomé Lobo Guerrero.
5. Señor don Gonzalo Martos de Bohórquez.
6. Señor doctor Blas de Velasco. Murió Fiscal.
7. Señor doctor Bartolomé González Soltero.
8. Señor doctor don Francisco de Estrada y Escobedo.
9. Señor doctor don Juan Sáenz de Mañozca.
10. Señor doctor don Antonio de Gaviola.
11. Señor licenciado don Juan de Ortega Montañez.
12. Señor licenciado don Nicolás de las Infantas y Venegas, del Orden de Santiago.
13. Señor don Martín de Soto y Guzmán.

Don Alonso de Cevallos Villa Gutiérrez. Salió por Presidente de Guadalajara.

A dicho don Alonso sucedió don Joseph de Omaña Pardo y Osio.

Secretarios del Secreto.

Pedro de los Ríos fué nombrado por Primero Secretario del Secreto de esta Inquisición por el eminentísimo señor Cardenal don Diego de Espinosa, y se le despachó título en la villa de Madrid, a 18 de agosto del año de 1570, por ante Matheo Vázquez, su Secretario. Tomó posesión en esta ciudad a los 26 de octubre de 1571 años.

Pedro Sáenz de Mañozca fué nombrado por Secretario del dicho Secreto por el eminentísimo señor Cardenal don Gaspar de Quiroga, en lugar del dicho Secretario Pedro de los Ríos que se exoneró. Y se le despachó título en dicha villa de Madrid, a 4 de septiembre de 1593 años, por ante Antonio Canseco Quiñones, su Secretario. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 22 de junio de 1594 años. Murió en dicho su oficio a 1º de enero de 1618 años.

Los dichos secretarios Pedro de los Ríos y Pedro Sáenz de Mañozca precedieron en sus días a los alguaciles mayores de esta Inquisición, y difuntos preceden los alguaciles mayores a los secretarios del Secreto.

Juan de la Paraya fué nombrado por Secertario del dicho Secreto por el eminentísimo señor Cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas, y se le despachó título (con un mil ducados de salario como lo habían tenido y tenían los demás secretarios, teniendo de qué pagárselos la hacienda de esta Inquisición, y que si no la tuviese no había de pretender derecho a la satisfacción) en dicha villa de Madrid, a 27 de septiembre de 1611 años, por ante Francisco Salgado, su Secretario. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 25 de junio de 1612 años, y murió ejerciendo su oficio en 29 de julio de 1628 años.

El licenciado Alonso del Moral, clérigo presbítero, fué nombrado por Secretario del dicho Secreto por el eminentísimo señor Cardenal don Bernardo de Rojas y Sandoval,

en lugar del dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca. Y se le despachó título en dicha villa de Madrid a los 25 de julio de 1618 años, por ante Francisco Salgado, su Secretario. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 9 de septiembre de 1619 años y murió ejerciendo su oficio por julio de 1629 años.

Eugenio de Saravia fué nombrado por Secretario por el eminentísimo señor Cardenal don Antonio Zapata, para después de los días del dicho Secretario Juan de la Paraya, y se le despachó título en dicha villa de Madrid, a 13 de mayo de 1628, por ante el doctor Domingo de Ayria, su Secretario. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 25 de septiembre del dicho año de 1628, habiendo muerto ya el dicho Secretario Juan de la Paraya. Después obtuvo otro título de Secretario del dicho Secreto del dicho eminentísimo señor Cardenal don Antonio Zapata, confirmator de la pública gracia que le había hecho, y se despachó en dicha villa de Madrid, a 6 de mayo de 1629 años, ante don Jerónimo de San Martín, su Secretario. Y de nuevo tomó posesión en esta ciudad en 27 de mayo de 1630.

Don Andrés de Alvear fué nombrado por Secretario del dicho Secreto, por el dicho eminentísimo señor Cardenal don Antonio Zapata, en lugar del dicho Secretario licenciado Alonso del Moral y se le despachó título en dicha villa de Madrid, a 18 de enero de 1631 años, por ante el dicho don Jerónimo de San Martín. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 7 de octubre del dicho año de 1631. Y obtuvo licencia del ilustrísimo señor don Fr. Antonio de Sotomayor y secretarios del Consejo de su Majestad, para volverse a los reinos de España, y se despidió del oficio a los 6 de abril de 1636, y murió en Madrid por mayo de 1638.

El licenciado Tomás López de Herenchum, de Rigo, presbítero, fué nombrado por Secretario del dicho Secreto en lugar del dicho Secretario don Andrés de Albear, por el dicho ilustrísimo señor don Fr. Antonio de Sotomayor, y se le despachó título en dicha villa de Madrid, a 23 de

diciembre de 1639, por ante Juan de Olazával, su Secretario, y tomó posesión en esta dicha ciudad a 7 de julio de 1640 años.

Diego Martínez Hidalgo, Secretario del Secreto, Martín Ibáñez de Ochandeano, Secretario. A estos dos secretarios les vinieron sus títulos estando sirviendo en este Tribunal, el primero por Contador de la visita del señor Medina Rico y el segundo siendo Ayudante de este Secreto y juntamente familiar de este Santo Oficio.

Don Pedro de Arteta vino de España con el título, habiendo asistido dos años pasando en Inquisición de Corte.

Don Juan Manuel de Montúfar vino asimismo de España con el título de Secretario.

Don Juan de Mendizábal vino a esta Inquisición por notario de Secuestros y luego pasó a Tesorero General de ella, y después le vino título de Secretario del Secreto.

Secretario extraordinario.

Don Luis Cortés de Puebla obtuvo título del dicho ilustrísimo señor don Fr. Antonio de Sotomayor, de Secretario del dicho Secreto, dado en Madrid, a 22 de junio de 1634 por ante el doctor Jil de Echaurri y Zárate, y fué en esta manera: Que el Secretario Eugenio de Saravia pidió licencia al dicho ilustrísimo señor y a los señores del Consejo de la Santa y General Inquisición para irse a los Reinos de España a negocios propios, y el dicho Secretario don Andrés de Alvear pidió asimesmo licencia para irse a dichos reinos a negocios propios, y con esta ocasión obtuvo el dicho título para ejercer el oficio de tal Secretario de esta dicha Inquisición para las ausencias y enfermedades del dicho Secretario Eugenio de Saravia, y carta de los dichos señores del dicho Consejo para ejercerlo para las ausen-

cias del dicho Secretario don Andrés de Alvear; y en 29 de octubre de 635 hizo presentación del dicho su título y carta en este Tribunal, y se obedecieron, e hizo el juramento acostumbrado y ejerció el dicho oficio unos pocos días, entrando en el Secreto sin actuar, ni jamás actuó, y así por no haber llegado los casos para que fué nombrado por Secretario, no se tiene por tal.

Alguaciles mayores.

Francisco Berdugo de Bazán fué el primero Alguacil Mayor que tuvo esta Inquisición. Y fué nombrado por el señor Inquisidor doctor don Pedro Moya de Contreras en virtud de la comisión especial que tuvo para ello del eminentísimo señor Cardenal don Diego de Espinosa, contenida en las instrucciones que se le dieron para la fundación de este Tribunal al beneplácito del dicho eminentísimo señor Cardenal y de sus subcesores, se le despachó título en forma en esta ciudad en 26 de octubre de 1571 años, por ante Pedro de los Ríos, Secretario del Secreto, y juró y tomó posesión el dicho día.

Don Antonio Velázquez de Bazán fué nombrado por Alguacil Mayor de esta Inquisición por los señores del Consejo de la Santa General Inquisición, sede vacante, y se le despachó título en la villa de Madrid, a 30 de septiembre de 1572 años, por ante Mateo Vázquez, Secretario del Consejo, y tomó posesión en esta dicha ciudad en 9 de octubre de 1573.

Don Pedro de Villegas y Peralta (por haberse ido a España con su casa y familia el dicho don Antonio Velázquez Bazán) fué nombrado por Alguacil Mayor de esta Inquisición por los señores inquisidores licenciado Alonso Fernández de Bonilla y Francisco Santos García, en 27 de octubre de 1583, por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos, y juró en 7 de noviembre del dicho año de 1583 y

murió ejerciendo el dicho oficio en 27 de octubre de 1595 años.

Don Lorenzo de los Ríos (hijo del dicho Secretario Pedro de los Ríos, que ya era Factor de la Real Hacienda en esta dicha ciudad) fué nombrado por muerte del dicho don Pedro de Villegas y Peralta, por Alguacil Mayor de esta Inquisición por los señores inquisidores doctor don Bartolomé Lobo Guerrero y licenciado don Alonso de Peralta, por ante el dicho Secretario Pedro de Mañozca, en esta dicha ciudad, a 10 de noviembre de 1595 años, y juró en trece del dicho mes y año. Hizo dejación de la bara el dicho don Lorenzo de los Ríos en 13 de marzo de 1605 años.

Don Alonso Alvarez de Caldas fué nombrado por Alguacil Mayor de esta Inquisición por el ilustrísimo señor don Juan Bautista de Acevedo, Obispo de Valladolid e Inquisidor General, en lugar del dicho don Antonio Velázquez Bazán, ya difunto, y se le despachó título en la ciudad de Valladolid por ante el licenciado Valle Alvarado, su Secretario, el 25 de abril de 1603 años. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 26 de febrero de 605 años, y murió en 28 de diciembre de 1607 años.

Don Juan Altamirano, Caballero de la Orden de Santiago, tuvo merced de Alguacil Mayor de este Santo Oficio, fecha por el dicho ilustrísimo señor Inquisidor General, patriarca don Juan Baptista de Acevedo, como consta de carta de su ilustrísima de 20 de septiembre de 1608 años, y está en el tercero cuaderno de cartas, a fojas 30, y no parece haber tomado posesión del dicho oficio quizá por haber muerto antes.

Don Juan de la Cueva y Guevara fué nombrado por Alguacil Mayor de esta Inquisición por el eminentísimo señor Cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas, y se le despachó título en la dicha villa de Madrid, a 26 de febrero de 616 y por ante Francisco Salgado, su Secretario. To.

mó posesión en esta dicha ciudad a 3 de octubre del dicho año de 1616, y murió en 11 de mayo de 617 años, ejerciendo el dicho oficio.

El capitán Tomás de Suasnavar y Aguirre fué nombrado por Alguacil de esta Inquisición en lugar del dicho don Juan de la Cueva y Guevara, por el dicho eminentísimo señor Cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas, y se le despachó título en dicha villa de Madrid, en 18 de febrero de 618 años, por ante el dicho Francisco Salgado. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 24 de mayo de 621, y murió ejerciendo el dicho oficio en 10 de mayo de 1644 años.

Don Juan de Suasnavar y Aguirre, su hijo, fué nombrado por Alguacil Mayor de esta Inquisición por el dicho ilustrísimo señor don Fr. Antonio de Sotomayor, por ausencias y enfermedades del dicho su padre, y con la sucesión futura después de sus días, y se le despachó en dicha villa de Madrid. Constará de su título presentado por mandado de Vuestra Señoría Ilustrísima en su visita cuando tomó posesión, cual fué a los 23 de julio de 1644.

Receptores generales.

Pedro de Arriarán fué el primer Receptor General de esta Inquisición, nombrado por el dicho señor Inquisidor doctor don Pedro Moya de Contreras cuando la fundación de esta dicha Inquisición, en virtud de la comisión que tenía como se ha dicho, en el nombramiento de Alguacil Mayor, y se le despachó título en esta dicha ciudad, en 26 de octubre de 1571 años, por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos, y juró dicho día, mes y año. Y en 25 de octubre de dicho año de 1571 dió fianzas hasta veinte y cuatro mil ducados, sin haber aún bienes confiscados.

Diego de Salvatierra fué nombrado por su Majestad y por los del su Consejo de la Santa General Inquisición, en

sede vacante, por Receptor General de esta Inquisición, y se le despachó título y provisión real en dicha villa de Madrid, a ocho de octubre de 1572 años, por ante Gerónimo de Zurita, Secretario de su Majestad, y título por los del dicho Consejo, en 20 de noviembre del dicho año de 572. Tomó posesión en virtud de uno y otro despacho en esta dicha ciudad, en 15 de octubre de 1574.

Martín de Birbiesca Roldán fué nombrado por Receptor General de esta dicha Inquisición por el señor Inquisidor Pedro Francisco Santos García, que asistía solo, y se le despachó título en forma por ante el Secretario Pedro de los Ríos, en 5 de diciembre de 592. Y el dicho día juró, y murió en el dicho su oficio a 26 de enero de 1621 años.

Juan de la Paraya, Secretario del dicho Secreto, fué nombrado por Receptor General de esta Inquisición en 27 de enero de 621 años, por los señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flórez y don Francisco Bazán de Albornoz, por ante el licenciado Alonso del Moral, Secretario del Secreto.

Martín López de Herenchum, fué nombrado por su Majestad y por el ilustrísimo señor don Andrés Pacheco, Obispo de Cuenca e Inquisidor General, por Receptor General de esta dicha Inquisición y se le despacharon sus recaudos en dicha villa de Madrid, en lugar del dicho Martín de Birbiesca Roldán en 18 de junio de 622 años, por don Bernavé de Vivanco y Velasco, Secretario de su Majestad, y en 19 del dicho mes y año, por ante el Secretario Martín Real, Secretario del dicho ilustrísimo señor Inquisidor General, y en virtud de ellos tomó posesión en esta dicha ciudad, a primero de octubre del dicho año de 622. y murió a primero de febrero de 623 años.

El licenciado Tomás López de Herenchum, clérigo presbítero, hijo del dicho Martín López de Herenchum, fué nombrado en su lugar por Receptor General de esta dicha

Inquisición, en la misma forma, con despachos de su Majestad y del dicho Ilustrísimo señor don Andrés Pacheco, y se le dieron en dicha villa de Madrid. El primero a 18 de junio de 624 años, por ante el dicho don Bernabé de Vivanco y Velasco, Secretario del Rey nuestro señor, y el segundo en 20 del dicho mes y año por ante el dicho licenciado Martín Real, Secretario del dicho ilustrísimo señor Inquisidor General. Y en virtud de dichos despachos tomó posesión en esta dicha ciudad, a primero de octubre de 624 años.

El licenciado don Martín de Aeta y Aguirre fué nombrado por Receptor General de esta Inquisición en lugar del dicho licenciado Tomás López de Herenchum, que ascendió a Secretario del Secreto. Y se le despacharon sus recaudos necesarios de su Majestad, y del ilustrísimo señor Inquisidor General don Fr. Antonio de Sotomayor en dicha villa de Madrid. Los de su Majestad en 30 de diciembre de 1639 años, por ante don Antonio Hurtado de Mendoza, Secretario del Rey nuestro señor, y los del dicho ilustrísimo señor Inquisidor General, en 23 de dicho mes y año, por ante Juan de Olazával, su Secretario, y tomó posesión en 8 de abril de 1641 años.

Contadores.

Martín de Aranguren fué el primer Contador de esta Inquisición nombrado por el dicho señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras cuando la fundación de ella, con esta particularidad, que fué con comunicación del señor Virrey don Martín Enríquez, y se le despachó título y juró en 4 de febrero de 1572 años.

El dicho Pedro de los Ríos, por cédula de su Majestad (siendo Secretario del dicho Secreto) dada en Madrid, a 20 de enero de 1576 años, tomó y feneció las cuentas de los dichos receptores generales Pedro de Arriarán y Diego de

Salvatierra, y desde entonces no le hubo, hasta que fué nombrado Pedro de Vega por los señores inquisidores doctor don Bartolomé Lobo Guerrero y licenciado Alonso de Peralta por Contador de esta dicha Inquisición, en 18 de noviembre de 1594 años, por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca, y juró en 19 del dicho mes y año, y murió ejerciendo el dicho oficio de Contador hasta 7 de octubre de 1626 años.

Juan de Alcocer fué nombrado por Contador de esta dicha Inquisición en lugar del dicho Pedro de Vega, por el señor Inquisidor doctor don Francisco Bazán de Albornoz, que asistía sólo por ante el Secretario Juan de la Paraya, y juró dicho día y se aprobó el tal nombramiento por los señores del dicho Consejo en 28 de junio de 1627 años, como parece por su carta que está en el sexto cuaderno de ellas.

Contador Extraordinario.

Cristóbal Valero (al presente del Hábito de Santiago y Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de esta ciudad,) fué nombrado por el eminentísimo señor Cardenal don Antonio Zapata, por Contador del Tribunal de la Inquisición de la ciudad de Cartajena, en estas Indias, con licencia concedida de su Eminencia para gozar de los privilegios de tal Contador, sin asistencia personal, y presentó en esta Inquisición título despachado por el dicho Eminentísimo señor Cardenal en la dicha villa de Madrid, a 27 de marzo de 1631. Por ante don Jerónimo de San Martín, su Secretario, y el recaudo de su Majestad, dado en 29 del dicho mes y año, por ante don Antonio de Mendoza, Secretario del Rey nuestro señor, fué admitido por Oficial de esta dicha Inquisición por los señores inquisidores licenciado Gaspar de Valdespina y doctor Bartolomé González Soltero, en 27 de octubre de 1635.

Notarios de Secuestros y del Juzgado.

Jerónimo de Egui fué nombrado por el señor Inquisidor doctor don Pedro Moya de Contreras, por Notario del Juzgado, en 17 de enero de 1572 años, por ante el Secretario Pedro de los Ríos, y juró en dicho día, mes y año.

Pedro de Ledesma fué nombrado por el dicho señor Inquisidor doctor don Pedro Moya de Contreras por Notario del dicho Juzgado en 17 de mayo del dicho año de 1572, por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos, y juró el dicho día.

Juan Velarde fué nombrado por Notario de Secrestros por los señores del Consejo de la Santa General Inquisición en sede vacante, y se despachó título en dicha villa de Madrid, a 10 de abril de 1573, por ante Matheo Vázquez, Secretario del Consejo. Tomó posesión en esta ciudad en 13 de octubre del dicho año de 573.

El dicho Jerónimo de Egui obtuvo título del eminentísimo señor don Gaspar de Quiroga, de Notario del dicho Juzgado, y se despachó en dicha villa de Madrid, en 11 de julio del año de 1573, por ante el dicho Secretario Matheo Vázquez. Tomó posesión en esta dicha ciudad, a 4 de septiembre de 1574.

Esteban Ordóñez, Nuncio de esta dicha Inquisición, ascendió a la Notaría de Secrestos y le hizo gracia de ella el dicho eminentísimo señor Cardenal don Gaspar de Quiroga, en dicha villa de Madrid, a 5 de octubre de 1575, por ante Pablo García, Secretario del Consejo, y tomó posesión en esta dicha ciudad, en 3 de noviembre de 1576.

Pedro de Fonseca, Portero de esta dicha Inquisición, ascendió a la Notaría de Secrestos por nombramiento del dicho eminentísimo señor Cardenal don Gaspar de Quiroga, en lugar del dicho Esteban Ordóñez, difunto, y se le des-

pachó título en dicha villa de Madrid, a 16 de junio de 1582 años, por ante Pedro de Valle Villamañana, su Secretario. Tomó posesión en esta dicha ciudad, en 29 de octubre de 1584 años, y murió en 26 de diciembre de 1622 años.

El capitán Juan Aguado de Burgos fué nombrado por Notario de Secrestos, en lugar del dicho Pedro de Fonseca, por el ilustrísimo señor don Andrés Pacheco, y se le despachó título en dicha villa de Madrid, a 28 de mayo de 1624 años, por ante Martín Real, su Secretario. Tomó posesión en esta dicha ciudad a los 12 de octubre del dicho año de 1624 años.

Miguel de Almonacir fué nombrado Notario de Secrestos, en lugar del dicho Juan Aguado de Burgos, difunto, por el ilustrísimo señor don Fray Antonio de Sotomayor, y se le despachó título en dicha villa de Madrid, en 10 de mayo de 1638 años, por ante Juan de Olazábal su Secretario. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 5 de abril de 639.

Abogados del Fisco.

El doctor Fulgencio de Vique fué nombrado por Abogado del Real Fisco de esta Inquisición, por el señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras, en 15 de enero de 572 años, y juró en 18 de enero del dicho año, por ante el Secretario Pedro de los Ríos.

El doctor García de Carvajal fué nombrado por Abogado del Real Fisco de esta Inquisición por el ilustrísimo señor don Juan Baptista de Acevedo, y se le despachó título en la ciudad de Valladolid, a 20 de marzo de 1603 años, por ante Miguel García de Molina, Secertario de la General Inquisición. Tomó posesión en esta ciudad a 10 de mayo de 1604.

El doctor Pedro Garcés de Portillo, Canónigo de México, fué nombrado por Abogado del Real Fisco de esta dicha Inquisición por el ilustrísimo señor don Andrés Pacheco, y se le despachó título en la villa de Madrid, a 24 de septiembre de 1625 años, por ante el licenciado Martín Real, su Secretario. Tomó posesión en esta ciudad en 25 de junio del año de 1626.

El doctor Juan Ortíz de Ora fué nombrado por Abogado del Real Fisco de esta dicha Inquisición, por el eminentísimo señor Cardenal don Antonio Zapata, y se le despachó título en la dicha villa de Madrid, a 30 de octubre de 1631 años, por ante don Jerónimo de San Martín, su Secretario. Tomó posesión en esta ciudad a 31 de agosto de 1633. Fué promovido por Inquisidor Apostólico de la Inquisición de Cartajena de estas Indias Occidentales. Y murió sin ir a servir su plaza en 8 de mayo de 1640 años.

El doctor Cristóbal Sánchez de Guevara fué nombrado por Abogado del Real Fisco de esta dicha Inquisición en lugar del dicho doctor Juan Ortíz de Ora, ya electo Inquisidor de Cartajena por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos y doctor Bartolomé González Soltero, y juró en 20 de mayo de 1640 años.

El doctor Francisco López de Solís, Catedrático de Prima de Cánones en esta Real Universidad, fué nombrado por Abogado del Real Fisco de esta dicha Inquisición por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Bartolomé González Soltero, electo Obispo de Guatemala, don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca, en 17 de septiembre de 1642 años, y juró en dicho día, mes y año por no poder acudir a ejercer la abogacía del Fisco el dicho doctor Cristóbal Sánchez de Guevara que tenía el poder del Arzobispado, y de otros obispados del distrito de esta Inquisición. Dióse cuenta al ilustrísimo señor Inquisidor General don Fr. Antonio de

Sotomayor, y a los señores del Consejo de la Santa General Inquisición, y aprobaron el dicho nombramiento.

El doctor don Pedro de Estrada y Escobedo fué nombrado por Abogado del dicho Real Fisco *ad honorem*, por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, y juró en conformidad de su título.

Procuradores del Fisco.

Juan Ruiz fué el primero Procurador del Real Fisco de esta Inquisición, nombrado por el señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras, y se le despachó título y juró en 29 de enero de 1572 años, por ante el Secretario Pedro de los Ríos.

Juan Pérez de Ayanguren, Procurador de la Real Audiencia de esta ciudad, fué nombrado por Procurador del dicho Real Fisco por los señores inquisidores licenciados don Alonso de Peralta y Gutierrez Bernardo de Quiroz, en 29 de octubre de 1602, y juró en 5 de noviembre del dicho año.

Martín de Cumaya fué nombrado por Procurador del dicho Real Fisco por los dichos señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán de Albornoz, y juró en 11 de febrero de 1621 años, ante el Secretario licenciado Alonso del Moral.

Juan Martínez, Procurador de la dicha Real Audiencia, fué nombrado por Procurador del dicho Real Fisco con ocasión de la presente complicidad por los dichos señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Bartolomé González Soltero, electo Obispo de

Guatemala, don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca, y juró en 1º de octubre de 642 años.

Ayudantes del Secreto.

Jerónimo de Egui fué el primero Ayudante del Secreto que hubo en este Santo Oficio, nombrado por el dicho señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras, y juró en 17 de enero de 1572 años para que ayudase al dicho Secretario Pedro de los Ríos.

Pedro de Vega fué nombrado por Ayudante del dicho Secreto por los señores inquisidores licenciados Alonso Fernández de Bonilla y Francisco Santos García, y juró en 4 de diciembre de 1589 años, para que ayudase al Secretario Pedro de los Ríos.

Juan de Villaseca fué nombrado por Ayudante del dicho Secreto por el dicho señor Inquisidor licenciado Francisco Santos García, que asistía solo, en 20 de noviembre de 1591 años, para que ayudase al dicho Secretario Pedro de los Ríos.

Juan de la Paraya fué nombrado por Ayudante del dicho Secreto por los señores inquisidores doctor don Bartolomé Lobo Guerrero y licenciado don Alonso de Peralta, y juró en 14 de marzo de 1596 años, para que ayudase al Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Felipe Navarro fué nombrado por Ayudante del dicho Secreto por los señores del dicho Secreto, digo por los señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán de Albornoz, en 12 de noviembre de 1618 años, y juró en 15 del dicho mes y año, para que ayudase al dicho Secretario Juan de la Paraya, Secretario del dicho Secreto. Y los dichos señores le tornaron a nombrar segunda vez por Ayudante del dicho Secreto, y juró en 29

de noviembre de 1622 años, por cuanto el Secretario licenciado Alonso del Moral ejercía el oficio de Fiscal por muerte del señor licenciado Blas de Velasco, que lo era.

Diego de Almonacir Salazar.

Don Francisco Murillo Criales pasó a Secretario de Gobierno y Cámara de Vuestra Señoría Ilustrísima.

Gonzalo de Estrada. Se le ofreció otra comodidad fuera de la ciudad y se despidió. Fueron nombrados por ayudantes del Secreto por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos y doctor Bartolomé González Soltero, electo Obispo de Guatemala, don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca, y juraron el secreto en 13 de junio de 1642 años.

El licenciado Melchor de Arauz, clérigo presbítero, fué nombrado por Ayudante del dicho Secreto por dichos señores inquisidores Argos, Soltero, Estrada y Mañozca, y juró a 21 de julio de 642.

El alférez Felipe de Zavalza Amézqueta, fué nombrado por Ayudante del dicho Secreto por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores Bartolomé González Soltero, don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca. Juró a 18 de septiembre de 1642 años.

Don Bartolomé de Leaegui y Porres fué nombrado por Ayudante del dicho Secreto por dichos señores inquisidores Argos, Estrada, Mañozca y Higuera. Juró a 6 de febrero de 1645.

El Contador Diego Ortiz de Vargas fué nombrado por Ayudante del Secreto de esta Inquisición por los dichos señores inquisidores Argos, Estrada, Mañozca y Higuera, y juró en 9 de marzo de 1646 años. Y los referidos Ayu-

dantes del Secreto, desde Diego de Almonacir, han sido nombrados para ayudar a los secretarios Eugenio de Saravia y licenciado Tomás López de Herenchum en la presente complicidad.

Alcaides de las Cárceles Secretas.

Juan Ferrón fué el primero Alcaide de las Cárceles Secretas de esta Inquisición, nombrado por el señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras cuando la fundación de esta dicha Inquisición, y se le despachó título en 26 de noviembre de 1571, y juró en 27 del dicho mes y año por ante el Secretario Pedro de los Ríos.

Arias de Valdez fué nombrado por Alcaide de dichas Cárceles Secretas por los señores del Consejo de la Santa General Inquisición, en sede vacante, y se le despachó título en la villa de Madrid en 3 de abril de 1573 años, por ante Mateo Vázquez, Secretario del dicho Consejo. Tomó posesión en esta dicha ciudad en 5 de octubre de 1574 años, y murió sirviendo en dicho oficio a 10 de mayo de 1593.

Toribio Fernández de Celis fué nombrado por Alcaide de dichas Cárceles Secretas por el señor Inquisidor licenciado Francisco Santos García, y se le despachó título en 9 de septiembre de 1593 años, y juró en dicho día por ante el Secretario Pedro de los Ríos, y sirvió dicho oficio hasta 10 de diciembre de 1594, que se exoneró de él.

Gaspar de los Reyes Plata fué nombrado por Alcaide de dichas Cárceles Secretas por los señores inquisidores doctor don Bartolomé Lobo Guerrero y licenciado don Alonso de Peralta, y se le despachó título y juró en 10 de diciembre de 1594, por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca. Y después el Ilustrísimo señor Inquisidor General don Pedro Portocarrero le hizo gracia de tal Alcaide, y se le despachó título en la villa de Madrid, a 3 de julio de

1597 años, por ante Juan de Grial, su Secretario, y juró en esta dicha ciudad a 16 de junio de 1599 años.

Juan de León Plaza fué nombrado por Alcaide de dichas Cárceles Secretas por el señor Inquisidor licenciado don Alonso de Peralta, y se le despachó título y juró en 17 de julio de 1599 años por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca. Y el ilustrísimo señor Inquisidor General don Fray Luis de Aliaga le hizo gracia de tal alcaide y le despachó título en dicha villa de Madrid, a 12 de marzo de 1619 años, por ante el licenciado Sebastián de Huerta, Secretario del Consejo, y juró en esta dicha ciudad a 7 de septiembre del dicho año de 619, y murió ejerciendo el dicho oficio a 14 de junio de 1621 años.

Francisco Ruiz Marañón fué nombrado por Alcaide de dichas Cárceles por el señor Inquisidor General don Andrés Pacheco, y se le despachó título en la dicha villa de Madrid, en 29 de marzo de 1623 años, por ante el licenciado Manuel Real y tomó posesión en esta dicha ciudad en 7 de octubre del dicho año de 1623.

Pedro Jiménez de Cervera, Familiar de la Inquisición de Toledo, en los reinos de España, de que presentado recaudos fué nombrado por Alcaide de las Cárceles que se hicieron en las casas de Alonso Picazo, para recluir el mucho número de reos de esta complicidad por los señores inquisidores Argos, Soltero, Estrada y Mañozca, y juró en 14 de junio de 1642 años.

(Continuará.)

EL VESTUARIO DE LOS CONQUISTADORES

por R. Gerard.

Tanto en España como en los Estados Unidos de América, en México y en la América del Sur, artistas de reconocido mérito, hacen aparecer en sus pinturas y esculturas, a los conquistadores iberos guarnecidos con armadura completa de acero y casco MORRION. Es increíble que este error subsista y se repita en cada trabajo que se ejecuta y exhibe en lugares prominentes. Aparentemente, los artistas a quienes se les ha encomendado la obra y los comités encargados de aprobarla, no han consultado los códices contemporáneos, dibujados por artistas indígenas. Es verdad que el LIENZO DE TLAXCALA representa a Cortés con su armadura y casco de la época (1519-1521) pero el resto de sus compañeros están representados con el traje típico del tiempo, es decir, de Carlos V, que entre los expedicionarios consistía de camisa y chaqueta de cuero, sin mangas, calzón corto de estilo pomposo y campanudo, bota de cuero a media pierna, y para protección del cráneo, la mayoría usaba sombrero de fieltro o birrete con o sin armazón metálico. Indudablemente que algunos de los invasores portaban coraza compuesta de peto y espaldar y tal vez otros vestían la ya entonces anticuada cota de malla; pero si uno que otro llevaba casco, éste, bajo ningún concepto pudo haber sido el morrión, porque esta prenda militar no existió antes de 1550-1560 y la cual no entró en uso general hasta 1570-1580.

Además, se puede razonar que habría sido imposible para la mayoría de los empobrecidos aventureros adquirir una armadura completa cuyo precio variaba entre 50 y 100 doblones de oro, y añadir la inconveniencia de portarla en largas marchas, sabiendo que dicha indumentaria pesaba de 35 a 40 kilogramos. Los expedicionarios se vieron precisados a cruzar pantanos, atravesar desiertos, penetrar

selvas vírgenes abriéndose brecha, o bien subir montañas, cuya altitud alcanzaba regiones glaciales; por lo anterior, no es factible el uso de tal indumentaria, más cuando los invasores eran hombres prácticos que conocían el rigor de la campaña, la cual no era una parada militar o un torneo señorial. Al mismo tiempo sabemos que los conquistadores aprovecharon del vestuario de los aztecas la túnica de algodón acolchonada llamada, "ICHCAHUIPTLI", ligera de peso, y de excelente protección contra los golpes de macana o heridas de flecha. Además, esta indumentaria, por siglos usada también en Mongolia y en China, no le costaba nada al invasor ibero puesto que despojaba de ella al enemigo que caía muerto o era hecho prisionero. Por la literatura contemporánea sabemos que Pizarro en CAXAMARCA, (1532), se ajuareó con su túnica de algodón acolchonada antes de tomar prisionero al emperador inca Atahualpa. Indudablemente que esa túnica era de origen azteca. Se sabe también que Pizarro usaba sombrero de fieltro, el cual bien pudo haber estado reforzado con armazón de hierro; es probable que al entrar en acción el Conquistador del Perú haya portado casco de acero de la época, pero en 1532 ese casco no pudo haber sido el morrión con que se le representa.

**Traducción del francés por
Alberto Francisco Pradeau. Los
Angeles, Cal., Noviembre de 1954.**

**EGRESOS DE CAUDALES POR EL PUERTO
DE VERACRUZ.**

1784.1804

(Continúa.)

1790

ENERO

El día 18 salió para Barcelona la Fragata **La Estrella**, su Maestre don Constantino Badía, conduciendo 47,376 pesos en plata. (1)

El día 22 salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Saetía **San Cristóbal**, su Maestre don Cristóbal Cerdá, conduciendo para su primer destino y de cuenta de S. M. 50,250 pesos en plata para las atenciones de marina y tierra, por mitad; y 3,454 pesos 3 reales en plata, valor de efectos para los almacenes de marina; y de particulares 7,500 pesos en plata; y para su destino final 10,086 pesos en plata.

El día 25 salió para Cádiz la Fragata particular **El Nuevo Matamoros**, su Maestre don Francisco Miguel Barrón, conduciendo 903,253 pesos 2 tomines y 4 granos en plata acuñada y 18,476 pesos en oro acuñado.

El día 26 salió para Málaga la Saetía **San Francisco de Paula**, su Maestre don Joseph Casals, conduciendo 15,374 pesos en plata acuñada.

El mismo día salió para Santander, con escala en La Habana, la Fragata **La Humildad**, su Maestre don Joseph

(1) *Gazeta de México* del martes 2 de febrero. Tomo IV, N° 3. p. 17.

de la Sota y Arce, conduciendo para su destino final....
118,073 pesos 5 reales en plata acuñada, 1,650 pesos en
oro acuñado y 68 marcos 3 1/2 onzas de plata labrada.

FEBRERO

El día 1º salió para Málaga, con escala en La Habana, la Saetia Señor **San Joseph**, su Maestre don Juan Bautista Cudina, conduciendo para su destino final 6,024 pesos en plata. (2)

El día 13 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Sandoval**, su Capitán don Juan Manuel Vélez, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra; 14,993 pesos para esa plaza y 18,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 9,695 pesos 6 reales en plata.

El día 22 salió para Cádiz, Málaga y Barcelona la Polacra **Nuestra Señora de la Misericordia**, su Maestre don Miguel Vilardebó, conduciendo para su primer destino.... 5,126 pesos 5 reales en plata y 6,500 pesos en oro; para el segundo 33,495 pesos 3 reales en plata; y para el último 77,637 pesos 7 reales en plata.

El mismo día salió para Cádiz y Barcelona la Polacra **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Ignacio Pica, conduciendo para el primer destino 18,973 pesos 2 reales en plata; y para el último 72,190 pesos en plata y 4,000 pesos en oro. (3)

El día 25 salió para Cádiz la Fragata **La Sevillana**, su Maestre don Manuel Feroz, conduciendo de cuenta de par-

(2) *Gazeta de México* del martes 23 de febrero. Tomo IV, N° 4, p. 27-8.

(3) *Gazeta de México* del martes 9 de marzo. Tomo IV, N° 5, p. 34-5.

ticulares 218,800 pesos en plata, 304 pesos en oro y 2 1/2 marcos de plata labrada.

MARZO

El día 1º salió para Cádiz la Fragata particular **La Paz**, su Maestre don Pablo Fernández, conduciendo.... 472,230 pesos en plata, 89,700 pesos en oro, 8 1/2 marcos de plata labrada y 150 monedas de la jura del Rey Carlos IV. (4)

El día 6 salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Fragata **El Ave**, su Maestre don Pablo Bodet, conduciendo para su destino final 45,217 pesos en plata.

El mismo día salió para Cádiz la Fragata **La Diligencia**, su Maestre don Angel Joseph de Soberón, conduciendo 397,000 pesos en plata, 19,500 pesos en oro, 127 marcos de plata labrada y 253 monedas de plata, 29 de oro y 76 de cobre de la Jura del Rey Carlos IV.

El día 7 salió para Cádiz, con escala en Campeche, el Bergantín **San Antonio y Las Animas**, su Maestre don Lorenzo Pereira de la Serna, conduciendo para su destino final 6,000 pesos en plata.

(4) El 27 de diciembre de 1789 se hizo en esta capital la Jura del nuevo Rey, Carlos IV, y entre los actos de las festividades consta que "se repartieron y arrojaron por manos del Excmo. Señor Virrey (el Conde de Revilla Gigedo) y señores asistentes cantidad de medallas y monedas de oro, plata y cobre, acuñadas por la Nobilísima Ciudad (es decir el Ayuntamiento) para perpetuar en toda la nación la memoria de tal feliz día y de la fidelidad de sus habitantes, a cuya demostración igualó la del Excmo. e Illmo. Señor Arzobispo (el Dr. don Alonso Núñez de Haro y Peralta) esparciendo desde sus balcones las medallas que ha dedicado a los Reyes Nuestros Señores".

Véase *Gazeta de México* del martes 12 de enero. Tomo IV, N° 1, p. 3-4.

El día 10 salió para La Habana el Bergantín Correo **Príncipe de Asturias**, su Capitán don Rosendo de Baamonde, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos en plata para las atenciones de tierra y marina, por mitad; y 18,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 8,367 pesos en plata y 13 marcos de plata labrada.

El mismo día salió para La Habana el Bergantín Correo **El Rey**, su Capitán don Joseph de Osma, conduciendo de la Renta de Correos 18,000 pesos, y de cuenta de particulares 9,227 pesos en plata y 5 1/2 marcos de plata labrada. (5)

El día 13 salió para Málaga, con escala en La Habana el Bergantín **Nuestra Señora de la Merced**, su Maestre don Benito Calzada, conduciendo para su destino final... 10,916 pesos en plata.

El día 16 salió para Cádiz la Fragata **La Liebre**, su Maestre don Joseph Alexandri, conduciendo, de cuenta de S. M., 436,176 pesos 4 reales en plata, 18,934 pesos en oro, 61 monedas de plata y 16 de cobre de la Jura del Rey **Carlos IV**.

El día 24 salió para Cádiz la Fragata **San Antonio**, su Maestre don Domingo Joseph Cierto, conduciendo 97,117 pesos 4 reales en plata, 900 pesos en oro y 29 1/2 marcos de plata labrada.

El día 26 salió para Cádiz la Fragata **Nuestra Señora de la Piedad**, su Maestre don Antonio Pérez, conduciendo 267,531 pesos 7 reales en plata, 7,572 pesos en oro, 2 colecciones de monedas de la Jura del Rey **Carlos IV** y 5 marcos de plata copela.

(5) *Gazeta de México* del martes 23 de marzo. Tomo IV, N° 6, p. 44-5.

El día 27 salió para Barcelona, con escala en Campeche, la Saetía **El Santo Cristo del Calvario**, su Maestre don Tomás Taxonera, conduciendo para su primer destino y por cuenta de S. M. 25,125 pesos en plata, y para el último 10,612 pesos en plata. (6)

ABRIL

El día 5 salió para La Habana el Bergantín Correo **Nuevo Conde de Floridablanca**, (7) su Capitán don Manuel del Valle, conduciendo 18,000 pesos de la Renta de Correos, y de cuenta de particulares 2,000 pesos en plata.

El mismo día salió para La Habana el Bergantín Correo **El Pinzón**, su Capitán don Isidro Joseph Caymari, con-

(6) *Gazeta de México* del martes 13 de abril. Tomo IV, N^o 7, p. 58-9.

(7) Este nuevo navio fué construido en el astillero de Tlacotalpan, en el hoy Estado de Veracruz, según informó la *Gazeta de México* del martes 23 de marzo. Tomo IV, N^o 6, p. 45.

"El Bergantín Correo de S. M. nombrado el **Nuevo Conde de Floridablanca**, construido en el pueblo de Tlacotalpan por contrata celebrada por don Esteban Bexarano, bajo la dirección de don Luis del Toral, su delineador, llegó a este puerto (Veracruz) el día 21 de febrero anterior (de 1790), habiendo salido el mismo del pueblo de Alvarado al cargo de su Capitán don Manuel del Valle, quien observó que sólo con el trinquite, belacho, gabia, trinquetilla y la lancha amarrada a la popa echó hasta nueve millas con viento regular. Reconocido este buque por varios inteligentes de este puerto dicen a una voz que es el mejor que han visto de su tamaño; se ha hecho con sólo 8 mil pesos y son sus

Dimensiones Principales.

Eslora de dentro a dentro.	81	pies	
Quilla limpia.	69	6 lin.	Pies
Manga.	24	10	de
Puntal.	11	00	Búrgos

duciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las atenciones de tierra y marina; 18,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 11,355 pesos 4 reales en plata. (8)

El día 16 salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata de Guerra **La Venus**, su Comandante el Brigadier de Marina don Francisco Santiesteban, conduciendo a cargo de su Contador don Francisco André y de cuenta de S. M. para La Habana 158,472 pesos 3 reales para las atenciones de marina; 643,957 pesos 3 reales para las de la plaza e islas; 50,037 pesos 4 reales para las de fortificación y 54,764 pesos de la Renta de Correos.

El mismo día salió para Cádiz y Málaga la Fragata particular **La Prosperidad**, su Maestre don Manuel de Suazo, conduciendo para su primer destino 434,332 pesos en plata; 11,797 pesos en oro, 89 marcos y 6 onzas de plata labrada y 321 monedas de la Jura del Rey Carlos IV; y para su destino final 131,870 pesos 3 reales en plata. (9)

El día 28 salió para Campeche el Bergantín **Nuestra Señora de los Remedios**, su Maestre don Joseph Francisco López, conduciendo de cuenta de S. M. 345 pesos.

Línea de agua en rosca

Cala de agua a popa	8	9
Idem a proa.	4	9 "

Es de observar que había otro bergantín correo con el nombre de **Conde de Floridablanca**, cuya salida de Veracruz para La Habana quedó registrada el 2 de septiembre de 1789 y bajo el mando de su Capitán don Bonifacio de la Hera. No parece haber regresado de ese viaje.

(8) *Gazeta de México* del martes 27 de abril. Tomo IV. N° 8, p. 65-6.

(9) *Gazeta de México* del martes 4 de mayo. Tomo IV, N° 9, p. 74-5.

MAYO

El día 5 salió para La Habana el Bergantín Correo **La Princesa**, su Capitán don Juan de Allende, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra, por mitad; 50,500 pesos para la evacuación de la Costa de Mosquitos; 18,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 10,502 pesos 6 reales en plata, 10 marcos de plata labrada y 5 1/2 onzas de oro labrado. (10)

El día 19 salió para Cádiz la Fragata particular **El Príncipe Carlos**, su Maestre don Juan Francisco de Ezpeleta, conduciendo de cuenta de particulares 657,109 pesos en plata, 29,148 pesos en oro, 302 marcos de plata labrada, 4 onzas y 12 adarmes de oro labrado y de monedas de la jura del Rey Carlos IV, 159 de plata, 4 de oro y 9 de cobre.

El mismo día salió para Cádiz la Fragata particular **El Dragón**, su Maestre don Ramón Ignacio de Inarra, conduciendo de cuenta de S. M. 31,798 pesos 7 reales en plata corriente; y de particulares 540,711 pesos 2 reales en plata, 16,584 pesos en oro, 138 castellanos de oro labrado, 1,365 marcos de plata labrada, 117 marcos de plata copela, y de monedas de la Jura del Rey Carlos IV 280 de plata, 29 de oro y 73 de cobre. (11)

El día 25 salió para Campeche el Bergantín **Nuestra Señora de la Candelaria**, su Maestre don Ciprián Joseph

(10) *Gazeta de México* del martes 18 de mayo. Tomo IV, N° 10, p. 86.

(11) *Gazeta de México* del martes 1° de junio. Tomo IV, N° 11, p. 98-9.

de Acosta, conduciendo de cuenta de S. M. 25,125 pesos en plata, para socorro de dicha provincia. (12)

El mismo día salió para Campeche el Bergantín **Nuestra Señora de los Dolores**, su Maestre don Lorenzo Urosa, conduciendo de cuenta de S. M. 25,125 pesos en plata para socorro de dicha provincia.

El día 27 salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **Nuestra Señora de la Merced**, su Maestre don Pedro Juan Bobera, conduciendo para su destino final 4,536 pesos en plata.

JUNIO

El día 1º salió para Maracaibo la Goleta **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Angel Casanova, conduciendo 10,676 pesos 6 reales en plata.

El día 4 salió para Santander la Fragata **Los Santos Mártires**, su Maestre don Domingo de Aguirre, conduciendo 94,664 pesos en plata doble, 1,870 pesos en oro y 12 marcos de plata labrada.

El mismo día salió para La Habana el Bergantín **Correo El Diligente**, su Capitán don Isidoro Hernández, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra, por mitad; 18,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 5,251 pesos 6 reales en plata.

(12) Yucatán sufría entonces de la plaga del hambre que tan frecuentemente abatía a esa provincia por sus exiguos recursos. Sólo en Mérida, Campeche, Valladolid y Calkini se aliviaba un tanto esa situación por los pósitos allí establecidos. En las demás poblaciones, donde abundaba la gente indígena, era angustiosa el hambre por la falta de cereales.

El día 8 salió para Cádiz y Barcelona la Fragata particular **El Vigilante**, su Maestre don Juan Vidal y Alcina, conduciendo para su destino final 60,981 pesos en plata. (13)

El día 17 salió para La Habana, Los Alfaques de Tortosa y Barcelona la Saetia **Nuestra Señora del Rosario**, su Maestre don Francisco Rosell, conduciendo para el segundo de los puertos mencionados 11,000 pesos en plata. (14)

El día 26 salió para Cádiz la Fragata **Nuestra Señora de los Dolores**, su Maestre don Isidoro de la Torre, conduciendo 391,140 pesos 5 reales en plata y 10,968 pesos en oro.

El día 30 salió para Cádiz y Barcelona el Paquebot **La Santísima Trinidad**, su Maestre don Juan Font y Puig, conduciendo para el primer destino 14,828 pesos 4 reales en plata; y para el segundo 29,338 pesos en plata y 24 monedas de plata de la Jura del Rey Carlos IV.

El mismo día salió para La Guaira el Bergantín **San Juan Bautista**, su Maestre don Juan Joseph de Arguindogui, conduciendo 72,267 pesos en plata.

JULIO

El día 3 salió para Barceloná la Fragata **Jesús Nazareno**, su Maestre don Francisco Jover, conduciendo... 100,590 pesos en plata.

El día 5 salió para Cádiz la Fragata **Nuestra Señora de**

(13) *Gazeta de México* del martes 22 de junio. Tomo IV, N° 12, p. 120-1.

(14) *Gazeta de México* del martes 6 de julio. Tomo IV, N° 13, p. 126.

los Dolores, alias **San Fermín**, su Maestre don Diego Antonio Galiano, conduciendo 385,112 pesos en plata, 43,909 pesos en oro, 189 marcos de plata labrada y 17 monedas de plata de la Jura del Rey Carlos IV.

El día 7 salió para Cádiz y Barcelona la Fragata particular **San Diego**, su Maestre don Joseph Carnesoltas, conduciendo para el primer destino 64,520 pesos en plata, y para el segundo 142,093 pesos en plata y 2,080 en oro.

El mismo día salió para La Habana el Bergantín Correo **El Rey**, su Capitán don Joseph de Osma, conduciendo de cuenta de S. M. 75,750 pesos para las atenciones de marina; 25,250 pesos para las de la plaza; 26,563 pesos para la Costa de Mosquitos; 18,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 9,000 pesos en plata doble. (15)

AGOSTO

El día 5 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Despacho**, su Capitán y Maestre don Isidro Pombo, conduciendo 4,228 pesos 6 reales en plata. (16)

El día 22 salió para Campeche el Paquebot **Jesús Nazareno**, su Maestre don Juan Morales Zamora, conduciendo 1,000 pesos en plata. (17)

El día 31 salió para Campeche el Bergantín **San Salvador de Horta**, su Maestre don Gabriel García, conduciendo de cuenta de S. M. 25,000 pesos.

(15) *Gazeta de México* del martes 20 de julio. Tomo IV, N° 14, p. 136-7.

(16) *Gazeta de México* del martes 24 de agosto. Tomo IV, N° 16, p. 150.

(17) *Gazeta de México* del martes 7 de septiembre. Tomo IV, N° 17, p. 153.

SEPTIEMBRE

El día 4 salió para La Habana el Bergantín Correo **Nuevo Conde de Floridablanca**, su Capitán don Manuel del Valle, conduciendo de cuenta de particulares 4,000 pesos en oro y 10,289 pesos en plata.

El día 5 salió para La Habana el Paquebot **Nuestra Señora de la Natividad**, su Maestre don Joseph Izquierdo, conduciendo 1,000 pesos en oro. (18)

El día 21 salió para Campeche el Bergantín **Nuestra Señora de los Dolores**, su Maestre don Lorenzo Urosa, conduciendo de cuenta de S. M. 23,802 pesos 6 reales. (19)

OCTUBRE

El día 6 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Alvarado**, su Capitán don Cristóbal del Hoyo, conduciendo de cuenta de S. M. 25,250 pesos para las atenciones de tierra; 25,250 pesos para las de marina; y de particulares 7,064 pesos en plata. (20)

El día 20 salió para Campeche la Goleta **La Pura y Limpia Concepción**, su Maestre don Joseph Antonio Espinosa, conduciendo de cuenta de S. M. 23,634 pesos 2 tomines y 6 granos. (21)

(18) *Gazeta de México* del martes 21 de septiembre. Tomo IV, N° 18, p. 166-7.

(19) *Gazeta de México* del martes 5 de octubre. Tomo IV, N° 19, p. 175-6.

(20) *Gazeta de México* del martes 19 de octubre. Tomo IV, N° 20, p. 182-3.

(21) *Gazeta de México* del martes 2 de noviembre. Tomo IV, N° 21, p. 190.

El día 25 salió para Santander, con escala en La Habana, la Fragata **La Amable María Rosa**, su Maestre don Joseph Ardines, conduciendo para su destino final 5,024 pesos en plata.

El mismo día salió para La Habana la Fragata de Guerra **La Venus**, su Comandante el Brigadier de Marina don Francisco Santiesteban, conduciendo a cargo de su Contador don Francisco Pallares y de cuenta de S. M. 1.801,700 pesos 3 reales y 7 granos para situados de la plaza, tabacos e Islas de Barlovento; 453,369 pesos 4 granos para la marina, gastos extraordinarios de ella y maderas remisibles a España; y 100,075 pesos para fortificaciones. (22)

NOVIEMBRE

El día 20 salió para La Habana y Alfaques de Tortosa la Polacra **San Francisco de Paula**, su Maestre don Francisco Pica, conduciendo para su destino final 5,960 pesos en plata. (23)

DICIEMBRE

El día 7 salió para Maracaibo, con escala en La Guaira, el Bergantín **Nuestra Señora de la Concepción**, su Maestre don Joseph Antonio de Aizpurua, conduciendo para el primer destino 7,513 pesos 6 reales en plata doble y 59 marcos de plata labrada; y para el segundo destino 3,628 pesos 6 reales en plata.

(22) *Gazeta de México* del martes 23 de noviembre. Tomo IV. N° 22, p. 213.

(23) *Gazeta de México* del martes 7 de diciembre. Tomo IV, N° 23, p. 219.

El día 8 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Dichoso**, su Capitán don Joseph Antonio de Urdapilleta, conduciendo de cuenta de S. M. 25,000 pesos en plata para las atenciones de tierra, 25,000 pesos para las de marina y 500 pesos correspondientes a fletes.

El mismo día salió para Campeche el Bergantín **Santo Cristo del Calvario**, su Maestre don Félix Cata y Ferrer, conduciendo de cuenta de S. M. 25,000 pesos en plata doble, y 125 pesos correspondientes a gratificaciones de fletes. (24)

El día 19 salió para Maracaibo, con escala en La Guaira, el Bergantín **Nuestra Señora de los Dolores**, su Maestre don Juan Evangelista Ramírez, conduciendo para su primer destino 74 1/2 marcos de plata labrada, y para su destino final 27,570 pesos 2 reales en plata y 78 marcos de plata labrada.

El día 29 salió para La Habana y Barcelona la Polacra **Santo Cristo del Calvario**, su Maestre don Jaime Esparragó, conduciendo para su último destino 8,038 pesos en plata. (25)

Salió para España el Navío de Guerra **San Julián**, conduciendo de cuenta de S. M. las partidas siguientes: 937,349 pesos 4 reales de productos de la Renta del Tabaco en 894 barras; 500,000 pesos de ídem en plata amonedada; 500,000 pesos pertenecientes al Ramo de Azogues; 70,000 pesos de la Renta de Naipes; 13,132 pesos 5 reales de Bienes de Difuntos; 302,338 pesos 4 reales de Temporalidades; 8,888 pesos 7 reales en plata labrada (1,111

(24) *Gazeta de México* del martes 21 de diciembre. Tomo IV. N° 24, p. 225.

(25) *Gazeta de México* del martes 11 de enero de 1791. Tomo IV. N° 25, p. 237-8.

marcos 1 onza a 8 pesos marco) y 336,357 pesos 7 reales de varias atenciones; y de particulares 318,086 pesos 2 reales en plata acuñada; 9,756 pesos en oro acuñado y 2,046 pesos 7 reales en plata pasta y labrada, y oro idem. (26)

(26) Suplemento a la *Gazeta de México* del martes 8 de febrero de 1791, Tomo IV, p. 287. No se da fecha de la salida de este navío y sólo se dice "que a su tiempo se omitió la noticia".

1791

ENERO

El día 1º salió para La Guaira la Fragata **La Susana**, su Maestre don Pedro Miranda, conduciendo 48,708 pesos 3 reales en plata y 128 marcos y 3 onzas de plata labrada.

El mismo día salió para Cádiz la Polacra **La Purísima Concepción**, su Maestre don Luis Gasin y **Aguayo**, conduciendo 43,387 pesos 5 1/2 reales en plata. (1)

El día 15 salió para Campeche el Bergantín **La Sacra Familia**, su Maestre don Joseph Antonio Espinosa, conduciendo de cuenta de S. M. 26,135 pesos. (2)

FEBRERO

El día 3 salió para La Habana y Santander el Bergantín **El Brillante**, su Maestre don Antonio Revilla, conduciendo para el primer destino y de cuenta de particulares 4,650 pesos en plata; y para el último 33,827 pesos 5 y 1/2 reales en plata, 706 pesos en oro y 102 marcos de plata labrada.

El día 4 salió para Cádiz la Fragata particular **La Mariana**, su Maestre don Francisco Buch y Vergés, con-

(1) *Gazeta de México* del martes 25 de enero. Tomo IV, N° 26, p. 246-7.

(2) *Gazeta de México* del martes 8 de febrero. Tomo IV, N° 27, p. 254.

duciendo 215,890 pesos 3 reales en plata, 2,000 pesos en oro y 13 marcos de plata labrada.

El mismo día salió para Cádiz la **Fragata Condesa de Benavente**, su Maestre don Antonio Martínez, conduciendo 427,963 pesos 6 reales en plata, 22,364 pesos en oro, 67 marcos de plata labrada, 23 onzas de oro, 43 medallas de plata y 8 de oro de la Jura del Rey Carlos IV. (3)

El día 15 salió para Cádiz la **Fragata Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Joseph Pérez Gallego, conduciendo 486,083 pesos 4 reales en plata, 9,420 pesos en oro, 14 onzas de oro labrado y 134 medallas de la Jura del Rey Carlos IV.

El mismo día salió para La Habana el Bergantín **Correo de S. M. El Diligente**, su Capitán don Isidoro Hernández, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra, por mitad; y 18,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 17,734 pesos.

El día 16 salió para Málaga y Barcelona la **Polacra La Purísima Concepción**, su Maestre don Ramón Mataró, conduciendo para el primer destino 14,232 pesos en plata; y para el último 43,229 pesos en plata, 15,600 pesos en oro y 5 marcos de plata labrada.

El mismo día salió para Barcelona la **Polacra La Carmelitana**, su Maestre don Pedro Paradis, conduciendo 38,472 pesos.

El día 26 salió para Cádiz y Sevilla el Bergantín **Nuestra Señora de los Reyes y San Fernando**, su Maestre don

(3) *Gazeta de México* del martes 1º de marzo. Tomo IV, N° 28, p. 272.

Diego de la Rosa y Contreras, conduciendo para el segundo destino 15,547 pesos en plata. (4)

MARZO

El día 3 salió para Santander, con escala en Campeche, el Paquebot **La Pura y Limpia Concepción**, su Maestre don Ramón de Murrieta, conduciendo para Campeche 3 1/2 onzas de oro labrado.

El día 4 salió para Cádiz la Fragata **La Sacra Familia**, su Maestre don Manuel Gómez Canalizo, conduciendo de cuenta de particulares 94,244 pesos 3 reales en plata doble 41,654 pesos en oro, 4 onzas de oro labrado, 29 1/2 marcos de plata labrada, 3 onzas de plata copela, 54 medallas de plata y 2 de oro de Nuestra Señora de Guadalupe, y 24 monedas de plata de la Jura del Rey Carlos IV.

El día 7 salió para Santander, con escala en La Habana, el Paquebot **El Cazador**, su Maestre don Mariano Murrieta, conduciendo para su destino final 8,514 pesos en plata.

El día 9 salió para España, (5) con escala en La Habana, la Fragata de Guerra **La Atocha**, al mando del Capitán de Navío don Joseph Fermín de Rada, conduciendo a cargo del Contador don Manuel Cobián para su destino final 1.049,861 pesos 7 reales en moneda doble corriente y 494 barras de plata de toda ley avaluadas en 523,696 pesos; y para La Habana 1.601,145 pesos 7 reales en mo-

(4) *Gazeta de México* del martes 15 de marzo. Tomo IV, N° 29, p. 277-8.

(5) No se cuidó de especificar a qué puerto de España salió este navío con tan importante cargamento.

neda corriente para situados y otras atenciones; y 18,000 pesos de la Renta de Correos.

El mismo día salió para La Habana el Bergantín Correo **El Pinzón**, su Capitán don Isidro Joseph Caymari, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra, por mitad; y 18,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 23,000 pesos en plata doble, 304 pesos en oro y 6 marcos de plata copela.

El mismo día salió para La Habana el Bergantín Correo **El Sandoval**, su Capitán don Juan Manuel Vélez, conduciendo 10,000 pesos de la Renta de Correos. (6)

El día 16 salió para Málaga y Barcelona la Polacra **San Cristóbal**, su Maestre don Cristóbal Cerdá, conduciendo para el primer destino 7,843 pesos 6 reales en plata; y para el segundo 78,057 pesos en ídem.

El mismo día salió para Málaga y Barcelona la Polacra **San Narciso**, su Maestre don Bartolomé Parés, conduciendo para el primer destino 2,100 pesos, en plata; y para el segundo 114,017 pesos 3 1/2 reales en plata, 7,200 pesos en oro y 42 monedas de plata de la Jura del Rey Carlos IV.

También el mismo día salió para Málaga y Barcelona la Polacra **La Misericordia**, su Maestre don Salvador Andreu, conduciendo para el primer destino 9,000 pesos en plata; y para el segundo 120,721 pesos en plata y 15,000 pesos en oro.

Asimismo ese día salió para Santander, con escala en La Habana, el Paquebot **Los Dos Amigos**, su Maestre don

(6) Gazeta de México del martes 29 de marzo. Tomo IV, N^o 30, p. 288-9.

Francisco Azaola, conduciendo para su destino final **31,304** pesos 3 reales en plata y 500 pesos en oro. (7)

ABRIL

El día 2 salió para el Presidio del Carmen, el Paquebot **Santo Cristo de San Román**, su Maestre don Pascual Drachi, conduciendo de cuenta de S. M. **32,524** pesos 3 reales para situados de aquel Presidio.

El día 6 salió para Cádiz la Fragata **El Jasón**, su Maestre don Joaquín de Isturiz, conduciendo de cuenta de particulares **512,266** pesos en plata, **29,823** pesos en oro, **12** marcos 3 onzas de plata labrada, y **63** monedas de plata y **41** de cobre de la Jura del Rey Carlos IV.

El día 7 salió para Cádiz la Fragata **Nuestra Señora del Carmen**, alias **La Victoria**, su Maestre don Manuel de Tellitu, conduciendo **150,201** pesos en plata acuñada, **38,276** pesos en oro, **10** onzas de plata labrada y **24** castellanos de oro.

El mismo día salió para Santander, con escala en La Habana, la Fragata **La Esperanza**, su Maestre don Joseph de Llano, conduciendo para el primer destino **10,000** pesos en plata acuñada y **6,000** pesos en oro; y para el segundo **203,438** pesos 3 reales en plata, **3,798** pesos en oro y **570** marcos de plata labrada. (8)

El día 12 salió para Cádiz la Fragata **La Numancia**, su Maestre don Urbano Modesto de Guillermo, conduciendo, de cuenta de particulares **612,387** pesos 3 reales en plata,

(7) *Gazeta de México* del martes 12 de abril. Tomo IV, N° 31, p. 296-7.

(8) *Gazeta de México* del martes 26 de abril Tomo IV, N° 32, p. 310-1.

86,644 pesos en oro, 347 marcos de plata labrada y 4 onzas de oro labrado.

El día 13 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Dichoso**, su Capitán don Tomás del Calvo, conduciendo 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra, por mitad; y 18,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 29,955 pesos en plata, 1,685 pesos en oro, 131 marcos de plata labrada, 6 marcos 3 onzas de oro labrado y 1 juego de monedas de la Jura del Rey Carlos IV.

El día 16 salió para Cádiz la Fragata **Santa Rosalía**, su Maestre don Luis Rodríguez, conduciendo de cuenta de particulares 508,589 pesos 5 reales en plata, 12,046 pesos en oro, 35 marcos de plata labrada, 5 onzas de oro labrado y 61 monedas de plata de la Jura del Rey Carlos IV.

El día 19 salió para Barcelona la Fragata **La Misericordia**, su Maestre don Miguel Vilardebó, conduciendo... 270,572 pesos 4 reales en plata y 11,000 pesos en oro.

El día 20 salió para Santader, con escala en La Habana, el Bergantín **El Aguila**, su Maestre don Isidro de Larrauri, conduciendo para el primer destino 6,500 pesos en plata; y para el segundo 56,421 pesos 7 reales en plata, 249 marcos de plata labrada, y 46 monedas de plata y 22 de cobre de la Jura del Rey Carlos IV. (9)

El día 23 salió para Campeche el Bergantín **La Sacra Familia**, su Maestre don Joseph Antonio Espinosa, conduciendo de cuenta de S. M. 32,148 pesos 4 reales para el situado del Presidio del Carmen.

El mismo día salió para Cádiz la Fragata **La Divina Pastora**, su Maestre don Juan de Aguirre, conduciendo...

(9) *Gazeta de México* del martes 10 de mayo. Tomo IV, N° 33, p. 318-9.

723,400 pesos en plata, 90,682 pesos en oro, 838 marcos de plata labrada y 21 monedas de oro, 54 de plata y 32 de cobre de la Jura del Rey Carlos IV.

El día 28 salió para Cádiz la Fragata **La Liebre**, su Maestre don Joseph Alexandri, conduciendo 419,488 pesos 4 reales en plata y 2,750 pesos en oro.

MAYO

El día 3 salió para Málaga y Barcelona el Pequebot **San Antonio**, su Maestre don Bartolomé Roitg, conduciendo para el primer destino 42,256 pesos 7 reales en plata; y para el segundo 89,445 pesos 3 1/2 reales en plata y en monedas de la Jura del Rey Carlos IV, 43 de plata y 1 de cobre.

El día 11 salió para Tabasco el Bergantín **San Cayetano**, su Maestre don Isidoro de Ara y Cabrera, conduciendo 787 pesos 5 reales en plata.

El mismo día salió para Barcelona la Fragata **Santa Rosa**, su Capitán y Maestre don Joseph Totosaus, conduciendo 4,000 pesos.

También ese día salió para Cádiz la Fragata **La Adalaida**, su Maestre don Tomás de Inardi, conduciendo... 400,618 pesos 4 1/2 reales en plata doble, 12,632 pesos en oro, 8 marcos de plata labrada y 114 monedas de plata de la Jura del Rey Carlos IV.

Asimismo ese día salió para La Habana el Bergantín **Correo La Princesa**, su Capitán don Rosendo de Cal y Baamonde, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra; y 18,000 pesos de la

Renta de Correos; y de particulares 20,691 pesos 6 reales en plata y 4 marcos de plata labrada. (10)

El día 12 salió para Cádiz la Fragata **El Aguila**, su Maestre don Pedro Pérez de Llera, conduciendo 588,043 pesos 7 reales en plata, 13,712 pesos en oro, 100 marcos de plata labrada y 69 monedas de plata de la Jura del Rey Carlos IV.

El mismo día salió para Santander, con escala en La Habana, la Fragata **La Humildad**, su Maestre don Ramón de la Revilla, conduciendo para su primer destino 3,738 pesos 3 reales en plata, 142 marcos de plata labrada, 177 castellanos de oro labrado, y en monedas de la Jura del Rey Carlos IV 30 de oro, 48 de plata y 48 de cobre; y para el segundo destino 135,475 pesos 6 reales en plata, 600 pesos en oro, 2 colecciones de monedas de plata y cobre de la Jura del Rey Carlos IV, y 107 marcos de plata labrada.

El día 17 salió para España, con escala en La Habana, la Fragata de Guerra **La Astrea**, su Comandante el Capitán de Fragata don Manuel María de Atienza, conduciendo a cargo del Contador de Navío don Cristóbal Fernández de León, para su primer destino 618,020 pesos 7 reales para atenciones de marina, plaza y fortificaciones y situados a la Luisiana; y 30,000 pesos de la Renta de Correos.

El mismo día salió para Málaga la Polacra **La Minerva** y **Nuestra Señora del Rosario**, su Maestre don Miguel Grannell, conduciendo 23,230 pesos en plata. (11)

(10) *Gazeta de México* del martes 24 de mayo. Tomo IV, N° 34, p. 324-5.

(11) *Gazeta de México* del martes 7 de junio. Tomo IV, N° 35, p. 331-2.

JUNIO

El día 2 salió para Cádiz la Fragata **San Joseph y San Antonio**, su Maestre don Juan Manuel de Elías Campo, conduciendo 167,100 pesos 3 1/2 reales en plata, 1,600 pesos en oro y en monedas de la Jura del Rey Carlos IV 81 de plata y 1 de oro.

El día 5 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Despacho**, su Capitán don Juan de Allende Salazar, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra; y 18,000 pesos de la Rentá de Correos; y de particulares 35,173 pesos 7 reales en plata, 6,000 pesos en oro, 47 marcos 3 onzas de plata labrada y 117 castellanos 4 1/2 tomines de oro labrado. (12)

El día 11 salió para Cádiz la Fragata **La Esperanza**, su Maestre don Joseph Antonio Puyade, conduciendo de cuenta de particulares 54,908 pesos en plata, 6,000 pesos en oro, 37 marcos y 2 onzas de plata labrada.

El día 17 salió para Cádiz la Fragata **Nuestra Señora de la Piedad**, su Maestre don Joseph Tomás de Retortillo, conduciendo de cuenta de particulares 178,063 pesos en plata, 1,286 pesos en oro, 68 1/2 marcos de plata labrada, 171 castellanos de oro y en monedas de la Jura del Rey Carlos IV 6 de oro y 28 de plata.

El día 22 salió para Maracaibo la Goleta **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Joseph Ignacio de Alzate, conduciendo 20,354 pesos en plata.

El día 25 salió para Barcelona y Alfaques la Polacra **La Concepción y Guadalupe**, su Maestre don Jaime Font,

(12) *Gazeta de México* del martes 21 de junio. Tomo IV, N° 36, p. 338-9.

conduciendo para el primer destino 108,062 pesos 2 reales en plata, y 4,000 pesos en oro; y para el segundo 8,596 pesos en plata.

El mismo día salió para Barcelona el Bergantín **La Carmelitana**, su Maestre don Félix Grau y Compta, conduciendo 234,912 pesos 6 reales en plata, 61 monedas de plata de la Jura del Rey Carlos IV, y 29 onzas de plata copela. (13)

El día 30 salió para Cádiz la Fragata **El Nuevo Matamoros**, su Maestre don Francisco Miguel Barón, conduciendo 824,124 pesos 2 reales en plata, 10,258 pesos en oro, 327 marcos de plata labrada, 185 castellanos de oro y en monedas de la Jura del Rey Carlos IV, 93 de oro, 312 de plata y 152 de cobre.

JULIO

El día 5 salió para La Habana el Bergantín **Correo Conde de Floridablanca**, su Capitán don Manuel del Valle, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos en plata para las atenciones de marina y tierra, por mitad; y 18,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 25,493, pesos 4 reales en plata. (14)

El día 14 salió para Cádiz y Barcelona la Polacra **El Santo Ecce Homo**, su Maestre don Juan de Prats, conduciendo para el primer destino 237,235 pesos 4 reales en plata, 17,544 pesos en oro y 2 marcos de plata labrada; y para el segundo 43,856 pesos 4 reales en plata.

(13) *Gazeta de México* del martes 12 de julio. Tomo IV, N° 37. p. 347-8.

(14) *Gazeta de México* del martes 26 de julio. Tomo IV, N° 38. p. 353-4.

El mismo día salió para Barcelona el Bergantín **Nuestra Señora de los Dolores**, su Maestre don Salvador Ferrer, conduciendo 131,823 pesos 3 reales en plata.

El día 15 salió para la Isla de la Trinidad de Barlovento la Goleta **Elizabeth**, su Maestre don Juan Pietri, conduciendo 17,544 pesos 7 reales en plata. (15)

El día 27 salió para La Habana el Bergantín **Nuestra Señora del Rosario**, su Maestre don Juan Curado, conduciendo 400 pesos en plata.

AGOSTO

El día 1º salió para La Habana la Fragata de Guerra **La Minerva**, su Comandante don Luis de Toledo, conduciendo a cargo de su Contador don Juan Ignacio Doronsoro y por cuenta de S. M. 546,709 pesos 5 reales para las atenciones de la plaza, islas, marina y fortificaciones.

El día 5 salió para Campeche el Bergantín **Nuestra Señora del Pilar**, su Maestre don Juan Felipe de Echandi, conduciendo de cuenta de S. M. 25,125 pesos en plata corriente y en cuenta de los 150,000 pesos mandados remitir.

El día 6 salió para La Habana el Bergantín **Correo El Alvarado**, su Capitán don Cristóbal del Hoyo, conduciendo de cuenta de S. M. 25,250 pesos en plata para las atenciones de tierra, 25,250 pesos en idem para las de marina; y 18,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 12,010 pesos en plata y 69 marcos 5 onzas de plata labrada.

(15) *Gazeta de México* del martes 2 de agosto. Tomo IV, N° 39, p. 362-4.

El día 7 salió para Campeche la Goleta **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Pedro Izquierdo, conduciendo de cuenta de S. M. 25,125 pesos en plata corriente y en cuenta de los 150,000 pesos mandados remitir.

Salió (16) para Cádiz el Navío de Guerra **San Julián**, bajo el mando del Jefe de Escuadra don Pedro de Cárdenas, conduciendo a cargo del Maestre don Pedro Revilla y de cuenta de S. M. 947 barras de plata avaluadas en... 976,958 pesos 2 reales y 5 granos de la Renta del Tabaco; 906,558 pesos, 5 reales y 1 grano en plata acuñada, 19 barras de plata avaluadas en 18,596 pesos 5 reales y 3 granos de Temporalidades; 59,167 pesos 6 reales y 7 granos en plata acuñada, 22,584 pesos 5 reales y 3 granos del Juzgado de Bienes de Difuntos en México; 17,220 pesos, 1 real y 6 granos del Juzgado de Bienes de Difuntos, en Guadalupe, y 90,000 pesos de la Renta de Naipes; y de cuenta de particulares 230,096 pesos 3 reales y 3 granos en plata acuñada, 60,764 pesos en oro acuñado, 111 marcos y 1 1/2 onzas de plata labrada, 491 castellanos de oro, 418 castellanos 6 tomines de oro en pasta, 7 marcos 6 onzas de plata en pasta, y varias monedas de cobre de la Jura del Rey Carlos IV. (17)

El día 18 salió para Campeche el Paquebot **Señor de los Remedios**, su Maestre don Gregorio Solís, conduciendo 1,800 pesos en plata. (18)

SEPTIEMBRE

El día 7 salió para La Habana el Bergantín **Correo El Rey**, su Capitán don Joseph de Osma, conduciendo de

(16) No se menciona la fecha de la salida.

(17) *Gazeta de México* del martes 16 de agosto. Tomo IV, N° 40, p. 369-70.

(18) *Gazeta de México* del martes 13 de septiembre. Tomo IV, N° 42, p. 391.

cuenta de S. M. 25,250 pesos en plata para las atenciones de tierra; 25,250 pesos en ídem para las de marina; y.... 18,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares... 6,150 pesos en plata. (19)

OCTUBRE

El día 1º salió para Cádiz, con escala en Campeche, el Bergantín San Antonio y Las Animas, su Maestre don Manuel de Urioste, conduciendo para su destino final 7,106 pesos en plata de caja de soldadas y arribadas. (20)

El día 14 salió para Barcelona, con escala en Campeche, el Bergantín San Félix, su Maestre don Félix Molas, conduciendo para su destino final 14,471 pesos en plata.

El día 30 salió para La Guaira y Barcelona la Fragata El Ave, su Maestre don Pablo Bodet, conduciendo para el primer destino 104,954 pesos 4 reales en plata y 1,392 pesos en oro; y para el segundo 6,628 pesos en plata.

El día 31 salió para Cádiz la Fragata La Paz, su Maestre don Isidoro de la Torre, conduciendo 772,281 pesos 3 reales en plata, 50,151 pesos en oro, 573 marcos 3 onzas de plata labrada. (21)

NOVIEMBRE

El día 13 salió para Cádiz la Fragata San Nicolás, alias La Veracruz, su Maestre don Joseph Maria Aldecoa.

(19) *Gazeta de México* del martes 27 de septiembre. Tomo IV, N° 43, p. 399.

(20) *Gazeta de México* del martes 25 de octubre. Tomo IV, N° 45, p. 415-6.

(21) *Gazeta de México* del martes 15 de noviembre. Tomo IV, N° 46, p. 426-8.

conduciendo de cuenta de particulares 122,549 pesos 4 reales en plata y 34,320 pesos en oro. (22)

El día 20 salió para Cádiz y Málaga la Fragata **Prosperidad**, su Maestre don Manuel de Suazo, conduciendo de cuenta de particulares 405,787 pesos 1 real en plata, 62,045 pesos en oro, 19 marcos 1 onza de plata labrada, 27 marcos 2 onzas de oro labrado; en monedas de la Jura del Rey Carlos IV 54 de plata y 18 de cobre; y en las de Nuestra Señora de Guadalupe 12 de plata.

El mismo día salió para Cádiz y Barcelona la Fragata **La Santísima Trinidad**, su Maestre don Juan Font y Puig, conduciendo para el primer destino 15,000 pesos en plata; y para el segundo 74,696 pesos 5 reales en plata y 2 onzas de oro labrado.

El día 23 salió para Málaga y Barcelona la Fragata **San Diego**, su Maestre don Joseph Carnesoltas, conduciendo para su destino final 435,850 pesos 3 reales en plata y 4,960 pesos en oro. (23)

El día 27 salió para Cádiz, con escala en La Habana, el Navío de Guerra **San Isidoro**, su Comandante el Brigadier de Marina don Antonio Chacón, conduciendo a cargo de su Maestre don Luis de Segovia y de cuenta de S. M. para su primer destino 1.263,488 pesos 3 reales para situados de tierra, marina y fortificaciones; y para el segundo. . . . 1.217,067 pesos 1 real de varios ramos; y de particulares 81,625 pesos 1 real en plata y 81 marcos de plata labrada.

DICIEMBRE

El día 3 salió para Maracaibo la Goleta **Nuestra Se.**

(22) *Gazeta de México* del martes 29 de noviembre. Tomo IV, N° 47, p. 434.

(23) *Gazeta de México* del martes 13 de diciembre. Tomo IV, N° 48, p. 444-5.

ñora de la Concepción, su Maestre don Joseph Antonio de Aizpurúa, conduciendo 43,266 pesos en plata. (24)

El día 15 salió para Maracaibo la Balandra **La Perfecta**, su Maestre don Juan Evangelista Ramírez, conduciendo 11,583 pesos 3 reales en plata.

El día 27 salió para Cádiz la Fragata **La Menorca**, su Maestre don Joseph Bustamante Gayón, conduciendo de cuenta de particulares 388,043 pesos 6 1/2 reales en plata, 16,100 pesos en oro, 2 marcos y 7 onzas de plata labrada y 34 1/2 marcos de plata copela. (25)

(24) *Gazeta de México* del martes 27 de diciembre. Tomo IV, N° 49, p. 449.

(25) *Gazeta de México* del martes 10 de enero de 1792. Tomo V, N° 1, p. 3.

1792

ENERO.

El día 6 salió para Campeche el Paquebot **Señor de los Remedios**, su Maestre don Gregorio Solís, conduciendo 3,500 pesos en plata.

El día 7 salió para Barcelona, con escala en **La Habana**, la Polacra **Nuestra Señora de la Merced**, su Maestre don Pedro Juan Bobera, conduciendo para el primer destino 52,500 pesos en plata, y para el segundo 3,648 pesos en plata.

El mismo día salió para Santander, la Fragata **Los Santos Mártires**, su Maestre don Domingo Aguirre, conduciendo 154,943 pesos 4 1/2 reales en plata, 4,914 pesos en oro, 268 marcos 2 onzas de plata labrada y 164 castellanos 6 tomines de oro.

También ese día salió para Campeche la Fragata **Piedad**, su Maestre don Diego de Mérida, conduciendo 4,000 pesos en plata.

Igualmente el mismo día salió para Cádiz la Fragata **El Carmen**, su Maestre don Joseph Pérez Gallego, conduciendo de cuenta de particulares 387,236 pesos 3 reales en plata, 24,148 pesos en oro y 22 monedas de plata de la Jura del Rey Carlos IV. (1)

(1) *Gazeta de México* del martes 24 de enero. Tomo V, N° 2, p. 10-11.

El día 17 salió para Maracaibo el Bergantín **El Guillermo**, su Maestre don Andrés Joseph de Salas, conduciendo 56,284 pesos 2 1/2 reales en plata y 36 marcos 2 onzas de plata labrada.

El mismo día salió para La Guaira el Bergantín **El Victorioso**, su Maestre don Francisco de Miranda y Tovar, conduciendo 91,559 pesos 5 reales en plata acuñada y 62 marcos de plata labrada.

También ese día salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Fragata **La Estrella**, su Maestre don Constantino Badía, conduciendo para el primer destino 21,000 pesos en plata; y para el segundo 47,817 pesos en plata y 1,500 pesos en oro. (2)

FEBRERO

El día 3 salió para Santander, con escala en La Habana, el Bergantín **San Bartolomé**, su Maestre don Joseph Ramón de Sustacha, conduciendo para el primer destino 11,992 pesos 2 reales en plata y 4,922 en oro; y para el último 2,198 pesos en plata.

El día 10 salió para La Habana el Bergantín **Correo La Reina Luisa**, su Capitán don Tomás del Calvo, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra; y 30,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 38,446 pesos 2 reales en plata, 1,600 pesos en oro y 12 marcos de plata labrada.

El mismo día salió para Cadiz la Fragata **San Fermín**, su Maestre don Diego Antonio Galiano, conduciendo de cuenta de particulares 523,941 pesos en plata, 21,116 pe-

(2) *Gazeta de México* del martes 7 de febrero. Tomo V, N° 3, p. 19.

sos en oro, 306 marcos 3 onzas de plata labrada y 4 onzas de oro labrado. (3)

El día 18 salió para Santander, con escala en La Habana, el Bergantín **Santa Cecilia**, su Maestre don Juan Bautista de Arrarte, conduciendo para el primer destino 18,132 pesos en plata, y 1,000 pesos en oro; y para el último 1,530 pesos en plata.

El mismo día salió para Santander la Fragata **La Fortaleza**, su Maestre don Manuel Benito de Larrauri, conduciendo 149,770 pesos 5 reales en plata, 18,288 pesos en oro, 67 marcos 1 onza de plata labrada y 9 marcos 4 onzas de oro labrado. (4)

El día 25 salió para Cádiz la Fragata **La Diana**, su Maestre don Nicolás Francisco Mayso, conduciendo de cuenta de particulares 147,280 pesos en plata y 2,750 pesos en oro.

MARZO

El día 1º salió para la Isla de la Trinidad la Goleta **Elizabeth**, su Maestre don Juan Pietri, conduciendo 17,457 pesos 7 1/2 reales en plata.

El mismo día salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **La Piedad**, su Maestre don Antonio Pérez, conduciendo para su primer destino y de cuenta de particulares 77,664 pesos 6 reales en plata y 4,000 en oro; y para el último 48,394 pesos 2 1/2 reales en plata.

(3) *Gazeta de México* del martes 21 de febrero. Tomo V, Nº 4, p. 33.

(4) *Gazeta de México* del martes 6 de marzo. Tomo V, Nº 5, p. 41-2.

El día 2 salió para Barcelona el Bergantín **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Jacinto Llovet, conduciendo 218,749 pesos 6 1/2 reales en plata y 21,400 en oro.

El día 7 salió para Cádiz la Fragata **Diligencia**, su Maestre don Francisco Neto, conduciendo de cuenta de particulares 597,239 pesos 3 reales en plata, 58,250 pesos en oro, 142 marcos 1/2 onza de plata labrada, 24 marcos 2 onzas de plata copela, 53 onzas 11 adarmes de oro labrado y 3 tejos de oro.

El mismo día salió para Santander el Bergantín **Nuestra Señora del Rosario**, su Maestre don Antonio de Aldape, conduciendo 16,505 pesos en plata y 28 1/2 marcos de plata labrada.

También ese día salió para La Habana el Bergantín Correo de S. M., **El Dichoso**, su Capitán don Rosendo Baamonde, conduciendo de cuenta de S. M. 25,250 pesos en plata para las atenciones de tierra; 25,250 pesos para las de marina; y 30,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 14,551 pesos 3 1/2 reales en plata, 720 en oro y 3 onzas de plata labrada. (5)

El día 9 salió para Santander, con escala en La Habana, el Paquebot **El Cazador**, su Maestre don Mariano Muñrieta, conduciendo para el primer destino 8,868 pesos en oro, y para el último 7,587 pesos en plata.

El día 14 salió para Santander, con escala en La Guaira, el Bergantín **San Severo**, su Maestre don Manuel de Larrave, conduciendo para el primer destino 19,812 pesos en plata; y para el segundo 13,257 pesos en plata.

(5) *Gazeta de México* del martes 20 de marzo. Tomo V, N° 6, p. 50-3.

El mismo día salió para La Habana el Bergantín **Nuestra Señora del Rosario**, su Maestre don Juan Curado, conduciendo 754 pesos 4 reales en plata.

El día 22 salió para Málaga y Barcelona la Polacra **San Francisco de Paula**, su Maestre don Francisco Pica, conduciendo para el primer puerto 7,127 pesos 5 reales en plata; y para el segundo 152,181 pesos en plata y 1,440 pesos en oro.

El día 23 salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **La Purísima Concepción**, su Maestre don Ramón Mataró, conduciendo para el primer destino y de cuenta de particulares, 13,980 pesos en plata y 3,000 pesos en oro; y para el último 33,000 pesos en plata.

El día 25 salió para Cádiz la Fragata **La Concepción**, su Maestre don Martín Madan, conduciendo de cuenta de particulares 333,712 pesos en plata, 12,024 pesos en oro y 9 marcos 2 onzas de plata labrada.

El mismo día salió para Campeche el Bergantín **San Salvador de Horta**, su Maestre don Gabriel García, conduciendo 1,000 pesos en plata (6)

ABRIL

El día 3 salió para La Habana el Bergantín **Nuestra Señora de la Victoria**, su Maestre don Andrés de Santiago, conduciendo 3,106 pesos en plata.

El día 8 salió para La Habana el Bergantín **Correo El Despacho**, su Capitán don Juan de Allende Salazar, conduciendo de cuenta de S. M. 25,250 pesos en plata para las

(6) *Gazeta de México* del martes 3 de abril. Tomo V, N° 7, p. 60-1.

atenciones de marina; 25,250 pesos en plata para las de tierra; y 30,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 20,510 pesos 7 reales en plata y 3,000 pesos en oro.

El día 9 salió para La Habana el Navío de Guerra **San Isidoro**, su Comandante el Brigadier de la Real Armada don Antonio Chacón, conduciendo a cargo de su Contador don Joseph de Obes y por cuenta de S. M. 1.242,406 pesos 3 reales para varias atenciones. (7)

El día 16 salió para Campeche el Paquebot **Señor de los Remedios**, su Maestre don Gregorio Solís, conduciendo de cuenta de S. M. 5,084 pesos en plata.

El mismo día salió para Cádiz la Fragata **La Fe**, su Maestre don Andrés Gastelú, conduciendo de cuenta de S. M. 20,332 pesos en plata; y de particulares 66,051 pesos en plata y 22,280 pesos en oro. (8)

El día 23 salió para Málaga y Barcelona la Polacra **Nuestra Señora de la Misericordia**, su Maestre don Miguel Vilardebó, conduciendo para el primer destino 12,000 pesos en plata; y para el segundo 262,723 pesos 2 1/2 reales en plata y 8.312 en oro.

El día 27 salió para Cádiz la Fragata **La Posta de América**, su Maestre don Eugenio de la Calera, conduciendo de cuenta de particulares 467,223 pesos 5 1/2 reales en plata, 17,052 en oro, 74 marcos de plata labrada, 50 marcos 4 onzas de plata copela y 4 marcos 5 onzas de oro labrado.

El día 29 salió para Campeche la Fragata **La Piedad**, su

(7) *Gazeta de México* del martes 24 de abril. Tomo V, N° 8, p. 73-5.

(8) *Gazeta de México* del martes 8 de mayo. Tomo, V, N° 9, p. 81-2.

Maestre don Diego de Mérida, conduciendo 1,000 pesos en plata y 800 en oro. (9)

MAYO

El día 6 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Diligente**, su Capitán don Cristóbal del Hoyo, conduciendo de cuenta de S. M., 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra; 7,307 pesos 1 real "destinados a otro objeto"; y 30,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 18,775 pesos en plata.

El día 16 salió para Málaga y Barcelona el Bergantín **Santo Cristo del Calvario**, su Maestre don Félix Cota y Ferrer, conduciendo para su último destino 58,512 pesos 1 1/2 reales en plata. (10)

El día 24 salió para Cádiz la Fragata **La Mariana**, su Maestre don Francisco Buch y Vergés, conduciendo de cuenta de particulares 385,976 pesos 2 reales en plata, 14,040 en oro, 5 marcos 2 onzas de plata labrada y 9 castellanos 3 tomines de oro labrado. (11)

JUNIO

El día 9 salió para La Habana el Bergantín Correo de la Renta **El Alvarado**, su Capitán don Joseph Bonifacio de la Hera, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos en plata para las atenciones de marina y tierra; 6,871 para

(9) *Gazeta de México* del martes 15 de mayo. Tomo V, N° 10, p. 89-92.

(10) *Gazeta de México* del martes 29 de mayo. Tomo V, N° 11, p. 101-2.

(11) *Gazeta de México* del martes 12 de junio. Tomo V, N° 12, p. 109-10.

otras atenciones; y 21,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 15,895 pesos 6 1/2 reales en plata.

El mismo día salió para Santander, con escala en La Guaira, el Bergantín **El Socorro Montañés**, su Maestre don Pedro Juan de Oyarzavaleta, conduciendo para el primer destino 74,845 pesos 5 1/2 reales en plata, y para el último 12,184 pesos en plata.

También ese día salió para Málaga y Barcelona la Polacra **La Misericordia**, su Maestre don Salvador Andreu, conduciendo para el primer puerto 11,534 pesos 1 real en plata y 22 marcos de plata labrada; y para el segundo 186,710 pesos 3 1/2 reales en plata y 1.568 en oro.

Salió (12) para el Presidio del Carmen el Paquebot **Nuestra Señora de la Asunción y San Juan Bautista**, su Maestre don Pedro Argüelles, conduciendo de cuenta de particulares 1,000 pesos en plata (13)

El día 16 salió para Santander, con escala en La Habana, el Bergantín **El Brillante San Miguel**, su Maestre don Antonio Revilla, conduciendo para el primer destino y de cuenta de particulares 3,000 pesos, en oro acuñado, y para el último 6,998 pesos en plata.

El mismo día salió para Cádiz la Fragata **La Divina Pastora**, su Maestre don Juan de Aguirre, conduciendo de cuenta de particulares 103,554 pesos en oro acuñado, 878,882 pesos 1 real en plata, 696 castellanos 4 tomines de oro labrado y 204 marcos 4 1/2 onzas de plata labrada.

El día 18 salió para Málaga la Fragata **Jesús Nazareno**,

(12) No se cuidó registrar la fecha de la salida.

(13) *Gazeta de México* del martes 26 de junio. Tomo V, N° 13, p. 117-8.

su Maestre don Francisco Jover, conduciendo 11,973 pesos en plata.

El día 23 salió para Málaga y Barcelona la Polacra **Carmelita**, su Maestre don Pedro Paradiz, conduciendo para el primer puerto 9,718 pesos en plata, y para el segundo.... 38,699 pesos en plata.

El día 28 salió para Santander la Fragata **Marquesa Balbuena**, su Maestre don Joseph de Llano, conduciendo 102,284 pesos 2 reales en plata, 692 pesos en oro y 72 marcos 2 onzas de plata labrada. (14)

JULIO

El día 3 salió para Málaga y Barcelona la Polacra **San Cristóbal**, su Maestre don Cristóbal Cerdá, conduciendo para el primer puerto 1,089 pesos en plata, y para el segundo 95,700 pesos 7 $\frac{1}{2}$ reales en plata. (15)

El día 4 salió para Cádiz el Navío de Guerra **San Isidoro**, su Comandante el Brigadier de Marina don Antonio Chacón, conduciendo a cargo de su Maestre de Plata don Juan Antonio Rufo, y de cuenta de S. M. 2.817,889 pesos 7 reales, incluyendo en este valor 256 barras de plata avalluadas en 403,773 pesos 7 reales; y de particulares 203,737 pesos 5 reales en plata, 23,542 pesos en oro, 198 marcos 5 onzas de plata labrada y 309 castellanos 3 tomines de oro labrado. (16)

(14) *Gazeta de México* del martes 17 de julio. Tomo V, N° 14, p. 125-7.

(15) *Gazeta de México* del martes 7 de agosto. Tomo V, N° 15, p. 134.

(16) *Gazeta de México* del martes 17 de julio. Tomo V, N° 14, p. 127.

El mismo día salió para Cádiz la Fragata **San Rafael**, su Maestre don Francisco Antonio Martínez, conduciendo 51,433 pesos 6 1|2 reales en plata, 500 en oro y 26 marcos de plata labrada.

El día 8 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Rey**, su Capitán don Joseph de Osma, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra; y de particulares 39,937 pesos 4 1|2 reales en plata y 102 marcos de plata labrada.

El mismo día salió para Campeche el Paquebot **Jesús Nazareno**, su Maestre don Bartolomé Morales Zamora, conduciendo de cuenta de S. M. 25,125 pesos en plata.

El día 10 salió para Cádiz y Barcelona la Fragata **San Pablo**, su Maestre don Jaime Vilardebó, conduciendo para el primer puerto 12,478 pesos 1 real en plata, y para el segundo 69,140 pesos en plata.

El mismo día salió para Cádiz y Barcelona la Fragata **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Juan Reynals conduciendo para el primer puerto 47,432 pesos 4 1|2 reales en plata, y 8,510 en oro; y para el segundo 11,551 pesos 2 reales en plata y 6,000 en oro.

El día 11 salió para Santander la Fragata **La Begoña**, su Maestre don Manuel Garay, conduciendo 22,951 pesos 7 1|2 reales en plata, 730 pesos en oro y 134 marcos 6 onzas de plata labrada.

El día 14 salió para Cádiz y Barcelona la Polacra **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Ignacio Pica, conduciendo para el primer puerto 6,354 pesos 7 1|2 reales en plata, y para el segundo 8,797 pesos en idem.

El mismo día salió para Santander el Bergantín **El Aguila**, su Maestre don Isidro de Larrauri, conduciendo

31,493 pesos 2 reales en plata y 127 marcos de plata labrada.

También ese día salió para Cádiz la Fragata **Santa Rosalia**, su Maestre don Alberto Fariña, conduciendo de cuenta de particulares 540,767 pesos 4 reales en plata, 17,006 en oro y 111 marcos de plata labrada.

El día 20 salió para Cádiz la Fragata **San Juan Nepomuceno**, su Maestre don Ramón Esteve y Llac, conduciendo de cuenta de particulares 34,815 pesos 1 real en plata y 18,126 en oro. (17)

El día 30 salió para Campeche la Fragata **La Piedad**, su Maestre don Diego de Mérida, conduciendo de cuenta de S. M. 25,125 pesos en plata, y de particulares 1,000 pesos en ídem.

El día 31 salió para Cádiz la Fragata **San Juan Nepomuceno**, alias **El Riojano**, su Maestre don Ventura Fita, conduciendo 114,068 pesos en plata y 6 marcos de plata labrada.

AGOSTO

El día 5 salió para Cádiz la Fragata **Nuestra Señora de las Angustias**, su Maestre don Joseph Manuel Sunico, conduciendo de cuenta de particulares 132,461 pesos 2 reales en plata, y 10,200 en oro.

El mismo día salió para La Habana el Bergantín **Correo Conde de Floridablanca**, su Capitán don Isidoro Hernández, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra; y 30,000 pesos de la Ren-

(17) *Gazeta de México* del martes 7 de agosto. Tomo V, N^o 15, p. 134-6.

ta de Correos; y de particulares 13,000 pesos en plata, 9,000 en oro y 26 marcos de plata labrada.

También ese día salió para La Habana el Bergantín Correo **El Pinzón**, su Capitán don Isidro Joseph Caymari, conduciendo 10,000 pesos de la Renta de Correos; y 3,000 pesos de cuenta de particulares.

Salió (18) para La Habana el Bergantín **El Galveston**, su Comandante el Teniente de Navío don Tello Mantilla, conduciendo a cargo de su Contador don Juan Ignacio de Doronsoro, 842,980 pesos para varios destinos. (19)

El día 20 salió para Tabasco el Bergantín **San Cayetano**, su Maestre don Antonio Ballester, conduciendo 4,916 pesos 4 reales en plata. (20).

SEPTIEMBRE

El día 1º salió para Campeche la Fragata **San Pedro y San Pablo**, su Maestre don Bartolomé Balleste, conduciendo de cuenta de S. M. 25,125 pesos en plata para varias atenciones, y de particulares 6,725 pesos en ídem. (21)

El día 10 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Sandoval**, su Capitán don Juan Bautista de Aranaga, conduciendo de cuenta de S. M. 50.500 pesos para las

(18) No se cuidó registrar la fecha.

(19) *Gazeta de México* del martes 21 de agosto. Tomo V, N° 16, p. 145-7.

(20) *Gazeta de México* del martes 4 de septiembre. Tomo V, N° 17, p. 153.

(21) *Gazeta de México* del martes 18 de septiembre. Tomo V, N° 18, p. 158-9.

atenciones de tierra y marina; y de particulares 17,900 pesos en plata.

El mismo día salió para Campeche el Bergantín **La Pura y Limpia Concepción**, su Maestre don Pedro Sarlat, conduciendo 2,500 pesos en plata.

El día 14 salió para Cádiz el Bergantín **San Antonio y Las Animas**, su Maestre don Manuel de Urioste, conduciendo 3,000 pesos en plata. (22)

OCTUBRE

El día 5 salió para Campeche el Bergantín **La Sacra Familia**, su Maestre don Leandro Alomía, conduciendo 5,000 pesos en plata, y 2,000 en oro acuñados.

El mismo día salió para Campeche el Bergantín **Nuestra Señora de la Concepción**, su Maestre don Pedro Espíritu Ferrari, conduciendo 1,600 pesos en plata. (23)

El día 13 salió para Cádiz el Bergantín **Santa Bárbara**, su Maestre don Miguel Francisco Rodríguez, conduciendo de cuenta de particulares 23,956 pesos 3 reales en plata.

El mismo día salió para Cádiz el Bergantín **Santiago Apóstol**, su Maestre don Francisco Ceballos, conduciendo de cuenta de particulares 37,086 pesos en plata.

También ese día salió para La Habana el Bergantín **Correo La Reina Luisa**, su Capitán don Tomás del Calvo, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las aten-

(22) *Gazeta de México* del martes 2 de octubre. Tomo V, N° 19, p. 165-6.

(23) *Gazeta de México* del martes 16 de octubre. Tomo V, N° 20, p. 173-4.

ciones de marina y tierra; y de particulares 33,700 pesos en plata y 8 marcos de plata labrada.

El día 17 salió para Campeche el Paquebot **Jesús Nazareno**, su Maestre don Bartolomé Morales Zamora, conduciendo 1,000 pesos en plata. (24)

El día 22 salió para Campeche el Bergantín **Nuestra Señora de los Dolores**, su Maestre don Lorenzo Urosa, conduciendo 2,700 pesos en plata.

El mismo día salió para Los Alfaques de Tortosa el Bergantín **Señor San Joseph**, su Maestre don Joseph Totousaus, conduciendo 3,500 pesos en plata.

El día 23 salió para Barcelona la Polacra **Nuestra Señora de la Misericordia**, su Maestre don Buenaventura Sagra, conduciendo de cuenta de particulares 20,000 pesos en plata.

El mismo día salió para Barcelona el Paquebot **San Gerónimo**, su Maestre don Francisco Colomer, conduciendo de cuenta de particulares 1,000 pesos en oro y 43,921 pesos ± 12 reales en plata.

El día 27 salió para Barcelona el Bergantín **Nuestra Señora de los Dolores**, su Maestre don Salvador Ferrer, conduciendo de cuenta de particulares 49,927 pesos 7 reales en plata y 23,878 pesos en oro.

El mismo día salió para Barcelona la Polacra **San Francisco de Paula**, su Maestre don Gaspar Bavi, conduciendo de cuenta de particulares 60,233 pesos 2 reales en plata.

También ese día salió para Barcelona la Polacra **Ecce**

(24) *Gazeta de México* del martes 30 de octubre. Tomo V, N° 21, p. 183-4.

Homo, su Maestre don Domingo Anglada, conduciendo de cuenta de particulares 27,629 pesos 7 1/2 reales en plata.

Asimismo ese día salió para Barcelona la Polacra **Nuestra Señora del Rosario**, su Maestré don Jaime Taulina, conduciendo de cuenta de particulares 36,591 pesos 7 reales en plata.

Igualmente ese día salió para Barcelona la Polacra **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Salvador Pujals, conduciendo de cuenta de particulares 79,500 pesos.

El propio día 27 salió para Barcelona la Polacra **San Narciso**, su Maestré don Bartolomé Pares, conduciendo de cuenta de particulares 2,000 pesos en oro y 126,473 pesos 4 1/2 reales en plata. (25)

NOVIEMBRE

El día 5 salió para La Habana el Bergantín **Correo El Dichoso**, su Capitán don Rosendo Baamonde, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos para las atenciones de marina y tierra; y 30,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 73,572 pesos 1 1/2 reales en plata y 11,588 en oro.

El mismo día salió para Málaga el Bergantín **La Sofía**, su Maestre don Juan de Murrieta, conduciendo 6,077 pesos 4 reales en plata.

El día 14 salió para Cádiz la Fragata **La Paz**, su Maestre don Isidoro de la Torre, conduciendo de cuenta de particulares 463,284 pesos 7 1/2 reales en plata. 11,196 en oro,

(25) *Gazeta de México* del martes 13 de noviembre. Tomo V, N° 22, p. 190-1.

6 marcos 5 granos de oro en pasta y 6 marcos 7 onzas en trece figuritas de plata copela.

Ese mismo día salió para Cádiz el Bergantín **San Rafael**, su Maestre don Joseph Albistur, conduciendo de cuenta de particulares 76,754 pesos 3 1/2 reales en plata.

También ese día salió para Cádiz el Bergantín **Conde de Gálvez**, su Maestre don Juan Bautista Ibarra, conduciendo de cuenta de particulares 75,161 pesos en plata.

El día 15 salió para Cádiz la Fragata **La Numancia**, su Maestre don Urbano Modesto de Guillermo, conduciendo de cuenta de particulares 717,431 pesos en plata, 24,000 en oro, 82 marcos 5 onzas de plata labrada, 27 marcos 6 onzas de plata copela y 18 1/2 castellanos de oro.

El día 16 salió para Cádiz la Fragata **Nueva Liebre**, su Maestre don Joseph Alexandri, conduciendo de cuenta de particulares 236,302 pesos 3 reales en plata y 11,737 en oro. (26)

El día 18 salió para Barcelona el Bergantín **San Félix**, su Maestre don Félix Molas, conduciendo 12,740 pesos en plata acuñada.

El día 21 salió para Barcelona la Polacra **Señor San Joseph**, su Maestre don Juan Bautista Cudina, conduciendo de cuenta de particulares 76,115 pesos 1 1/2 reales en plata y 168 pesos en oro.

El mismo día salió para Barcelona la Polacra **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Manuel Sarrat, conduciendo de cuenta de particulares 50,400 pesos en plata.

(26) *Gazeta de México* del martes 27 de noviembre. Tomo V, N° 23, p. 209-12.

El día 22 salió para La Habana la Fragata **Vigilante**, su Maestre don Juan Vidal y Alcina, conduciendo 32,463 pesos en plata y 29,905 en oro.

El mismo día salió para Barcelona la Fragata **Carmelita**, su Maestre don Félix Grau y Compta, conduciendo, de cuenta de particulares 66,365 pesos en plata.

También ese día salió para Maracaibo el Bergantín **Nuestra Señora de los Dolores**, su Maestre don Juan Evangelista Ramírez, conduciendo 34,539 pesos 2 reales en plata acuñada y 17 marcos 3 onzas de plata labrada. (27)

El día 26 salió para Maracaibo y La Guaira el Bergantín **Nuestra Señora de la Concepción**, su Maestre don Joseph Antonio Aizpurúa, conduciendo para el primer puerto 50,017 pesos 3 reales en plata y 16 marcos de plata labrada, y para el segundo 84,115 pesos 2 reales en ídem.

DICIEMBRE

El día 3 salió para La Guaira la Goleta **Nuestra Señora de Belén**, su Maestre don Salvador Pérez, conduciendo 1,800 pesos en plata.

El mismo día salió para Barcelona la Saetía **San Feliciano**, su Maestre don Mariano Martí, conduciendo de cuenta de particulares 12,230 pesos en plata.

El día 4 salió para Cádiz la Fragata **El Aguila**, su Maestre don Domingo Pérez, conduciendo de cuenta de particulares 177,727 pesos 3 reales en plata, 9,580 en oro y 2 1/2 marcos de plata labrada.

(27) *Gazeta de México* del martes 11 de diciembre. Tomo V, N° 24, p. 219.

El día 10 salió para la Isla de la Trinidad la **Balandra Los Tres Amigos**, su Maestre don Aguetín de Azconovieta, conduciendo 10,989 pesos 3 reales en plata

El mismo día salió para La Habana el Bergantín **Correo El Despacho**, su Capitán don Juan de Allende Salazar, conduciendo de cuenta de S. M. 50,500 pesos en plata para las atenciones de marina y tierra; y 30,000 pesos de la Renta de Correos; y de particulares 31,338 pesos 3 1/2 reales en plata.

El día 11 salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **San Juan Bautista**, su Maestre don Mariano Llauger, conduciendo para Barcelona 8,500 pesos en plata. (28)

El mismo día salió para Cádiz y Málaga la **Fragata Prosperidad**, su Maestre don Manuel de Suazo, conduciendo de cuenta de particulares para el primer puerto 301,497 pesos 4 reales en plata, 9,654 pesos en oro, 123 castellanos 7 tomines de oro labrado y 6 marcos 3 onzas de plata labrada; y para el segundo 59,724 pesos 3 reales en plata acuñada y 50 marcos de plata labrada.

El día 18 salió para Cádiz la **Fragata San Nicolás**, su Maestre don Joseph María de Aldecca, conduciendo 87,257 pesos en plata y 4,727 pesos 3 reales en oro.

El mismo día salió para Málaga y Barcelona la Polacra **Santo Cristo del Calvario**, su Maestre don Jaime Esparragó, conduciendo para el primer destino y de cuenta de particulares 42,265 pesos 3 1/2 reales en plata acuñada, y para el segundo 18,677 pesos 5 1/2 reales en ídem.

El día 19 salió para La Guaira el Bergantín **San**

(28) *Gazeta de México* del martes 25 de diciembre. Tomo V, N° 25, p. 228-9

Joseph y Las Animas, su Maestre don Joseph Montesinos y Rico, conduciendo 94,837 pesos 6 reales en plata y 31 marcos de plata labrada.

El mismo día salió para Santander la Fragata **La Humildad**, su Maestre don Joseph Mariano de Bustamante, conduciendo 84,657 pesos 5 1/2 reales en plata y 29 marcos 2 onzas de plata labrada.

El día 21 salió para Tabasco, Presidio del Carmen y Campeche el Bergantín **Santo Cristo del Buen Viaje**, su Maestre don Bernardo Lopetegui, conduciendo para el segundo destino y de cuenta de S. M. 17,203 pesos 3 reales en plata acuñada, y para el último y siempre de cuenta de S. M. 25,125 pesos en plata. (29)

El día 31 salió para Maracaibo la Goleta **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Juan Manuel Rodríguez, conduciendo 48,031 pesos 3 reales en plata acuñada.

El mismo día salió para Maracaibo el Bergantín **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Matías Seoane, conduciendo 60,574 pesos 7 reales en plata y 4 marcos de plata labrada. (30)

(Continuará.)

(29) *Gazeta de México* del martes 8 de enero de 1793. Tomo V, N° 26, p. 238-40.

(30) *Gazeta de México* del martes 22 de enero. Tomo V, N° 27, p. 246-8.

COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

**INVENTARIO DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL Y PONTIFICIA
UNIVERSIDAD DE MEXICO**

(Continúa.)

Tomos. Encuadernación.

Estante 12º. Cajón 4º.

Harduini Joannis. in Novum Testa-
mentum Commentarius. 1 Folio Vitela.

Silveira Joannis de, Opera Omnia in
Decem Tomis Distincta.

Maldonati Joannis in Quatuor Evan-
gelistas Commentarii. 1 Folio Holan-
desa.

Natali Alexandri Expositio Littera-
lis et Moralis Sanctorum Evangelio-
rum Jesu Christi Domini Nostri. 1 Folio Pasta.

Estante 13º. Cajón 1º.

Salmeronis Alphonsi, in Sacram
Scripturam Commentarii 8 Folio Holan-
desa.

Regio Vicentio, Evangelicarum Dilu-
cidationum Libri Octo Conscripti a 3 Folio Holan-
desa.

Estante 13º. Cajón 2º.

Guilliaudi Claudii in Sacrosanctum
Jesu Christi Evangelium Secundum

Matthaeum Commentarii Atque in Sacro Sanctum Evangelium Secundum Joannis Enarrationes.	2	Folio Pergamino.
Haye Joanne de la, Triumphus Veritatis Ordinati Evangelii Quadriga Invectae Sanctorum Patrum Exercitu Stipatae a.	2	Folio Pergamino.
Contzen Adami in Quatuor Sancta Jesu Christi Evengelia Commentaria.	1	Folio Holandesa.
Huettii Petri Danielis Demonstratio Evangelica.	1	Folio Holandesa.
Palacio Pauli del, Enarrationes in Sacro Sanctum Evangelium Jesu Christi Domini Nostri Secundum Matthaeum.	1	Folio Holandesa.
Melo Gasparo in Sacrosanctum Matthaei Evangelium Commentaria Conscripta.	1	Folio Holandesa.
Soarez Joanne Commentarium in Sacro Sanctum Evangelium Beati Marci, Conscriptum a.	1	Folio Holandesa.

	Tomos.	Encuadración.
Guevara Hieronymo Commentarii in Matthaeum a.	3	Folio Holandesa.
Morales Petro in Caput Primum Matthaei, De Christo Domino Sanctissima Virgine Deipara Maria, veroque ejus dulcissimo et Virginali Sponso Josepho, Libri Quinque Conscripti a.	1	Folio Holandesa.
Hofmeisteri Joannis, Commentaria in Marcum et Lucam Evangelistas.	1	4º Pergamino.
Soarez Joanne Commentarium in Sacro Sanctum Evangelium Beati Lucae conscriptum a.	1	4º Pergamino.
Stellae Fratris Didaci Ordinis Minarum in Sacro Sanctum Evangelium Jesu Christi Secundum Lucam Enarrationum.	2	4º Pergamino.
Toleti Francisci e Societate Jesu S. R. E. Presbyteri Cardinalis Tit. Sanctae Mariae Traspontinae Commentaria in Sacro Sanctum Evangelium Jesuchristi D. N. Secundum Lucam.	2	Folio Holandesa.
Corderio Balthasare, Catena Sexaginta Patrum Graecorum in Lucam Quae quatuor Simul Evangelistarum introducit explicationem; Lu-		

ce ac Latinitate donata ex aliis Patribus tam Graecis quam Latinis suppleta et Annotationibus illustrata. a. 2 Folio Holandesa.

Novarino Aloysio, Matthaeus, Marcus, Lucas, Joannes atque Paulus Expensi Notis Montisque, Sacris a. 4 Folio Pasta.

Lorino Joanne e Societate Jesu Presbytero in Actus Apostolorum Commentaria Conscripta. 1 Folio Holandesa.

Estante 14º. Cajón 1º.

Feri Joannis Moguntini, Ordinis Minorum Regularis Observantiae, in Sacrosanctum Jesu Christi Secundum Joannem Evangelium Commentaria. 1 4º Holandesa.

Riberae Francisci Villacastinensis Societatis Jesu, Sanctum Jesu-christi Evangelium Secundum Joannem Commentarii. 1 4º Holandesa.

Lintrensem Bartholomaeum Petrum, Actus Apostolorum Conscripti, Et in eosdem Commentarius Perpetuus Deo dante Concinnatus per. 1 4º Holandesa.

Hofmeisteri Joanis, in Doudecum Piora Capita Actuum Apostolicorum

	Tomos.	Encuadernación.
Commentaria Doctissima et Loculentissima.	1	4º Pergamino.
Natali Alexandro, Commentarius Literalis et Moralis in Omnes Epistolas Sancti Pauli Apostoli et in Septem Epistolas Catholicas Conscriptus a.	1	Folio Pasta.
D. Dionyssi Carthussiani in omnes Beati Pauli Apostoli Epistolas Commentaria, atque in Septem Epistolas Canonicas, Acta Apostolorum, Apocalypsis et Hymnos Ecclesiasticos non minus piae quam eruditae Enarrationes.	1	Folio Holandesa.
Catharini Ambrosii Politi Senensis Episcopi Minorensis in Omnes Epistolas Divi Pauli Apostoli et alias Epistolas Canonicas Commentaria.	1	Folio Holandesa.
Justiniani Benedicti in omnes Beati Pauli Apostoli Epistolas Explanationum Tomi tres.	3	Folio Pergamino.
Velazquez Joanne Antonio in Epistolam Beati Pauli Apostoli ad Philipenses Commentarii et Anotationes Conscriptae.	2	Folio Holandesa.
Estante 14º. Cajón 2º.		
Nadanti Jacobi Clugiensis Episcopi Enarrationes in Divi Pauli Epistolas ad Ephesios et Romanos &c.	1	Folio Holandesa.

Mussi Cornelii Episcopi Bituntini in Beati Pauli Apostoli Epistolam ad Romanos Absolutissima Commentaria.	1	4º Holandesa.
Magalliano Cosma, Operis Hierarchici, sive de Ecclesiastico, Principatu Libri tres in quibus Epistolae tres Beati Pauli Apostoli quae Pontificiae vocari solent Commentariis illustrantur.	1	4º Holandesa.
Tena Ludovico, Commentaria et Disputationes in Epistolam Divi Pauli Apostoli ad Hebraeos a	1	4º Holandesa.
Paes Balthasari in Epistolam Beati Jacobi Apostoli Commenta. ii.	1	4º Holandesa.
Zuleta Ignatii de, Commentaria Literalia et Moralia in Epistolam Catholicam Beati Jacobi Apostoli.	1	Folio Holandesa.
Lorini Joannis in Catholicas tres Beati Joannis et duas Beati Petri Epistolas Commentarii.	1	Folio Holandesa.
Daza Colmenarensi Didaco, Exagetica Juxta ac Paraenetica Commentatio in Epistolam Beati Jacobi Apostoli Opus Posthumum a.	1	Folio Holandesa.

Tomos. Encuadernación.

Serrano Petro Cordubensi Commentaria in Apocalypsim Beati Joannis Apostoli et Evangelistae. 1 Folio Holandesa.

Riberae Villacastinensis Francisci in Sacram Beati Joannis Apostoli et Evangelistae Apocalypsim Commentarii. 1 Folio Holandesa.

Viegas Blasio Lusitano, Commentarii Exaetici in Apocalypsim Joannis Apostoli. 1 Folio Pergamino.

Pinto Ramirez Andreae Ulysiponensis, Commentarius in Epistolas Christi Domini ad Septem Episcopos Asiae Quae in Apocalypsi continentur. 1 Folio Holandesa.

Brondo Antiocho Sardo Calaritano, Commentariorum Paraphrasum Conceptumque Praedicabilium ac Disputationum in Mysteriosam Joannis Archiprophetae Apostoli et Evangelistae Apocalypsim. 1 Folio Holandesa.

Estante 14º. Cajón 3º.

Ab Alcasar Ludocivi Hispalensis, Vestigatio Arcani Sensus in Apocalypsi. 1 Folio Holandesa.

Hales A l e x a n d r i, Eruditissimi Commentarii, nusquam impressi in Apocalypsim Sancti Joannis.	1	Folio Holandesa.
Pagnini Sanctis Lucensis, Isagogae ad Sacras litteras Liber Unicus.	1	Folio Holandesa.
A. Conceptione Beatae Virginis Mariae Petri Francisci Bononiensis, Polygraphia Sacra Seu Eluadarium Biblicum Historico-Mysticum.	8	Folio Holandesa.
Senensi Sixto Praedicatorum Ordinis Bibliotheca Sancta Conscripta a.	1	Folio Pergamino.
Pinto Ramirez Andreae Sacrae Scripturae Selecta sive Spicilegium Sacrum Explanandae Litterae, Moribus Illustrandis, cujus Prima Pars Divini Verbis interpretibus, Secunda ejusdem concionatoribus administrat.	1	Folio Holandesa.
Estante 15º. Cajón 1º.		
Lorini Joannis Commentarii in Sapientiam Nunc primum in Germania in lucem typis mandati.	1	4º Holandesa.

Montefrio Jacobo, Methodus Didascalica Fabricandae Biblicae Praelectionis Ex Libris Máxime Prophetarum.	1	4º Holandesa.
Castri Christophori, In Sapientiam Salomonis Brevis ac Dilucidus Commentarius.	1	4º Holandesa.
Parisio Joanne, Margarita Evangelica Sive Jesu Christi Domini Nostri Vita Conscripta a	1	4º Holandesa.
Garcia Galarza, Evangelicarum Institutionum Libri Octo.	1	4º Holandesa.
Vazquez Bellomontano Explicatio Ad Nonnullas Beati Pauli Epistolas.	1	4º Holandesa.
Riberae Villacastrensis Francisci in Epistolam Beati Pauli Apostoli ad Hebraeos Commentarii.	1	4º Holandesa.
De Acitores Andreae Theologia Symbolica Sive Hieroglyphica Pro totius Scripturae Sacrae juxta primarium et genuinum Sensum Commentariis aliisque sensibus facile hauriendis.	1	4º Holandesa.
Calvi de Bergamo el P. Donato, Propinomio Evangélico o Evangélicas resoluciones. Obra compuesta en italiano por, y traducida en Español por el presbytero D. Joseph Gherzi de la Fuente.	1	4º Holandesa.

Bustamantini Joannis Camacrensis, De Reptilibus Vere Animantibus Sa- crae Scripturae.	1	4º Holandesa.
Relando Hadriano Antiquitates Sa- crae Veterum Hebraeorum Breviter Delineatae ab.	1	4º Holandesa.
Colín Francisco India Sacra Hocest Suppetiae Sacrae Ex Utraque India in Europam Pro Interpretatione fa- cili et genuina. &c.	1	4º Holandesa.
Haye de la, Joanne, Apparatus Evan- gelicus Quo Ea Disquiruntur et Illus- trantur Quae de Evangelio et Evan- gelistis tam Universe, quam Sigi- latim possunt disputari. ab.	1	4º Holandesa.
Mutio Justino Politano, Della His- toria Sacra Libro Primo del.	1	4º Holandesa.
Barreira Frey Isidoro de, Tractado Das Significazo eus Das Plantas, Flo- res et Fructos que se reficrem na Sagrada Escripura.	1	4º Holandesa.

Estante 15º. Cajón 2º.

Salazar Stephano, Genealogia Jesu Christi Redemptoris Nostri Secun- dum Matthaem accuratissime ex- plicata.	1	8º Holandesa.
Bone Joanne, Vita Jesu. Christi Do- mini Nostri Secundum Matthaem, Marcum, Lucam et Joannem a.	1	8º Holandesa.

Tomos. Encuadernación.

<p>Guerea el Dr. D. Ignacio. Libro de los Hechos de los Apóstoles Escritos por San Lucas. Traducido al Castellano conforme a la Vulgata &a. por.</p>	1	8º Pasta.
<p>Valsalobre Fr. Ricardo Benedictino, Version Paraphrastica de las Epistolas de los Santos Apostoles Santiago, San Pedro, San Juan y San Judas Tadeo, hecha por.</p>	1	8º Pasta.
<p>Seripandii Hieronymi S. R. E. Presbyteri Cardinalis Episcopi Salernitami, Commentarius in Epistolam Beati Pauli Apostoli ad Galatas.</p>	1	8º Holandesa.
<p>López Gregorio, Tratado del Apocalipsi de San Juan. Traducido al Castellano &a. por el Venerable.</p>	1	8º Pasta.
<p>Aretae Caesan Cappadociae Episcopi in Divi Joannis Apocalypsim Compendiaria explanatio &c.</p>	1	8º Holandesa.
<p>Pannonio Coelio, Collectaneae in Sacram Apocalypsim Divi Joannis Apostoli et Evangelistae. Conscriptae a.</p>	1	8º Holandesa.
<p>Avila Francisci de, Figurae Bibliorum Veteris Testamenti quibus novi Veritas praedicatur et adumbratur. Opus concionatoribus apprime utile industria ejusdem Doctoris elaboratum.</p>	1	8º Holandesa.

Milliei Antonii, Moyses Viator, Seu Imago Militantis Ecclesiae Mosaicis Peregrinantis Sinagogae.	1	8º Holandesa.
Rumetio Ludovico Scripturae Sacrae Viridarium Litterale et Mysticum in tres Libros et Sexaginta Arborea digestum a.	1	8º Holandesa.
Caninii Angeli et Nebrissensis Antonii, De Locis Sacrae Scripturae Hebraicis Quinquagenae.	1	8º Holandesa.
Villanueva el Dr. J. L. Recomendación de la Lectura de la Biblia en Lengua Vulgar Por.	1	8º Rústica
Fratris Jacobi Libri tres de Ecclesia ante Legem.	1	8º Holandesa.
Villavicencio a. Phrases Scripturae Sacrae Collectae Ordine Alphabetico a littera A, usque a Z, Per Fratrem Laurentium.	1	8º Holandesa.
Becani Martini, Analogia Veteris ac Novi Testamenti.	1	8º Holandesa.
Vallesii Francisci De Sacra Philosophia Liber Singularis.	1	8º Holandesa.
A Jesu Friderici Lexicon Scripturiticum multiplicem Sacrae Scripturae Sensum ordine Alphabetico Continens.	1	8º Holandesa.

Tomos. Encuadernación.

Del Castillo, Ars Biblica, Sive Herma Memorialis Sacra in qua Metrice Sacrae Paginae, Libri, Capita eorumque medula memoriae facillime commendantur a Frate Martino. 1 8º Holandesa.

Estante 15º. Cajón 3º.

Lamy Bernardo, Apparatus Biblicus Sive Manuctio ad Sacram Scripturam Fundarius, tum facilis intelligendam Editio novissima Magis ac Magis Aducta cum Figaris Aeneis. 1 4º Pasta.

Bibliotheca Criticae Sacrae Circa Omnes fere Sacrorum Librorum Difficultates. Ab uno, Ordinis Carmelitarum Discalcealorum Religioso. 4 Folio Holandesa.

Villarroel Emmanuelis de, Tautologiae Sacrae. 8 Folio Holandesa.

Baeza Didaci De, Commentariorum Moralium in Evangelicam Historiam Pars Secunda. 5 Folio Holandesa.

Nierembergii Joannis Eusebii, De Origine Sacrae Escriurae Libri Duodecim. 1 Folio Holandesa.

De la Cerda Joannis Ludovici Adversaria Sacra. 1 Folio Holandesa.

	Tomo.	Encuadernación.
Driedonis a Turnhout D. Joannis. De Ecclesiasticis Scripturis et dog- matibus Libri quatuor.	1	Folio Holan- desa.
Sherlogi Pauli Antiquitatum He- braicarum Dioptra in Duos Libros Tributa.	1	Folio Holan- desa.
Adrichomio Delpho Christiano Thea- trum Terrae Sanctae et Biblicarum Historiarum cum tabulis geographi- cis aere expressis ab.	1	Folio Pasta.
Barradas Sebastiani, Itinerarium Fi- liorum Israel ex Aegypto in terram repromissionis. Opus Varium, Yu- cundum, et utile.	1	Folio Holan- desa.
Kircheri Athanasii, Arca Noe, in tres Libros digesta. &c.	1	Folio Pasta.
Aguilar y Zúñiga D. Andrés de, Es- tatua y Arbol con voz Política, Ca- nónica y Soñada, En que veló, y se desveló Nabucodonosor, rey de Ba- bilonia y reveló Daniel en cuatro ca- pítulos, por el Doctor.	1	Folio Perga- mino.
Crombach Hermanno, e Societate Je- su Primitiae Gentium, Sive Historia et Encomium SS. Frium Magorum Conscripta a.	1	Folio Perga- mino.

Estante 16º. Cajón 1º.

- Payva Joanne, Doctrinale Sacrae Scripturae Omnes Illius Sensus tum Litterales tum Mysticos, Necnon Canones, sive regulas interpretandi, intelligendi sacras litteras phrases praeterea modos que ac versiones libris tribus et viginti comprehendens, a. 1 Folio Holandesa.
- Perez Fr. Michaelis, Tractatus Theologico-Biblicus ad Verba Pauli, Finis enim Legis Christus ad Justitiam omni credenti. Rom. cap. 10. V. 14. 1 Folio Holandesa.
- Del Rio Martini, Pharus Sacrae Sapientiae. 1 4º Pergamino.
- A Martino Martini, Libri Decem Hypotiposeon Theologicarum Sive Regularum ad intellegendum Scripturas Divinas in duas partes distributi. 1 Folio Holandesa.
- Ferdinando Joanne Divinarum Scripturarum juxta Sanctorum Patrum Sententias Locupletissimus Thesaurus. 1 Folio Holandesa.
- Díaz de Arce, Opus de Studioso Sac. Bibliorum. 1 4º Holandesa.

Tomos. Encuadernación.

Del Río Martino, Adagialium Sacro-
rum Veteris et Novi Testamenti
Pars II a. 1 4º Pergamino.

Delgado Roderico, De Autoritate
Sacrae Scripturae ac et introducto-
rum Libri Tres Editi a. 1 4º Holandesa.

Ballester Ludovico Onomatographia,
Sive Descriptio Nominum Varii et
Peregrini Idiomatis Kuae alicubi in
Latina Vulgata editione ocurrent.
Opus ad intelligentiam Sacrorum
Voluminum Utilissimum a. 1 4º Holandesa.

Estante 16º. Cajón 2º.

Bocharti Samuelis Opera Omnia.
Hoc est Phaleg, Chanaan, et Hiero-
zoicon. 3 Folio.

Calmet, Dictionnaire, Historique
Critique, Chronologique, Geographi-
que et Literal de la Bible Par le Re-
verend Pere Dom Agustin, Reli-
gieux Benedictin Abbé de Senones. 4 Folio Pasta.

Calmet Augustini Ordinis Sancti
Benedicti Abbatis, Dictionarium
Historicum Criticum Chronologicum,
Geographicum et Litterale Sacrae
Schipturae Figuris XXX Antiquita-
tes Judaicas Repraesentantibus
exornatum. 2 Folio Pasta.

Ximenes Arias Fr. Didaco Alcanta-
rensi, Lexicon Ecclesiasticum Latino
Hispanicum Compositum a. 1 4º Pergamino.

Morum Cervanthaeum Eustathium,
Cantabrum, Dictionarium Ecclesias-
ticum, Olim ab Roderico Ferdinando
a Sancta Ella, concinatum, nunc
vero Locupletatum auctum atque ex-
purgatum per. 1 4º Holandesa.

Estante 16º. Cajón 3º.

Bona Joannis, S. R. E. Presbyteri
Cardinalis, Rerum Liturgicarum Li-
bri Duo cum Notis et Observatio-
nibus D. Roberté Sala. 3 Folio Pasta.

Bona Joannis, S. R. E. Presbyteri
Cardinalis Epistolae Selectae, Una
cum aliis Eruditorum Virorum ad
eundem. 1 Folio Pasta.

Gavanto D. Bartholomaeo, Thesau-
rus Sacrorum Rituum Ab Adm. Rev.
Patre. 2 Folio Holan-
desa.

Gavanto D. Bartholomaeo, Thesau-
rus Sacrorum Rituum, Seu Com-
mentaria in Rubricas Missalis et
Breviarii Romani a 1 4º Holandesa.

Pontificale Romanum Clementis VIII
Pontificis Maximi Jussu Restitutum
atque Editum. 1 Folio Holan-
desa.

- Romero Valentino, Rituale Romanum Pauli V Pont. Maximi Jussu Editum cum Cantu Toletano et Apendice ex Manuali Toletano, Novissime Correctum. et Auctum a. 1 4º Holandesa.
- Caeremoniale Episcoporum Clementis VIII Primum, Dein Innocentii X Nun Denuo Benedicti PP. XIII Auctoritate Recognitum. 1 4º Holandesa.
- De Vero Ecclesiae Sensu Circa Sacrarum Caeremoniarum Usum, Reverendissimi Episcopi Suessionensis Opusculum, cui Accessit Disertatio Josephi Aloysii Assemani De Sacris Ritibus &c. 1 4º. Vitela.
- Pastrana Coronel de Herrera D. Eugenio, Silva Racional de los Divinos Oficios. 1 4º Holandesa.
- De S. Miguel Fr. Vicente Joseph, Ritual y Ceremonial del Orden de Hospitalidad de la Beatissima Virgen Maria Ntra. Sra. de Bethlen. Contorne al Romano. 1 4º Pasta.
- Missa Gothica, Seu Mozarabica et Officium Itidem Gothicum Diligenter ac Dilucide Explanata ad Usum Percelebris Mozarabum Sacelli Toleti A Munificentissimo Cardinali Ximeno Erecti et in Obsequium Illmi. Perinde ac Venerabilis Decani et Capituli Sanctae Ecclesiae Toletanae Hispaniarum et Indiarum Primatis. 1 4º Pasta.

Breviarium Gothicum Secundum Regulam Beatissimi Isidori Archiepiscopi Hispalensis Jussu Cardinalis Francisci Ximenii de Cisneros Prius Editum; Nunc Opera Excmi. D. Francisci Antonii Lorenzana Sanctae Ecclesiae Toletanae Hispaniarum Primatis Archiepiscopi recognitum Ad Usum Sacelli Mozárabum. 1 Folio Pasta.

Estante 17º. Cajón 1º.

Scortia Joanne Baptista De Sacrosancto Missae Sacrificio Libri Quatuor Scripti a . 1 4º Holandesa.

Yrayzos D. Fermin De. Instrucción Acerca de las Rúbricas del Misal, Ceremonias de las Misas Rezada y cantada, Oficios de la Semana Santa y de otros días especiales del año &a. Compuesta por. 1 4º Pasta.

Olalla y Aragón, Ceremonial de las Misas Solemnes Cantadas con Diáconos o sin ellos según las Rúbricas del Misal Romano, como También de las Misas rezadas &a. Compuesto por. 2 4º Holandesa.

Gómez de la Parra el Dr. D. Joseph, Importantísimas y verdaderas resoluciones para Ecclesiasticos que desean ajustarse a los Sagrados Ritos de la Missa sacadas de los Co.

- mentarios que escribió sobre las Sagradas Rúbricas del Misal Romano el muy Docto P. Pablo María Quarti. 1 4º Holandesa.
- Enguid el M. R. P. Miguel, Catecismo Litúrgico Ordenado y dispuesto para instrucción de Jóvenes Eclesiásticos Seculares y Regulares por. 3 4º Pasta.
- Duranti Joannis Stephani, Secretioris Regii Consistorii Consiliarii Ampliss. Senatus Tolosani Primi Praesidis De Ritibus Ecclesiae Catholicae Libri tres. 1 4º Holandesa.
- Vázquez el P. M. Dionysio, Martyrologio Romano Reformado Conforme a la nueva razón del Calendario y Verdad de la Historia Eclesiástica Publicado por mandado de Gregorio XIII Pontífice Máximo Traducido de la Lengua Latina a la Española Por. 1 4º Holandesa.
- Martyrologium Romanum, Gregorii XIII Urbani VIII et Clementis X Auctoritate recognitum Nec non Benedicto XIV Auctum et Castigatum. &c. 1 4º Holandesa.
- Alvarez Pato y Castrillón D. Agustín, Martyrologio Romano Publicado por Orden del Papa Gregorio XIII y reconocido con la autoridad de Urbano VIII, de Inocencio XI, de Clemente X y últimamente corregido y

aumentado por el Sumo Pontífice Be-
 nedicto XIV Traducido al castellano
 por.

1 4º Pasta.

Officia Sanctorum in Brevario Ro-
 mano Ex mandato Summorum Pon-
 tificum noviter apponenda tam de
 praecepto quam ad libitum recitan-
 da &c.

1 4º Holandesa.

Octavarium Romanum A Sacra Ri-
 tuum Congregatione ad Usum To-
 tius Orbis Ecclesiarum Approba-
 tum Complectens Lectiones Secundi
 et Tertii Nocturni, recitandas infra
 Octavas Testorum praesertim Patro-
 norum Locorum &c.

1 4º Holandesa.

Proprium Testorum Quae in Mexi-
 cana Ecclesia ex Apostolica Conces-
 sione Novissimusque S. R. E. Ce-
 lebrantur Breviariis Romano-Hispa-
 nis Ab Anno MDCCLXX Praelo Da-
 tis Apponendum.

1 4º Pasta.

Francolini Marcelli Presbyteri et
 Doctoris Bodiani, De Tempore Hora-
 rum Canoniarum Tractatus in tres
 Partes Divisus hac postrema editio-
 ne recognitus et multis additionibus
 locupletatus.

1 4º Holandesa.

Durando Gulielmo Mimatensi Episco-
 po, Rationale Divinorum Officiorum
 a.

1 4º Holandesa.

Tomos. Encuadernación

Balinghem Antonio, Ephemeris Seu Kalendarium SS. Virginis Genitricis De Mariae. a.	1	8º Holandesa.
Vélez Marin D. Manuel, Dissertación sobre las Letanías Antiguas De la Iglesia de España por.	1	4º Holandesa.
Ab Eynattem Maximiliani, Manuale Exorcismorum Continens Instruc- tiones et Exorcismos ad ejiciendos e corporibus obsessis spiritus malig- nos &a.	1	8º Holandesa.
Marsillii Columnae Marci Antonii Bononiensis I. C. Archiepiscopi Sa- lernitani, Hidragiologia Sive de Aqua Benedicta.	1	4º Holandesa.

Estante 17º. Cajón 2º.

Pontificale Romanum Clementis VIII Primum Nunc Denuo Urbani PP. VIII Auctoritate recognitum de- mum ad plurimum usum in commo- diorem formam redactum.	1	8º Pastoral.
Titelmanni Francisci Hasselensis, Missae Expositio aliaque quaedam Opuscula quorum tibi titulos sequem indicabit pagina. &c.	1	16º. Holandesa
Biel Gabriele, Sacrosancti Canonis Missae Expositio Pia et Catholica a.	1	16º. Holandesa
García Talón el P. Fr. Joaquín, Promptuario de Ceremonias y Rú-		

	Tomos.	Encuadernación.
bricas así particulares como generales según el Breviario Novissimo traducidas del Latín al Castellano por.	1	8º Holandesa.
Galindo el Illmo. Sr. D. Gregorio Obispo de Lérida Rúbricas del Misal Reformado.	1	8º Pergamino.
Dudas Acerca de las Ceremonias Santas de la Misa Resueltas por los Clérigos de la Congregación de Nuestra Señora fundada con Auctoridad Apostólica en el Colegio de la Compañía de Jesús de México.	1	8º Holandesa.
Alcocer Fray Juan de, de la Orden de San Francisco de la Regular Observancia de la Provincia de Aragón. Ceremonial de la Missa en el cual se ponen todas las Rúbricas generales y algunas particulares del Missal Romano &c.	1	8º Holandesa.
Salmerón el Licenciado D. Pedro, Ceremonial de las Ceremonias del Santo Sacrificio de la Missa.	1	8º Holandesa.
Herrera el Dr. D. Theodosio de, Práctica de las Ceremonias de las Missas Rezada y Cantada Solemnemente, Según las Rúbricas del Missal Romano &c.	1	8º. Pasta.
Bona Joanne De Divina Psalmodia Ejusque Causis Mysteriis et Disciplinis De que variis ritibus omnium		

- Ecclesiarum in psalendis Divinis Officis Tractatus Scriptus. a. 1 8º Holandesa.
- A Zarate Fr. Michaelae, Brevis forma Administrandi Apud Indes Sacramenta aliaque ad Sacrarum rerum cultum máxime pertinentia continens juxta ordinem Sanctae Romanae Ecclesiae, Scripta. a. 1 8º Holandesa.
- León el P. Fr. Martín de, Manual Breve y Forma De Administrar los Santos Sacramentos a los indios universalmente. &a. Recopilado por. 1 8º Holandesa.
- Mercado el Padre Pedro de la Compañía de Jesús. Práctica de los Ministerios Ecclesiasticos Compuesta por. 1 8º Holandesa.
- Possevini Joannis Baptistae De Officio Curati. 1 8º Holandesa.
- Salamo Simonis, et Gelabert Melchioris, Regula Cleri Ex Sacris Litteris SS. PP. Monimentis Ecclesiasticisque Sanctionibus Excerpta, Studio et Opera. 1 8º. Pasta.
- Noydens el P. Benito Remigio, Practica de Exorcistas y Ministros de la Iglesia Escripta por. 1 8º Holandesa.
- Potydori Valerii, Mengi Hieronymi, Vice comitis Zacariae et Stampae Petri Antonii, Thesaurus Exorcismo.

Tomos. Encuadernación.

rum atque Conjuratiōnum Terribilium Potentissimorum, Efficacissimorum cum Practica probatissima.	1	8º Holandesa.
Procesionarius Absque Authoris No- mine.	1	8º Holandesa.
Alcazar Fratris Martini, Ordinis Sancti Hieronymi et Monasterii Re- gii Sancti Laurentii Professi, Kalen- darium Perpetuum.	1	8º Holandesa.
Arnaud P. Claudii Thesauri Sacro- rum Rituum Epitome Vel Compen- dium Gavanti Opera et Studio.	1	16º Vitela.

Estante 17º. Cajón 3º.

Gómez el Dr. D. Juan Elías. Assis- tencia de los Fieles a los Divinos Officios y Missas del Año. Obra es- crita por. En veinticuatro tomos, falta el último tomo.	23	8º. Pasta.
---	----	------------

Estante 17º. Cajón 4º

Pérez Pastor D. Francisco. Dicciona- rio Portatil de los Concilios. Que contiene una suma de todos los Con- cilios Generales, Nacionales, Pro- vinciales y Particulares &a.	2	4º Pasta.
Sanctissimi Domini Nostri Benedicti Papae XIV De Synodo Dioecesana		

Tomos. Encuadernación.

Libri Tredecim in Duos Tomos Distributi.

2 4º Pergamino.

G. C. Traducción de los Sacrosantos Concilios Generales Y particulares, Desde el Primero Celebrado Por los Apóstoles en Jerusalén Hasta el Tridentino Según el Orden Chronologico de su Celebración &c .

11 4º Pasta.

Villa Nuño, P. M. F. Mathiae, Summa Conciliorum Hispaniae, Quotquot invenire Potuerunt ad usque saeculum próxime praeteritum Epistolarum ad Hispanos cum earum delectu, Notis novisque Dissertationibus adornata Opera et Studio.

4 4º Pergamino.

Carranzam P. Bartholomaeum, Summa Omnium Conciliorum et Pontificum Collecta per.

1 4º Holandesa.

Longo a Coroliano Fr. Francisco De Conciliis Generalibus Probatis et Reprobatis Breve Compendium.

1 8º Holandesa.

Estante 17º Cajón 5º.

Harduini P. Joannis e Societate Jesu Presbyteri Conciliorum Collectio Regia Máxima pasa al Estante 18º Cajón 1º.

12 Folio Holandesa.

Estante 18º. Cajón 1º.

Bail Ludovici, Suma Conciliorum Omnium ordinata aucta illustrata &c.	2	Folio Vitela.
Longo a Coriolano R. P. F. Fran- cisco, Suma Conciliorum Omnium Quae a Sancto Petro usque ad Gre- gorium XV Papam Celebrata Sunt, juxta Chronologiam Annalium Illmi. Cardinalis Baronii &c. a	1	Folio Holan- desa.

Estante 18º. Cajones 1º., 2º. y 3º.

Mansi Joannis Dominici, Sacrorum Conciliorum Nova Et Amplissima Collectio.	28	Folio Pasta.
--	----	--------------

(Continuará.)

INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

Volúmenes 2085 a 2100

(Continúa.)

Año 1768. Vol. 2085. Exp. 1. F. 8. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Antonio Praxedis, del pueblo de Santa Clara, esposo de Manuela Rafaela, contra Gregorio Antonio Rojas y Sebastián Soberanis, que pretenden despojarlo de unos terrenos. Menciónanse unas tierras llamadas Tecamaco. Coanasco y Tesiquiloyan. Juris. Edo. de México.

Año 1714. Vol. 2085. Exp. 2. F. 4. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL. P^o—Antonio de la Cruz, natural de este pueblo, contra Antonia de Santiago, por la posesión de una casa. Juris. Edo. de México.

Año 1793. Vol. 2085. Exp. 3. F. 53. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL. P^o—Solicitud que presentaron Juan y Clemente de Avila, comerciantes y vecinos de Totolcingo, de esta jurisdicción, para que sus acreedores les concedan un plazo para cubrir sus deudas. Juris. Edo. de México.

Año 1742. Vol. 2085. Exp. 4. F. 6. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Antonio Felipe y demás consortes, principales del pueblo de San Pedro Jaloxtoc, pidiendo se les restituya en la posesión de unas tierras y les den testimonio de propiedad. Juris. Edo. de México.

Año 1774. Vol. 2085. Exp. 5. F. 11. ECATEPEC. SAN CRISTOBAL, P^o—Los hermanos Ambrosio Antonio y Juana Brígida, disputándose la herencia de sus padres, consistente en un magueyal y terrenos denominados Xalostonchi Ixpan. Juris. Edo. de México.

Año 1801. Vol. 2085. Exp. 6. F. 15. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Antonio de la Cruz, tributario del pueblo de Santa María Tulpetlac, contra el gobernador del mismo, pidiendo que no le moleste en la posesión de un terreno que tiene donado. Juris. Edo. de México.

Años 1712-13. Vol. 2085. Exp. 7. F. 10. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Composiciones de tierras hechas con Juan de Avila y Simón de Casasola, vecinos de los pueblos de Tizayuca y San Mateo. Se citan las haciendas de San Juan Atlatilco y San Bartolomé, así como el rancho de San Pedro y San Pablo, de la Compañía de Jesús. Contiene Vista de ojos y linderos. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1713. Vol. 2085. Exp. 8. F. 22. ECATEPEC. SAN CRISTOBAL, P^o—Composición de tierras del convento de San Agustín, en el pueblo de Santa Cruz Tecama, en un paraje denominado San Martín. Menciona la hacienda de Santa Lucía. Juris. Edo. de México.

Año 1712. Vol. 2085. Exp. 9. F. 10. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Juan de Santiago, como alcalde, y demás autoridades del pueblo de Santa María Tulpetlac, sobre cuatro caballerías de tierra que componen dicho pueblo, sin tomar en consideración las seiscientas varas por cada viento. Contiene vista de ojos y reconocimiento de las tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1712. Vol. 2085. Exp. 10. F. 9. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Diego de Santiago, Marcos Diego, Cristóbal de Santiago y demás autoridades de este pueblo

de Ecatepec, sobre la propiedad de algunas tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1712-54. Vol. 2085. Exp. 11. F. 9. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Las autoridades del pueblo de San Lucas Xolox y del barrio de Los Reyes, pertenecientes a Santiago Tlaltelolco de la jurisdicción de San Cristóbal Ecatepec, para que se practique una vista de ojos y reconocimiento de unos terrenos que solicitan se les adjudique. Juris. Edo. de Méxcio y D. F.

Años 1695-1718. Vol. 2085. Exp. 12. F. 7. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Las autoridades de San Andrés Chiconautla, sobre la composición de tres caballerías de tierra en ese pueblo. Cita linderos. Juris. Edo. de México.

Año 1712. Vol. 2085. Exp. 13. F. 12. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Autos relativos a la composición de tierras que solicitan los naturales del pueblo de Santa María Astacalco y barrios de San Pedro Ozumbilla y San Francisco Cuantliquixcan. Juris. Edo. de México.

Año 1767. Vol. 2085. Exp. 14. F. 11. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Instancia de Bartola María, del pueblo de Santa María Tulpetlac, para que su cuñado Patricio de los Reyes, devuelva un terreno. Contiene el testamento de Antonio de los Reyes. Juris. Edo. de México.

Año 1711. Vol. 2085. Exp. 15. F. 20. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Composición de tierras que solicitó Diego de la Barrera Coronado, alcalde mayor de esta jurisdicción. Se mencionan las haciendas de Buenavista y San Francisco, así como el rancho de San Simón. Juris. Edo. de México.

Año 1758. Vol. 2085. Exp. 16. F. 3. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Casimiro Antonio, del pueblo de

Santa Clara de esta jurisdicción, contra Juan Gervasio y su esposa, por un terreno. Juris. Edo. de México.

Años 1760.71. Vol. 2085. Exp. 17. F. 106. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Juan de Barrientos, representante del colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús, y albacea de Pedro López, contra Juan y Pedro López, por un censo de cuatro mil pesos. Cita el pueblo de Ozumbilla y la hacienda de Buenavista. Juris. Edo. de México.

Año 1745. Vol. 2085. Exp. 18. F. 5. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Antonio de Carbajal, del pueblo de Santa Clara, jurisdicción de este de San Cristóbal, contra Diego Sebastián, para que cumpla con un contrato de compraventa de tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1735.37. Vol. 2085. Exp. 19. F. 42. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Nicolás Carracholi Carranza, contra Pedro Escontría, por tierras. Se citan las haciendas de Ozumbilla y Buenavista. En el mismo expediente Miguel Benítez Gallo, Prebendado de la Catedral de México, dueño del vaso de la Laguna de San Cristóbal Ecatepec y de unas tierras llamadas La Chinampa, contra Nicolás Carracholi Carranza, por tierras y la apertura de una zanja. Juris. Edo. de México.

Año 1736. Vol. 2085. Exp. 20. F. 3. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Nicolás Ignacio Carracholi Carranza, dueño de las haciendas de Buenavista y Ozumbilla, contra Miguel Buenaventura Gallo de Pardiñas, propietario de la hacienda de Lanzarote, porque éste les impide el paso a sus ganados a tomar agua en los manantiales que tienen esas tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1796.97. Vol. 2086. Exp. 1. F. 263. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Rafael Zornoza, dueño de la hacienda de El Risco, en las diligencias que en su contra

promovió María de la O. Fregoso, dueña a su vez del rancho de San Jerónimo y hacienda de Ocotusco. Menciona las tierras denominadas Cuamilpa Chica y Las Encinillas. Juris. Edo. de México.

Años 1731-51. Vols. 2087-88. Exp. 1. F. 568. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Concurso de acreedores a los bienes de Nicolás Carracholi Carranza. Juicio que le siguió el Juez de Tributos, por la cantidad de mil quinientos pesos, tres tomines, que debía desde que fué alcalde mayor de Ixmiquilpan. Se citan las haciendas de San Sebastián de Ozumbilla y Corralejo. Juris. Edo. de México.

Años 1715-36. Vol. 2089. Exp. 1. F. 244. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Real Provisión concediendo posesión al coronel Alonso de Asinas, Duque de Estrada, de veintiún caballerías y tres cuartos de tierra. Contiene composición, vista de ojos, reconocimiento y tanteo de las tierras de las haciendas de Ozumbilla, Buenavista y Santa Lucía. Cita el manantial de Ahuehuetitlán. En el mismo expediente, Pedro Gómez de Escontría, como sucesor de Alonso de Asinas, contra Francisco de Landa, representante del Colegio de San Pedro y San Pablo de Tepotzotlán, por tierras. Nicolás Ignacio de Carracholi y Carranza, contra Pedro Gómez de Escontría y el coronel Alonso de Asinas. Juris. Edo. de México.

Años 1786-93. Vol. 2090. Exp. 1. F. 161. HUICHAPAN, P^o—María Lugarda Dorantes Villaseñor Vda. de Ruiz, solicitando la nulidad de la compraventa que hizo de la hacienda llamada El Agostadero, que celebró con Juan Francisco Gallo, dueño a su vez de la llamada San Miguel, alias Solís. Juris. Hidalgo.

Año 1809. Vol. 2090. Exp. 2. F. 9. HUICHAPAN, P^o—Los arrendatarios de las tierras del rancho de Doxicho, pidiendo que el dueño de dicho rancho, Francisco Du-

rana, les permita volver a reducirse en él, labrando las tierras. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1805. Vol. 2090. Exp. 3. F. 2. HUICHAPAN, Pº—Estebán Baltasar, alcalde Domingo Manuel, Silvestre Cayetano y Pedro Ascensio, tributarios de San Francisco Gaxni, pidiendo que se les devuelvan tierras, de las cuales se apoderó el Conde De la Torre. Juris. Hidalgo.

Años 1734-54. Vol. 2090. Exp. 4. F. 96. HUICHAPAN, Pº—Baltasar Pablo, Antonio Bautista y demás consortes, del rancho de Nuestra Señora de la Soledad, contra Nicolás de la Cruz, cacique y principal del rancho de Zo-caquese, en términos de San Miguel Acambay, por dos sitios de ganado menor para propios, llamados Coyotlimama y Cotolique. Cita los ranchos de Docaa y Dongú. Juris. Hidalgo y México.

Años 1798-99. Vol. 2090. Exp. 5. F. 53. HUICHAPAN, Pº—José María Arellano, por Petra Estéfana García Vda. de López, en la sucesión de su esposa. Contiene inventario y avalúe de sus bienes. Menciona el rancho del Puerto. Juris. Hidalgo.

Años 1789-99. Vol. 2090. Exp. 6. F. 85. HUICHAPAN, Pº—Paula Benítez, de Alfajayucan, contra Antonio Zamudio, Martín de Chávez y María Guadalupe Hernández, por dos caballerías de tierra llamadas Basthejé. Cita el rancho de Las Burras. Juris Hidalgo.

Años 1741-46. Vol. 2091. Exp. 1. F. 191. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, Pº—Composición de tierras solicitada por José Aniceto Fernández de Córdoba, en representación de los naturales de este pueblo. Los mismos naturales, en las diligencias sobre nueve y media caballerías de tierra que se declararon realengas. En el mismo expediente, el bachiller Felipe Santillán, contra los naturales de San Cristóbal Ecatepec, por cuatro caballerías de

tierra que le fueron rematadas a Micaela de los Angeles. 1 plano. Juris. Edo. de México.

Años 1712-16. Vol. 2091. Exp. 2. F. 40. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Los naturales de los pueblos de San Pedro Jaloxtoc, contra los de Santa Clara, por tierras que pertenecen a las seiscientas varas del fundo legal. Juris. Edo. de México.

Años 1712-17. Vol. 2091. Exp. 3. F. 67. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Francisca Lorenza, cacica y principal del pueblo de Santa Clara, contra los naturales de San Pedro Jaloxtoc, por tierras denominadas Tlamapa. Estas tierras las heredó Francisca Lorenza, de su Madre María Inés. Juris. Edo. de México.

Años 1713-16. Vol. 2091. Exp. 4. F. 23. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Antonio Felipe, del pueblo de Santa Clara, contra Miguel de San Francisco, cacique de Jaloxtoc, por tierras. Título de composición de Antonio Felipe, de las tierras llamadas Tequesquinahuac. Juris. Edo. de México.

Años 1788-94. Vol. 2092. Exp. 1. F. 10. ACAMBAY, SAN MIGUEL, P^o—Salvador Diego, Mateo López y demás naturales, mayordomos y diputados de la Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe, de ese pueblo, propietaria del rancho de Dexé, que se compone de más de doce caballerías de tierra, contra los naturales de Dóngu, por un terreno llamado Didera. Juris. Edo. México.

Años 1592-1615. Vol. 2092. Exp. 2. F. 239. HULCHAPAN, P^o—Juicio que siguieron el capitán Miguel Sánchez de Viana y Miguel Sánchez de la Barquera, por tierras. Contiene varias mercedes de tierras concedidas a Vicente de Gamboa, en el sitio denominado Tiaxcalilla; dos sitios de estancia para ganado menor en el pueblo de San Francisco; merced de un sitio de estancia para ganado

menor en el pueblo de Tecozautla, a Juan de Pineda; merced a Juan de Galván de un sitio de estancia para ganado menor en Tlaxcalilla; merced a Francisco de Mercado de un sitio de estancia para ganado menor, en términos de Huichapan, llamado Tetlama. Cita una licencia que se dió a Mateo Godino para que adquiriera tres mil cabezas de ganado lanar, para poblar dos sitios de estancia. Menciona las haciendas de Nextay y la Cruz. Causa criminal contra Agustín Toribio Sánchez de la Barquera, Diego de Basurto, Francisco Javier y Marcelo de la Cruz, seguida por Miguel Martínez de Viana, por tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1745-54. Vol. 2093. Exp. 1. F. 187. HUICHAPAN, Pº—Antonia Juárez Colón. Vda. del capitán Lorenzo Leonel Coronado, y Nicolás Lorenzo, del pueblo de Chapa de Mota, contra la Cofradía del Santísimo Sacramento, por la nulidad de la compraventa de una casa por ochocientos pesos. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1769-70. Vol. 2093. Exp. 2. F. 48. HUICHAPAN, Pº—Baltasar Hernández, tributario del pueblo de San Agustín Tlaxiaticapa, y su esposa María Dolores, contra Isabel Zamorano y demás coherederos de Ursula María y Melchora María, por la posesión y propiedad de un solar y huerta. Juris. Hidalgo.

Año 1796. Vol. 2093. Exp. 3. F. 2. HUICHAPAN, Pº—José María Ramírez de Arellano, por el común de naturales del pueblo de San Lucas Atctomaloyucan Aculco, jurisdicción de Huichapan, pidiendo que el solicitador José Manuel Vallarta, les dé testimonio de una merced que les hizo, de tierras. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1797-98. Vol. 2093. Exp. 4. F. 10. HUICHAPAN, Pº—Juan Eufracio Contreras, cacique principal del pueblo de Tlautla, de esta jurisdicción, contra sus colindantes, por la oposición que le presentaron a la posesión de tierras que se le señalaron por las autoridades. Juris. Hidalgo.

Años 1793-97. Vol. 2093. Exp. 5. F. 17. JILOTEPEC, P^o—Vicente Cisneros, contra su primo Gabriel Cisneros, por tierras del rancho de Doxichó. Juris Edo. de México.

Años 1782-1808. Vol. 2093. Exp. 6. F. 65. HUICHAPAN, P^o—Autos de la sucesión de Nicolás de Arciniega. Diligencias practicadas por su hijo José Diego de Arciniega. Nicolás de Sanabria, en representación de los herederos de José de Arciniega, contra José Diego de Arciniega, por los bienes de la sucesión. Se menciona el rancho de Santa Cruz Dexdani. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1781-84. Vol. 2093. Exp. 7. F. 25. HUICHAPAN, P^o—Tomás Martín y Antonio Calixto, contra Bernabé Martín y María Pascuala, por la posesión de diez milpas y solares que dejó su padre Gabriel Martín, en el pueblo de San Andrés Timilpan. Contiene testamento de Gabriel Martín. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1771-72. Vol. 2093. Exp. 8. F. 14. HUICHAPAN, P^o—Manuel López y su esposa Manuela de Santiago, del pueblo de Tecozautla, por la propiedad de un sitio llamado Bandiú Juris. Hidalgo.

Años 1771-72. Vol. 2093. Exp. 9. F. 16. HUICHAPAN, SAN MATEO, P^o—Antonio de Chávez, ex-alcalde, Melchor García, fiscal, José Martín, Juan Tomás y Agustín de la Cruz, autoridades y común del rancho del Portezuelo, contra Lucas Antonio de Torres, por las tierras denominadas El Mezquite Combado. En el mismo expediente, Alonso Leonel de Utrera, administrador de las haciendas de Nuestra Señora de Guadalupe y Las Golondrinas, contra los naturales de Santa Cruz del Portezuelo, por tierras. Cita el pueblo de San Pedro Donicá, alias Teopancalco. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1742-50. Vol. 2094. Exp. 1. F. 232. HUICHA-PAN, Pº—Concurso de acreedores a los bienes de José Justo Girón. Menciona entre los bienes la hacienda de El Saucillo y la de San Isidro Tocopani. Entre los concursantes mencionanse a Francisco Chávez Macotela, Pedro Botello, Juan de Dios Martínez y el Convento de la Concepción de la ciudad de México. Juris. Edo. de Hidalgo.

Años 1751-81. Vol. 2094. Exp. 2. F. 8. HUICHA-PAN, Pº—Juan García, tributario del pueblo de San Martín Alfajayucan, contra Pedro Ortiz, por tierras. Contiene testamento de Bernardino Ortiz. Juris Hidalgo.

Años 1790-95. Vol. 2094. Exp. 3. F. 144. JILO-TEPEC, Pº—Hipólito Granada, vecino de este pueblo, contra Antonio Pérez Malcampo, por el rancho de Damañuni o San Antonio Tlalmimilopa, perteneciente a la hacienda de San Antonio Tandejé. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1727-40. Vol. 2095. Exp. 1. F. 262. HUICHA-PAN, Pº—Testamento de Luis de Almaraz Carvajal, del pueblo de Santiago Tlacolula. Inventario y avalúo de sus bienes. Menciona las haciendas de Limacu, San Francisco, alias El Cangrejo, finca llamada La Nueva de Cu, alias la Trasuila. Contiene memoria de los gastos que originó el pleito entre los naturales de San Miguel Caltepanitla y los albaceas del Bachiller Luis de Almaraz Carvajal, por tierras del rancho de Limacu o Nimaqui. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1624-1725. Vol. 2096. Exp. 1. F. 154. HUI-CHAPAN, Pº—Nicolás Lorenzo y consortes, de este pueblo, contra Agustina Antonia González, principal de Chapa de Mota, por la propiedad de dos sitios de tierra llamados Pathé o Agua Caliente. Cita una estancia en el paraje denominado Infiernillo, unos terrenos llamados Ambezando o Chimal de Piedra, Anejogoney o Cueva Zaca-

tona, Quissechu o Cueva Chichimeca, Neuquina o Boca de Culebra y Auxiteis o Zacate Eriazo. Contiene además el testamento de Agustina Salomé. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1767-68. Vol. 2096. Exp. 2. F. 8. HUICHAPAN, P^o—Nicolás Pedro y su esposa Efigenia, del barrio de Alfajayucan, contra Hilaria María, Vda. de José Martín, por tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1779-93. Vol. 2096. Exp. 8. F. 29. HUICHAPAN, P^o—Nicolasa de los Angeles, india principal del pueblo de San Miguel Acambay, contra José Antonio Zerrón, por tierras. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1805. Vol. 2096. Exp. 4. F. 3. HUICHAPAN, P^o—Ceferino Ramón Pérez y Ana María Pérez, del pueblo de San Jerónimo Aculco, de la jurisdicción de este pueblo, contra su coheredera Catalina María, por tierras. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1793-94. Vol. 2096. Exp. 5. F. 37. HUICHAPAN, P^o—Pascual Miguel y consortes, tributarios del rancho de San Nicolás Desté o Despé, de la jurisdicción de San Miguel Acambay, contra Joaquín García de Olloqui, por un sitio de ganado menor y una caballería de tierra, el use de pastos, así como por el corte de leña. Menciona el rancho de San Lucas y el de la Cofradía. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1789-97. Vol. 2096. Exp. 6. F. 148. HUICHAPAN, P^o—Pedro José Romero, contra Antonio Pérez Malcampo, por límites de las haciendas de Nuestra Señora de la Soledad del Ocote, ubicada en Tula, y Tandejé en Jilotepec. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1737-62. Vol. 2097. Exp. 1. F. 305. HUICHAPAN, P^o—Testamentaria de Luis de Almaraz y Carvajal.

Inventario y avalúo de sus bienes. Por moción que hizo Antonio Cadena, contra los albaceas, por los bienes, entre los que se citan las haciendas de La Trasquila, El Cangrejo y el sitio de Nimaiu. Concurso de acreedores a los bienes. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1810. Vol. 2098. Exp. 1. F. 7. HUICHAPAN, Pº—Bartolomé Martín Herrera y su hijo José Martín Herrera, demandando testimonio de la compraventa de un terreno a José Mariano de la Torre, en el pueblo de San Bernardino Tasquillo, de esa jurisdicción. Juris. Hidalgo.

Años 1769-84. Vol. 2098. Exp. 2. F. 24. HUICHAPAN, Pº—Manuela María, del pueblo de San Miguel Chapala de Mota, en la jurisdicción de Jilotepec, contra Antonio Hernández y Alberto Endó, por dos terrenos. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1793-95. Vol. 2098. Exp. 3. F. 108. HUICHAPAN, Pº—Pablo de Torres, contra María Dolores Hernández de la Cruz, por las tierras denominadas Yemaxá. Juris. Hidalgo.

Años 1826-31. Vol. 2098. Exp. 4. F. 56. HUICHAPAN, Pº—José Ignacio Cervantes, en representación de los arranchados en Humini, contra los dueños de las haciendas de Dañú y Cuaxithi, por tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1801-02. Vol. 2098. Exp. 5. F. 27. HUICHAPAN, Pº—María Vicenta, esposa de Salvador Jerónimo, y Tomasa María, en los autos contra Juan Ignacio y Juan Pablo, por tierras del pueblo de San Juan Tuxtepec. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1795-1807. Vol. 2098. Exp. 6. F. 19. HUICHAPAN, Pº—José de Santiago, tributario del pueblo de San Andrés Timilpan, contra María Salomé, por tierras. En el mismo expediente, José de Santiago, contra Fran-

cisco Esteban, por un terreno. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1801-03. Vol. 2098. Exp. 7. F. 7. HUICHAPAN, Pº—Hipólito Jiménez, tributario de Alfajayucan, de la jurisdicción de Huichapan, contra Lucrecia María, por tierras. Juris. Hidalgo.

Año 1800. Vol. 2098. Exp. 8. F. 2. HUICHAPAN, Pº—Juan Calixto, contra Vicenta María, ambos del pueblo de San José Atalu, de esta jurisdicción, por tierras. Juris. Hidalgo.

Año 1804. Vol. 2098. Exp. 9. F. 9. JILOTEPEC, Pº—José Francisco, tributario de este pueblo, contra el justicia del partido, quien a petición de José Nicolás y José Toribio, lo despojó de unas tierras. En el mismo expediente Juan López, recaudador de reales tributos, contra José Victoriano, por el pago de dicho impuesto. Juris. Edo. de México.

Año 1807. Vol. 2098. Exp. 10. F. 6. HUICHAPAN, Pº—Petición de tierras que hicieron Juan Francisco, Miguel Hernández, José María, Felipe Hernández, Pedro José, Domingo de Santiago y demás consortes, todos del pueblo de Chapa de Mota. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1797. Vol. 2098. Exp. 11. F. 15. HUICHAPAN, Pº—Juan de Dios y su esposa Gertrudis María, vecinos de la ranchería de Thasie, Thasayee o Taxié, contra Catarina María, por tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1730-43. Vol. 2098. Exp. 12. F. 75. HUICHAPAN, Pº—Testamento de José Justo Girón y Zúñiga. Inventario y avalúo de sus bienes. Testamentaria de Andrés Girón y Zúñiga. Cita la hacienda de El Saucillo. Juris. Hidalgo.

Año 1779. Vol. 2098. Exp. 13. F. 8. HUICHAPAN, P^o—Juana Jiménez Vda. de Aguilar, cacica del pueblo de San Francisco Soyaniquilpan, contra Bernardo Mendoza, para que entregue la casa que ocupa Claudio Antonio de Rojas. Este pueblo pertenecía a Huichapan. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1801. Vol. 2098. Exp. 14. F. 1. HUICHAPAN, P^o—José María Ramírez de Arellano, en representación de Juan Martín y demás consortes, pidiendo licencia para vender dos caballerías y media de tierras en el rancho de Xacá. Juris. Hidalgo.

Años 1781-82. Vol. 2098. Exp. 15. F. 8. HUICHAPAN, P^o—Josefa María Vda. de Marcial, tributaria de San José Atlán, contra Rita Juana y Tomás José, por tierras que fueron de la hacienda de El Saucillo. Juris. Hidalgo.

Año 1764. Vol. 2099. Exp. 1. F. 28. HUICHAPAN, P^o—Antonio López Jerónimo e Isabel González, por la posesión de una milpa y sitio denominado Mathachi. Juris. Hidalgo.

Años 1720-21. Vol. 2099. Exp. 2. F. 11. COYOACAN, Villa de.—Francisco López Rayón, contra José Arballo, por pago de pesos. Juris. D. F.

Años 1728-29. Vol. 2099. Exp. 3. F. 38. HUICHAPAN, P^o—Juan Manuel Orozco, dueño de la hacienda de Tenería, en representación de su padre José de Orozco, contra Manuel López y su hijo Bartolomé López, por la restitución de tierras y ganados. Juris. Hidalgo.

Años 1799-1800. Vol. 2099. Exp. 4. F. 1. HUICHAPAN, P^o—Lorenzo Marcial y demás consortes, contra Pedro Pascual, por el despojo de tierras en el pueblo de Malacota. Juris. Hidalgo.

Años 1720-35. Vol. 2099. Exp. 5. F. 191. HUICHAPAN, Pº—Doña Luisa de la Dueña Leal, contra Juan Antonio de Morales, por la nulidad de la compraventa de la hacienda de Dañú. Juris. Hidalgo.

Años 1722-87. Vol. 2099. Exp. 6. F. 99. HUICHAPAN, Pº—Nicolasa Méndez Navas y María Josefa Monroy, contra Vicente Santos de Anaya, pidiendo la nulidad de la compraventa del rancho de San Nicolás Buenavista, alias Tequedó y tierras en el puesto denominado Nazcatza. Juris. Hidalgo.

Años 1725-27. Vol. 2100. Exp. 1. F. 58. HUICHAPAN, Pº—María Teresa de Medina y Sarabia, en el juicio ejecutivo contra Pedro de Barberera, por pesos. Menciona la hacienda de Valencia. Juris. Hidalgo.

Años 1733-54. Vol. 2100. Exp. 2. F. 41. HUICHAPAN, Pº—José Dorantes Villaseñor, contra José Briseño, por tierras. Se mencionan las haciendas de la Barranca y Dañú. Juris. Hidalgo.

Años 1695-1765. Vol. 2100. Exp. 3. F. 21. HUICHAPAN, Pº—Marcos Villafranca, contra Baltasar Lorenzo, por tierras. Juicio que siguieron los herederos de Villafranca por las mismas tierras denominadas Encquzthi y Giguzi en otomí y en castellano Posobiba (sic). Juris. Hidalgo.

Año 1818. Vol. 2100. Exp. 4. F. 5. HUICHAPAN, Pº—Felipe Benítez, contra la casa del señor Conde de Regla, por tierras de la hacienda de Tenería. Juris. Hidalgo.

Años 1712-13. Vol. 2100. Exp. 5. F. 43. HUICHAPAN, Pº—Eustaquia del Rosal y Ríos Vda. de Castañeda y Escalante, en los autos contra José Holguín, por un sitio de ganado menor. Juris. Hidalgo.

Año 1733. Vol. 2100. Exp. 6. F. 26. HUICHAPAN, Pº—Autos que siguió Antonio del Castillo contra Pedro Romero, del pueblo de Chapa, por tierras. Un plano. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1793-94. Vol. 2100. Exp. 7. F. 71. HUICHAPAN, Pº—Juan García de Figueroa, vecino de Tenango del Valle, contra el bachiller Bartolomé de Castro, vecino de Chapa de Mota, por tierras. Menciona el rancho de Don-gotheay o Dongay y Tianguisolco. Juris. Edos. de México, Guerrero e Hidalgo.

Años 1791-93. Vol. 2100. Exp. 8. F. 78. HUICHAPAN, Pº—Cayetano Lázaro, esposo de Juana Guadalupe, del pueblo de San Ildefonso Tultepec, contra Miguel Franciscó, por tierras. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1793. Vol. 2100. Exp. 9. F. 5. HUICHAPAN, Pº—Juan Eufracio Contreras, del pueblo de Tlautla, en las diligencias de compraventa del rancho de Santa Ana, que hizo a los herederos de Pedro y Gabriel González, representados por Miguel González. Juris. Hidalgo.

Año 1805. Vol. 2100. Exp. 10. F. 17. HUICHAPAN, Pº—Litigio que siguieron Agustín de Cuevas y Campoy, arrendatario de la hacienda de Niguini, y Antonio Campos, propietario de la de Sila, por el aprovechamiento de las aguas que brotan en los manantiales de la Sierra de La Bufa. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

(Continuará.)

**PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION**

Precios actuales:

	País. Pesos.	Ext. Dlrs.
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomo II, rústica.) XV	15.00	2.00
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomos I y II, empastados.) XIV y XV	30.00	4.00
Documentos Inéditos Relativos a Hernán Cortés y su Familia.—XXVII	15.00	2.00
Procesos de Luis de Carbajal (el Mozo).—XXVIII	15.00	2.00
La Administración de D. frey Antonio María de Eucareli y Ursúa, Cuadragésimo Sexto Virrey de México.—XXIX y XXX	30.00	4.00
Proceso del Cura D. Mariano Matamoros ...	5.00	1.00
Libro de las Tasaciones de pueblos de la Nueva España. Siglo XVI	40.00	6.00

**PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA
NACION, EN COOPERACION CON EL INSTITUTO
INDIGENISTA INTERAMERICANO**

País. Ext.
Pesos. Dlls.

Indice del Ramo de Indios del Archivo Gene-
ral de la Nación. Vols. I y II 30.00 4.00

**PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA
NACION EN COOPERACION CON LA UNIVER-
SIDAD NACIONAL**

	País. Pesos.	Ext. Dls.
Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España.—Siglo XV...	20.00	3.00
Nuevos documentos relativos a los bienes de Hernán Cortés	10.00	1.50
Documentos para la historia de la cultura en México	10.00	1.50
Libro Primero de Votos de la Inquisición de México	10.00	1.50

CANJE

El Archivo General de la Nación tiene establecido un canje de su "Boletín" y demás publicaciones, con el Instituciones, Universidades, Casas Editoras, Autores, etc. De interesarse por las citadas obras, hacemos la súplica de que se dirijan a la propia Oficina, en el concepto de que nos será satisfactorio atender las demandas que se hagan sobre el particular.

PRECIOS ACTUALES DEL BOLETIN

En la República:

Números sueltos	\$3.00 el ejemplar
Números atrasados	\$5.00 „ „
Suscripciones por 4 números al año	\$9.00

En el extranjero:

Números sueltos	Dlls. 0.50 el ejemplar
Números atrasados	Dlls. 1.00 „ „
Suscripciones por 4 números al año	Dlls. 1.50

\$3.00

IMPRESO EN MEXICO
Talleres Tipográficos Instalados en
la Escuela Orientación para Varones.
Tlalpan, D. F.

Dignos asimismo de mencionarse son los voluminosos procesos instruidos contra los miembros de la armada del corsario inglés John Hawkins, entre quienes se cuentan Pierre Sanfroy, David Alejandro, Guillermo Calens, (4) Milles Philips, Pedro Cocrel, etc.

Habiendo pues intervenido el Tribunal de la Inquisición, de manera tan directa en la vida y costumbres de los habitantes de la Colonia, cuanto al mismo se refiera constituye extraordinaria importancia histórica, como antes se ha dicho.

Por esta razón, como una aportación al caudal de documentos que con relación al mismo Tribunal se han publicado, hoy se presenta en el "Boletín" del Archivo, uno en que se hace constar el personal del Santo Oficio de la Inquisición, o sea la Nómina de los inquisidores, fiscales, secretarios del secreto, alguaciles mayores, receptores generales, contadores, abogados del Real Fisco, notarios de secuestros, ayudantes del secreto, alcaides de las Cárceles Secretas y de Penitencia, sus ayudantes, nuncios, porteros, procuradores del Fisco, consultores, abogados, comisarios, notarios, patrocinadores, personas honestas, familiares y demás ministros, personal que como puede verse era sumamente numeroso, pues abarca desde la definitiva fundación del Tribunal el año de 1571 hasta el de 1646, apareciendo también el correspondiente a varias provincias y Obispados, extendiéndose a Guatemala, Nicaragua, Honduras, Manila en las Filipinas, etc.

En este lapso de tiempo, como es bien sabido, el repetido Tribunal ejerció extraordinaria acción en su ministerio, lo cual da mayor importancia al documento.

(4) En cooperación con la Universidad Nacional Autónoma de México publicó el propio A. G. N. los procesos de estos tres acusados, en la obra: "Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España", tomo I de esta serie. México, 1945.

Finalmente hay que agregar que por decreto de las Cortes Españolas de 22 de febrero de 1813, promulgado en México el 8 de junio del mismo año se mandó suprimir el Tribunal; pero en 21 de enero de 1814 fué restablecido, hasta el año de 1820 en que quedó definitivamente suprimido.

El original se conserva en la vitrina de la Dirección, empastado. En el lomo se lee: "Inquisición. 1646" y consta de 248 páginas útiles, en magnífica escritura de la época.

R. Gómez.